

SOLICITUD DE CUENTA CORRESPONDIENTE AL PLAN DE AHORRO PARA ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DE SCHOLARSHARE® (PLAN 529)

Por favor, complete esta solicitud para establecer una cuenta del Plan 529 en Fidelity Investments. Debe presentar una solicitud por cada cuenta que desee establecer. Luego, envíe su(s) solicitud(es) completa(s) a **Fidelity Investments, P.O. Box 770001, Cincinnati, OH 45277-0036**. Si tiene preguntas, simplemente llámenos al **1-800-544-5248**.

INFORMACIÓN IMPORTANTE SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE APERTURA DE UNA CUENTA NUEVA

Para ayudar al gobierno en su lucha contra el financiamiento del terrorismo y las actividades de lavado de dinero, las leyes federales exigen que Fidelity verifique su identidad mediante la obtención de su nombre, fecha de nacimiento, domicilio y un número de identificación emitido por el gobierno, antes de abrir su cuenta. En ciertas circunstancias, Fidelity puede obtener y verificar esta información con respecto a cualquier persona autorizada a efectuar transacciones en una cuenta. En el caso de ciertas entidades, tales como fideicomisos, caudales hereditarios, empresas, sociedades u otras organizaciones, también se requiere documentación identificatoria. Si Fidelity no puede verificar esta información, su cuenta puede ser restringida y/o cerrada. Fidelity no será responsable por pérdidas o daños (incluidas las oportunidades perdidas, aunque sin limitarse a ellas) provocados por el hecho de no haber brindado esta información, ni por cualquier restricción sobre su cuenta o cierre de la misma.

1 ESTABLECIMIENTO DE SU CUENTA

Seleccione el tipo de cuenta que desea abrir y complete la información del propietario de la cuenta.
Para abrir una cuenta se requiere completar todos los campos en negra.

2 PERFIL FINANCIERO

La Autoridad Reguladora de la Industria Financiera (FINRA, por sus siglas en inglés) y otras entidades reguladoras de la industria exigen que obtengamos la información de esta sección.

La selección de una estrategia de inversión es un requisito para establecer su cuenta. Si desea obtener más información sobre sus opciones de inversión, por favor, visite **Fidelity.com/college** o remítase al Paquete Informativo del Plan de ahorro para Estudios Universitarios de ScholarShare.

3 FINANCIAMIENTO DE SU CUENTA

Para abrir su cuenta se requiere un depósito mínimo de \$50, o usted puede optar por establecer aportaciones automáticas por tan solo \$15 al mes. Puede pagar con cheque o mediante la transferencia de activo (de su cuenta bancaria o de otra cuenta). Simplemente marque la(s) casilla(s) que corresponda(n) para el financiamiento de su cuenta.

4 FIRMA

Asegúrese de firmar su solicitud con tinta. **No podemos procesar su solicitud sin su firma y fecha.**

¿PREGUNTAS?

Para obtener más información

1-800-544-5248



Smart move.®

1 ESTABLECIMIENTO DE SU CUENTA Para abrir una cuenta se requiere completar todos los campos en negrita.

Seleccione el tipo de cuenta que desea abrir (obligatorio).

Cuenta Individual (la más habitual)

Si desea establecer un fideicomiso como Participante de esta cuenta del Plan 529 o invertir su activo de una Cuenta (de Custodia) UGMA/UTMA en esta cuenta del Plan 529, seleccione una de las opciones siguientes y luego siga los pasos enumerados. Nota: Usted no puede establecer un Participante Sucesor en los dos tipos de cuenta que se mencionan a continuación. Además, en el caso de la Cuenta de Custodia del Plan 529, el Menor deberá ser el propietario de la cuenta, y se utilizará su número de Seguro Social a los fines de la declaración de impuestos.

Cuenta de Fideicomiso: Deseo establecer un fideicomiso como participante de esta cuenta del Plan 529.

1. Suministre el nombre del Fideicomiso (en el campo "Nombre") y el número de identificación tributaria a continuación.
2. Suministre la fecha en la que fue establecido el Fideicomiso: _____
3. Presente un formulario de Certificación Fiduciaria de Poderes de Inversión (TCIP, por sus siglas en inglés) (529 TCIP), firmado por todos los administradores fiduciarios, en Fidelity, junto con esta nueva solicitud de cuenta. El formulario 529 TCIP es requerido para establecer esta cuenta y puede encontrarse a continuación de esta solicitud o descargarse de Fidelity.com/college.

Cuenta (de Custodia) UGMA/UTMA: Deseo invertir activo de una Cuenta (de Custodia) UGMA/UTMA en esta Cuenta de Custodia del Plan 529.

1. Suministre la información del Custodio a continuación.
2. Suministre la información del Menor en la Sección 2.
3. Suministre el estado en el cual se llevan a cabo las Donaciones o Transferencias al menor : _____.

INFORMACIÓN SOBRE EL PARTICIPANTE (PROPIETARIO DE LA CUENTA)

Nombre legal completo _____
Primer nombre Segundo nombre Apellido

Fecha de nacimiento (mm/dd/aaaa) _____ **Dirección de correo electrónico** _____

Número de Seguro Social _____ **o número de identificación del Contribuyente** _____

Domicilio permanente _____
(que no sea apartado postal) Calle Ciudad Estado Código postal

Dirección postal _____
(si es diferente de la de arriba) Calle Ciudad Estado Código postal

Números telefónicos Día _____ Ext. _____ Noche _____

Países de ciudadanía Estados Unidos Otro(s) _____ **País de residencia fiscal** Estados Unidos Otro _____

IDENTIFICACIÓN DEL GOBIERNO (SÓLO PARA CIUDADANOS NO ESTADOUNIDENSES) El documento de identidad debe tener un número de referencia y una foto. Por favor, adjunte una fotocopia.

Lugar de nacimiento _____
Ciudad Estado/Provincia País

Condición de inmigrante Residente permanente Residente no permanente

Verifique qué tipo de documento está suministrando:

Licencia de conducir estadounidense Tarjeta de extranjero residente permanente INS expedida por el Servicio de Inmigración y Naturalización (INS) Pasaporte con visa estadounidense Documento de Autorización de Empleo

Pasaporte sin visa estadounidense* _____
*Se requiere el nombre del Banco *Se requiere el número de cuenta

Documento nacional de identidad extranjero* _____
*Se requiere la dirección del Banco *Se requiere el número telefónico

Número de documento y país de emisión _____
(Número de documento marcado anteriormente)

Número de licencia de conducir estadounidense (si se dispone de dicha licencia) _____ **Estado de emisión** _____

1 ESTABLECIMIENTO DE SU CUENTA (CONTINUACIÓN)

Condición de empleo Empleado No empleado Jubilado Ocupación _____
(si está jubilado o no está empleado, indique su fuente de ingreso)
 Empleado Autónomo Si es empleado autónomo y el domicilio de su empresa es el mismo domicilio legal de su casa, por favor, anote aquí sus iniciales para constatar que trabaja en su casa: _____

Nombre y domicilio del Empleador _____
Nombre Calle Ciudad Estado Código postal

AFILIACIONES Si usted está afiliado a una bolsa de valores o a una empresa miembro, ya sea una bolsa de valores o la Autoridad Reguladora de la Industria Financiera (FINRA, por sus siglas en inglés), o a un corredor/agente de valores municipales, o es empleado de los mismos, por favor, suministre el nombre de la empresa a continuación.

Nombre de la Empresa _____

2 BENEFICIARIO DESIGNADO (INFORMACIÓN DEL ESTUDIANTE)

Suponemos que el domicilio permanente es el mismo, a menos que se indique lo contrario.

Relación del Participante con el Beneficiario (marque una opción): Padre/Madre Abuelo/a Otro

Nombre legal completo _____
Primer nombre Segundo nombre Apellido

Fecha de nacimiento (mm/dd/aaaa) _____ **Dirección de correo electrónico** _____

Número de Seguro Social _____ **o número de identificación del Contribuyente** _____

Domicilio permanente _____
(que no sea apartado postal) Calle Ciudad Estado Código postal

Dirección postal _____
(si es diferente de la de arriba) Calle Ciudad Estado Código postal

Países de ciudadanía Estados Unidos Otro(s) _____ **País de residencia fiscal** Estados Unidos Otro _____

IDENTIFICACIÓN DEL GOBIERNO (SÓLO PARA CIUDADANOS NO ESTADOUNIDENSES) El documento de identidad debe tener un número de referencia y una foto. Por favor, adjunte una fotocopia.

Lugar de nacimiento _____
Ciudad Estado/Provincia País

Condición de inmigrante Residente permanente Residente no permanente

Verifique qué tipo de documento está suministrando:

Licencia de conducir estadounidense Tarjeta de extranjero residente permanente expedida por el Servicio de Inmigración y Naturalización (INS) Pasaporte con visa estadounidense Documento de Autorización de Empleo

Pasaporte sin visa estadounidense* _____
*Se requiere el nombre del Banco *Se requiere el número de cuenta

Documento nacional de identidad extranjero* _____
*Se requiere la dirección del Banco *Se requiere el número telefónico

Número de documento y país de emisión _____
(Número de documento marcado anteriormente)

Número de licencia de conducir estadounidense (si dispone de dicha licencia) _____ **Estado de emisión** _____

3 ESTABLECIMIENTO DE UN PARTICIPANTE SUCESOR (PROPIETARIO DE LA CUENTA) EN ESTA CUENTA (OPTATIVO) DISPONIBLE ÚNICAMENTE PARA EL REGISTRO DE CUENTA INDIVIDUAL

Para nombrar un participante sucesor en esta cuenta del Plan 529, usted necesitará suministrar la siguiente información. Esta persona se convertirá en el propietario de la cuenta en caso de que usted fallezca. Usted puede actualizar el participante sucesor de esta cuenta cuando lo desee. Nota: EL PARTICIPANTE SUCESOR DEBE SER UN ADULTO O MENOR EMANCIPADO Y DEBE SER RESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS. Además, usted no puede nombrar un Participante Sucesor en una cuenta de Custodia o Fideicomiso del Plan 529.

Nombre _____ Seguro Social o _____ Número de identificación tributaria _____

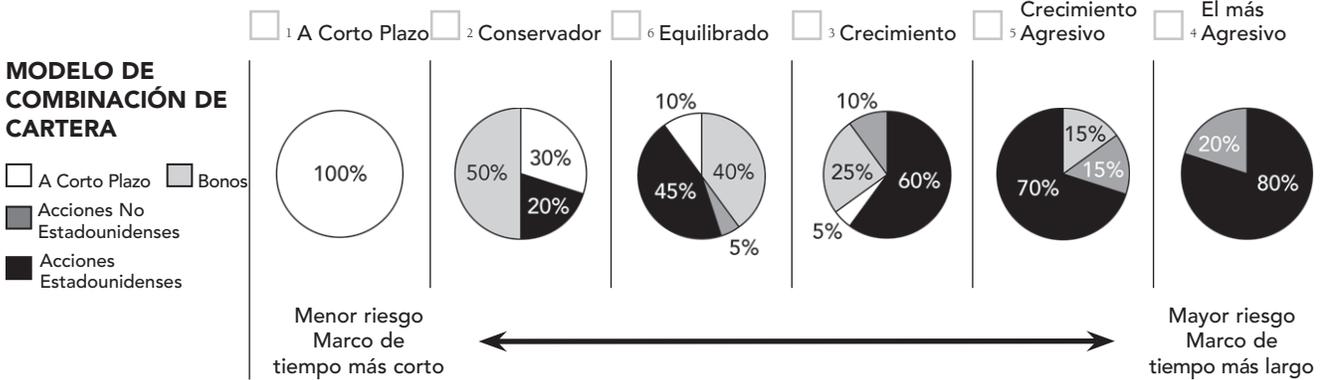
Relación con el Participante _____ Fecha de nacimiento (mm/dd/aaaa) _____

4 PERFIL FINANCIERO DEL PARTICIPANTE (REQUERIDO)

SU OBJETIVO DE INVERSIÓN

Usted debería elegir sus inversiones de acuerdo con sus objetivos, marco de tiempo y tolerancia a la fluctuación del mercado. De las inversiones líquidas a corto plazo que buscan la preservación del capital (aceptando los rendimientos más bajos a cambio de estabilidad) a las inversiones a largo plazo que buscan el crecimiento máximo (pero que pueden tolerar fluctuaciones muy amplias en los valores del mercado), puede elegir la estrategia que sea mejor para usted. Simplemente marque el casillero a continuación que coincida más exactamente con su objetivo de inversión.

Por favor, seleccione un perfil. (Para determinar su perfil, utilice la información que encontrará abajo.)



- A corto plazo** Usted busca preservar su capital y puede aceptar los rendimientos más bajos a cambio de estabilidad de precio.
- Conservador** Usted busca reducir al mínimo las fluctuaciones en los valores del mercado, adoptando una estrategia orientada al ingreso con cierto potencial de revalorización del capital.
- Equilibrado** Usted busca el potencial de revalorización del capital y cierto nivel de ingreso, y puede tolerar fluctuaciones moderadas en el valor del mercado.
- Crecimiento** Usted tiene preferencia por el crecimiento y puede tolerar fluctuaciones importantes en el valor del mercado.
- Crecimiento agresivo** Usted busca un crecimiento agresivo y puede tolerar fluctuaciones amplias en los valores del mercado, en especial a corto plazo.
- El más agresivo** Usted busca un crecimiento muy agresivo y puede tolerar fluctuaciones muy amplias en los valores del mercado, en especial a corto plazo.

Generalmente, entre las clases de activo, las acciones pueden presentar más riesgo y volatilidad a corto plazo que los bonos o instrumentos a corto plazo, pero pueden suministrar rendimientos potenciales más altos a largo plazo. Aunque los bonos, por lo general, presentan menos riesgo y volatilidad a corto plazo que las acciones, los bonos implican riesgo de tasas de interés (cuando las tasas de interés suben, los precios de los bonos generalmente bajan, y viceversa) y riesgo de impago, o el riesgo de que un emisor no realice pagos en concepto de ingreso o principal. Además, los bonos y los instrumentos a corto plazo implican mayor riesgo que las acciones en cuanto al riesgo de inflación o al riesgo de que el rendimiento de una inversión no se mantenga al ritmo de los aumentos de los precios de bienes y servicios. Finalmente, las inversiones no estadounidenses, especialmente las realizadas en mercados emergentes, implican mayores riesgos y pueden ofrecer rendimientos potenciales más altos que las inversiones estadounidenses.

Marque una sola casilla en cada columna.

INGRESO ANUAL (de todas las fuentes)	PATRIMONIO NETO ESTIMADO (sin incluir la residencia)	PATRIMONIO NETO LÍQUIDO ESTIMADO	CATEGORÍA TRIBUTARIA FEDERAL
<input type="checkbox"/> 1 Menos de \$20,000	<input type="checkbox"/> 1 Menos de \$30,000	<input type="checkbox"/> 1 Menos de \$15,000	<input type="checkbox"/> 1 ≤15%
<input type="checkbox"/> 2 \$20,000–\$50,000	<input type="checkbox"/> 1 \$30,000–\$50,000	<input type="checkbox"/> 1 \$15,000–\$50,000	<input type="checkbox"/> 2 25%
<input type="checkbox"/> 3 \$50,001–\$100,000	<input type="checkbox"/> 2 \$50,001–\$100,000	<input type="checkbox"/> 2 \$50,001–\$100,000	<input type="checkbox"/> 3 ≥28%
<input type="checkbox"/> 4 Más de \$100,000	<input type="checkbox"/> 3 \$100,001–\$500,000	<input type="checkbox"/> 3 \$100,001–\$500,000	
	<input type="checkbox"/> 4 Más de \$500,000	<input type="checkbox"/> 4 Más de \$500,000	

Nota:

Si usted no piensa utilizar la cuenta de ahorro para estudios universitarios del Plan 529 para gastos de educación superior para un beneficiario designado, por favor, llame a Fidelity al **1-800-544-1914**.

5 SELECCIÓN DE LAS INVERSIONES

Usted puede invertir sus aportaciones al Plan 529 de acuerdo con una Estrategia Basada en la Edad o con una Estrategia Personalizada. Las Estrategias Basadas en la Edad están diseñadas para la edad de su beneficiario, de acuerdo con la fecha de nacimiento indicada en la Sección 2. Las Carteras Basadas en la Edad son administradas para cambiar en forma sistemática la asignación de activo de agresiva a conservadora con el paso del tiempo, a medida que el beneficiario se acerca a la edad universitaria. Hasta que se modifiquen, todas las aportaciones futuras al Plan 529 serán invertidas de acuerdo con las instrucciones de inversión detalladas en esta sección. Si desea obtener más información sobre sus opciones de inversión, por favor, visite Fidelity.com/college o remítase al Paquete Informativo del Plan de ahorro para Estudios Universitarios de ScholarShare®.

Elija una opción solamente

Es obligatorio elegir una opción. Su cuenta no podrá establecerse si usted no selecciona una estrategia.

Estrategia Basada en la Edad

El 100% de sus aportaciones serán invertidas en una Cartera Basada en la Edad, que invierte en fondos mutuos de Fidelity administrados activamente, y que está diseñada para las edades de los beneficiarios designados, de acuerdo con la fecha de nacimiento que figura en la Sección 2.

Estrategia Basada en la Edad (Serie de Fondos Índice)

El 100% de sus aportaciones será invertido en una Cartera Basada en la Edad, que invierte en fondos índice de Fidelity administrados activamente, y que está diseñada para las edades de los beneficiarios designados, de acuerdo con la fecha de nacimiento que figura en la Sección 2.

Estrategia Personalizada

Cree su propia combinación de inversiones de cualquiera de las Carteras del Plan 529 a continuación (utilice incrementos del 5%).

Cartera 100% de Valores Accionarios	_____	%	Utilice incrementos del 5%.
Cartera 70% de Valores Accionarios	_____	%	
Cartera Conservadora	_____	%	
Cartera 100% de Valores Accionarios (Serie de Fondos Índice)	_____	%	
Cartera 70% de Valores Accionarios (Serie de Fondos Índice)	_____	%	
Cartera Conservadora (Serie de Fondos Índice)	_____	%	
Cartera Elección Social	_____	%	
Cartera Índice 500 Spartan®	_____	%	
Cartera Índice del Mercado Total	_____	%	
Cartera Índice Internacional	_____	%	
Cartera Índice del Tesoro Intermedio	_____	%	
Fondo de Reservas en Efectivo de Fidelity (Mercado Monetario)	_____	%	
Total (debe sumar el 100%)		100 %	

6 FINANCIAMIENTO DE SU CUENTA

FINANCIAMIENTO INICIAL (marque las opciones que correspondan)

La inversión mínima inicial (suma global) es de \$50. Si usted está financiando esta cuenta con una transferencia desde una cuenta de corretaje de Fidelity que no sea una cuenta de jubilación, por favor, asegúrese de que los fondos estén disponibles en su cuenta básica. Si usted está financiando esta cuenta con el producto de una cuenta de fondo mutuo de Fidelity, su fondo mutuo será vendido y estará sujeto a todos los cargos de compraventa aplicables, como se especifica en el prospecto del fondo mutuo. El monto mínimo de inversión para toda aportación no periódica subsiguiente es de \$25.

A. **Envíe un cheque.**

Se adjunta un cheque por el monto de \$_____, pagadero a **Fidelity Brokerage Services LLC.**

B. **Transfiera desde una cuenta de Fidelity de fondo mutuo o de corretaje que no sea una cuenta de jubilación** (para inversión inicial o aportaciones periódicas).

Transfiera \$_____ desde mi cuenta de corretaje básica de Fidelity. Número _____

Venda _____ (acciones) o \$_____ y transfiera el producto desde el siguiente fondo mutuo de Fidelity: _____
Mi número de cuenta es: _____

C. **Transferencia** desde otro Plan de la Sección 529, cuenta de Ahorro para la Educación de Coverdell o Bono de Ahorro estadounidense calificado. (Si usted marca esta casilla, debe leer la sección 7 de esta solicitud.)

6 FINANCIAMIENTO DE SU CUENTA (CONTINUACIÓN)

APORTACIONES PERIÓDICAS (marque las opciones que correspondan)

La inversión mínima para establecer las aportaciones automáticas de Fidelity es de \$15 al mes o \$45 por trimestre. Este plan de inversión automática le permite elegir una fecha mensual o trimestral para realizar una inversión automática desde su banco o desde la cuenta de fondos mutuos o de corretaje de Fidelity a su cuenta del Plan 529.

- Desde su cuenta bancaria.** Adjunte un cheque anulado o un formulario de depósito de ahorro preimpreso de su banco que no sea de libreta de ahorro.
- De su cuenta de fondos mutuos o de corretaje de Fidelity.** Por favor, complete la información de la Sección 6B.

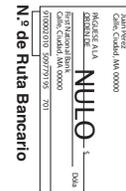
Suministre la información a continuación:

Monto: _____ \$
(Si no se suministra, el monto será de \$15.)

Frecuencia: Mensual (\$15 mínimo) Trimestral (\$45 mínimo)
(Si no se suministra, la frecuencia será mensual. Las inversiones trimestrales se realizarán en marzo, junio, septiembre y diciembre, a menos que usted especifique lo contrario.)

Tiempo: Transfiera los fondos el _____ día del mes.
(Si no se suministra, la transferencia tendrá lugar el día 20 del mes.)

Adjunte un cheque
o talón de
depósito aquí.



- Establecimiento de Transferencia Electrónica de Fondos.** Esto le permite transferir dinero entre su banco y su cuenta del Plan 529. Para establecer esta función, al menos un nombre en común debe coincidir exactamente entre su cuenta bancaria y el nombre del registro de cuenta de la Sección 1, y se deberá presentar obligatoriamente junto con esta solicitud un cheque anulado que contenga la información ABA o ACH del banco. Si no se proporciona un cheque anulado, todas las firmas de esta solicitud deberán tener Garantía de Firma. El propósito de una Garantía de Firma es proteger a usted y a Fidelity de fraudes. Usted debe poder obtener una Garantía de Firma de un banco, corredor, corredor/agente, cooperativa de crédito (si la ley estatal lo autoriza), asociación o bolsa de valores, agencia de compensación o asociación de ahorro. Un notario público no puede proporcionar Garantía de Firma, y tampoco se puede aceptar la acreditación de un notario en lugar de la Garantía de Firma.
- Establecimiento de Depósito Directo.** Complete el formulario de financiación adjunto para establecer un plan de aportación periódica de su cheque de salario.

7 TRANSFERENCIA (ROLLOVER) (OPTATIVO)

Lea esta sección sólo si desea transferir activos de otro Plan de la Sección 529, de una cuenta de Ahorro para la Educación de Coverdell o de un Bono de Ahorro estadounidense calificado.

- Marque aquí si desea que Fidelity inicie su transferencia desde otro Plan 529 para financiar esta cuenta. Se le enviará por correo un formulario de transferencia luego de que su cuenta del Plan 529 sea establecida.

Si usted ya tomó un reparto de otro Plan conforme a la Sección 529, una Cuenta de Ahorro para la Educación de Coverdell, o un Bono de Ahorro Estadounidense calificado, adjunte un cheque (pagadero a Fidelity Brokerage Services LLC) y la documentación pertinente en la que se refleje la porción correspondiente a las ganancias de la aportación de transferencia. La tabla a continuación detalla la documentación apropiada requerida de acuerdo con el tipo de aportación de transferencia. Hasta que Fidelity reciba la documentación adecuada que refleje la porción de ganancias de la aportación, Fidelity deberá tratar el monto completo de la aportación como ganancias.

Para realizar este tipo de transferencias...

...Usted debe adjuntar la documentación adecuada descrita a continuación.

Aportación de transferencia desde otro Plan 529	→ Un estado de cuenta emitido por el proveedor del reparto del Plan 529, que muestra la porción de ganancias del reparto
Aportación de transferencia desde una Cuenta para la Educación de Coverdell	→ Un estado de cuenta emitido por la institución financiera que actuó como fideicomisario o custodio de la cuenta de ahorro para educación, que muestra las bases y ganancias de la cuenta
Aportación de transferencia de la redención de Bonos de Ahorro Estadounidenses calificados	→ Un estado de cuenta o un Formulario 1099-INT emitido por la institución financiera que redimió los bonos en el que se refleje el interés correspondiente a la redención de los bonos

8

FIRMA (TODOS LOS PROPIETARIOS DEBEN FIRMAR LA SOLICITUD)

Los participantes deben leer el Acuerdo del Cliente y el Acuerdo de Participación. Firme esta sección con tinta. No podemos procesar su solicitud sin su firma.

Acuerdo de Participación:

- Al firmar abajo, acepto participar en el Plan de Ahorro para Estudios Universitarios de ScholarShare (“Plan ScholarShare”). Confirmando haber leído, entendido y aceptado los términos y condiciones establecidos en el Acuerdo de Participación que se presenta por separado.
- Entiendo que el Acuerdo de Participación y su aplicación se registrarán por las leyes del Estado de California y no están sujetos a arbitraje. Deberá cubrir en forma individual y colectiva todas las cuentas que yo pudiera abrir o volver a abrir. Deberá cubrir a los causahabientes, y el Acuerdo de Participación deberá ser vinculante para los herederos, ejecutores, administradores, sucesores y causahabientes del abajo firmante.
- Entiendo que es mi responsabilidad leer el Paquete Informativo. He leído y entendido los términos y condiciones establecidos en el Paquete Informativo que se presenta por separado, y acepto dichos términos y condiciones, tal como se encuentran actualmente vigentes y como puedan ser ocasionalmente modificados.
- Por medio del presente documento, solicito a Fidelity Brokerage Services LLC y a National Financial Services LLC (colectivamente “Fidelity”) abrir una cuenta de corretaje del Plan ScholarShare a nombre de quien figura como participante en esta solicitud. En las cuentas UGMA o UTMA del Plan 529, una cuenta de corretaje del Plan ScholarShare es abierta a nombre del custodio (que figura como participante en esta solicitud) para beneficio del menor.
- Confirmando haber leído y entendido los términos establecidos en el Acuerdo del Cliente, y acepto dichos términos. Soy un adulto o menor emancipado y legalmente mayor de edad en el estado en el que resido. Entiendo que ustedes darán mi nombre a emisores de cualquier tipo de valores mantenidos en mi cuenta, por lo que podría recibir información importante acerca de los mismos, a menos yo les notifique por escrito que no deseo recibirla. Por medio del presente documento, ratifico cualquier instrucción telefónica de conformidad con esta autorización y acepto que Fidelity no se responsabilizará de ninguna pérdida, responsabilidad de pérdida, obligación, costo o gasto que sean el resultado de actuar de acuerdo con tales instrucciones. Entiendo que las llamadas telefónicas a Fidelity pueden ser grabadas, y doy mi consentimiento para que se realicen dichas grabaciones.
- Entiendo que el Acuerdo del Cliente y su aplicación serán regidos por las leyes del Commonwealth de Massachusetts. Deberá cubrir en forma individual y colectiva todas las cuentas que yo pudiera abrir o volver a abrir en Fidelity. Deberá cubrir a los sucesores y causahabientes de Fidelity, y este Acuerdo deberá ser vinculante con los herederos, ejecutores, administradores, sucesores y causahabientes del abajo firmante.
- **Sólo para Clientes de FAAB:** Por medio del presente documento, autorizo y solicito a Fidelity el pago seguro del monto indicado más arriba para que yo lo invierta mediante el inicio de asientos de débito en la cuenta indicada en el banco nombrado anteriormente (“BANCO”), y autorizo y solicito que el BANCO acepte cualquiera de esos asientos de débito iniciados por Fidelity para tal cuenta y acredite, como fue solicitado, el mismo a mi cuenta de Fidelity, sin ninguna otra autorización relacionada con lo descrito. Por medio del presente documento, ratifico cualquier instrucción impartida de conformidad con esta autorización y acepto que Fidelity no se haga responsable de ninguna pérdida, obligación, costo o gasto que sean el resultado de actuar de acuerdo con tales instrucciones.
- **Certifico bajo pena de perjurio que:** (1) soy persona estadounidense (incluido extranjero residente en los EE. UU.) y el número de Seguro Social y el número de identificación de contribuyente provistos más arriba son correctos; y (2) no estoy sujeto a la retención adicional de impuestos por parte del Servicio de Rentas Internas (IRS) porque: (a) estoy exonerado de la retención adicional de impuestos; o (b) no he recibido notificación del IRS de estar sujeto a la retención adicional de impuestos a raíz de no haber declarado todo el interés o todos los dividendos; o (c) he recibido notificación del IRS de que ya no estoy sujeto a la retención adicional de impuestos. (Tache el ítem 2 si no le corresponde a usted.)
- Acepto adoptar y comprometerme con los términos y condiciones del Acuerdo del Cliente, tal como se encuentran actualmente vigentes y como puedan ser modificados. También certifico que la información suministrada más arriba es precisa y veraz.

El Servicio de Rentas Internas no requiere de su consentimiento para ninguna disposición del presente documento, a excepción de las certificaciones requeridas para evitar retenciones retroactivas.

Esta cuenta está regida por una cláusula de arbitraje previo a cualquier controversia, que se encuentra en la última página del Acuerdo del Cliente. Acuso recibo de la cláusula de arbitraje previo a cualquier controversia.

X

FIRMA DEL PROPIETARIO DE LA CUENTA

Fecha (mm/dd/aaaa)

Fidelity Investments es una marca de servicio registrada que pertenece a FMR LLC. Las cuentas son llevadas con nuestra afiliada, National Financial Services LLC, miembro de la Bolsa de Valores de Nueva York y de otras bolsas importantes. Fidelity Investments, P.O. Box 770001, Cincinnati, OH 45277-0036.

Por favor, díganos dónde oyó sobre el Plan de Ahorro para Estudios Universitarios de ScholarShare, administrado por la ScholarShare Investment Board, una agencia del Estado de California administrada por Fidelity Investments:

- Periódico
 TV
 Revista
 Radio
 Amigo/Referencia
 Correo regular/correo electrónico directos
 Internet
 Sucursal de Fidelity
 Evento local

PARA USO EXCLUSIVO DE FIDELITY		Efectivo <input type="checkbox"/>	N.º de Cuenta Asignado _____
Nombre Rep. _____	Firma Rep. Reg. _____	N.º de identif. de la Empresa _____	Fecha _____
Firma de aprobación del Administrador _____		Fecha _____	Número del Centro del inversionista _____
Tipo de doc. de ident. con foto _____		Fecha de vencimiento _____	
N.º de doc. de ident. (únicamente emitido por el Gobierno) _____		Fecha de emisión _____	Lugar de emisión _____
Segundo tipo de doc. de ident. con foto _____		Fecha de vencimiento _____	
N.º de doc. de ident. (únicamente emitido por el Gobierno) _____		Fecha de emisión _____	Lugar de emisión _____



Smart move.®

Suplemento del 18 de diciembre de 2007 al Paquete de Información del Plan ScholarShare de Ahorros para los Estudios Universitarios del 1° de octubre de 2007

En vigor a partir del 18 de diciembre de 2007, la siguiente información modifica el contenido del Paquete de Información del 1° de octubre de 2007.

La Cartera 2027 y la Cartera Índice 2027 se suman a la oferta de Carteras Basadas en la Edad del Plan. La Cartera 2027 y la Cartera Índice 2027 se han diseñado para Beneficiarios nacidos entre 2008 y 2010 y en la actualidad tiene una asignación objetivo de activos relativamente agresiva, con una inversión importante en fondos mutuos de valores accionarios y una inversión modesta en fondos mutuos de ingreso fijo. Concretamente, la asignación objetivo de activos de la Cartera 2027 y la Cartera Índice 2027 al 30 de septiembre de 2008 era la siguiente:

CARTERA 2027

Fondos de Valores Accionarios: de EE.UU.

Fondo Fidelity Blue Chip Growth Fund	3.73%
Fondo Fidelity Disciplined Equity Fund	12.72%
Fondo Fidelity Dividend Growth Fund	12.72%
Fondo Fidelity Equity Income Fund	12.72%
Fondo Fidelity Growth Company Fund	12.72%
Fondo Fidelity Large Cap Core Enhanced Index Fund	11.22%
Cartera Fidelity OTC Portfolio	2.99%
Fondo Fidelity Small Cap Independence Fund	5.98%

Fondos de Valores Accionarios: Internacionales

Fondo Fidelity Europe Capital Appreciation Fund	2.64%
Fondo Fidelity International Discovery Fund	3.96%
Fondo Fidelity Overseas Fund	6.60%

Fondos de Ingreso Fijo: de Alto Rédito

Fondo Fidelity Capital & Income Fund	6.00%
Fondo Fidelity High Income Fund	6.00%

Fondos de Ingreso Fijo: Grado de Inversión

Fondo Fidelity Government Income Fund	0.00%
Fondo Fidelity Strategic Real Return Fund	0.00%
Fondo Fidelity Total Bond Fund	0.00%

Fondos a Corto Plazo y del Mercado Monetario

Fondo Fidelity Institutional Money Market	0.00%
Fondo Fidelity Short-Term Bond Fund	0.00%

CARTERA ÍNDICE 2027

Fondos de Valores Accionarios: de EE.UU.

Fondo Spartan Total Market Index Fund	74.80%
---------------------------------------	--------

Fondos de Valores Accionarios: Internacionales

Fondo Spartan International Index Fund	13.20%
--	--------

Fondos de Ingreso Fijo: Grado de Inversión

Fondo Spartan Intermediate Treasury Bond Index Fund	12.00%
---	--------

Fondos a Corto Plazo y del Mercado Monetario

Fondo Fidelity Institutional Money Market	0.00%
---	-------

Al 18 de diciembre de 2007, la Cartera 2026 y la Cartera Índice 2026 dejarán de existir y los activos de las Carteras se transferirán a la Cartera de Ahorros para la Universidad y la Cartera Índice de Ahorros para la Universidad, respectivamente. A partir de ese momento, la Cartera de Ahorros para la Universidad y la Cartera Índice de Ahorros para la Universidad se destinarán a los Beneficiarios nacidos en 1989 o antes.



ESTRUCTURA DE GASTOS Y HONORARIOS DE LA CARTERA 2027 Y LA CARTERA ÍNDICE 2027 AL 18/12/07

Cartera	Gastos estimados del Fondo Subyacente¹	Honorario del administrador del programa²	Honorario estatal³	Honorarios varios⁴	Honorario basado en el total anual de activos⁵	Honorario anual por mantenimiento de cuenta⁶
Cartera 2027	0.79%	0.20%	0.10%	N/C	1.09%	N/C
Cartera Índice 2027	0.10%	0.30%	0.10%	N/C	0.50%	N/C

¹ Los "Gastos estimados del Fondo Subyacente" se basan en un promedio ponderado de los gastos antes de las reducciones de los fondos mutuos en los que invierte la cartera aL 18 de diciembre de 2007.

² El "Honorario del administrador del programa" es el porcentaje de activos netos pagado por el Fideicomiso a Fidelity por prestar servicios para el Plan ScholarShare.

³ El "Honorario estatal" es el porcentaje de activos netos pagado a la Junta de Inversión de ScholarShare de California por costos administrativos.

⁴ Los "Honorarios varios" representan cualquier otro tipo de honorario o gasto impuesto por el Plan ScholarShare.

⁵ El "Honorario basado en el total anual de activos" representa los honorarios totales calculados según los activos netos anualmente. Consulte el "Cuadro de costos para una inversión hipotética de \$10,000" para ver el impacto de los honorarios y gastos en una inversión hipotética de \$10,000 durante períodos de 1,3, 5 y 10 años.

⁶ El "Honorario anual por mantenimiento de cuenta" es el honorario anual que se deduce del saldo de una cuenta cada año. El Plan ScholarShare **NO** impone un honorario anual por mantenimiento de cuenta.

Cuadro de costos para inversión. Las cifras en las tablas a continuación representan el impacto de los honorarios y gastos en una inversión hipotética de \$10,000 en el Plan ScholarShare.

CUADRO DE COSTOS PARA UNA INVERSIÓN HIPOTÉTICA DE \$10,000 EN LA CARTERA 2027 Y LA CARTERA ÍNDICE 2027 AL 18/12/07

Cartera	1 año	3 años	5 años	10 años
Cartera 2027	\$ 111	\$ 346	\$ 601	\$ 1,328
Cartera Índice 2027	\$ 51	\$ 160	\$ 280	\$ 628

El cuadro hipotético compara el costo aproximado de invertir en el Plan ScholarShare durante períodos de tiempo diferentes. El cuadro supone una inversión inicial de \$10,000 en la Cartera 2027 y la Cartera Índice 2027 y una tasa anual de rendimiento del 5% con capitalización anual. Los importes en efectivo se calculan utilizando los porcentajes de gastos de la Cartera antes de reembolsos y reducciones. Se supone que todas las tasas de gastos y asignaciones de activos permanecen iguales en el transcurso de los períodos. El cuadro supone que todas las redenciones se realizan para gastos calificados de educación superior y, por lo tanto, no reflejan el impacto de posibles impuestos locales, estatales o federales. Este caso hipotético no pretende predecir o proyectar el desempeño de la inversión. El desempeño pasado no garantiza resultados futuros. Sus resultados personales variarán.

PAQUETE DE INFORMACIÓN DEL PLAN SCHOLARSHARE[®] DE AHORROS PARA LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

1 de octubre de 2007



PLAN DE VENTA DIRECTA DEL ESTADO DE CALIFORNIA



Establecido y mantenido por la Junta de Inversión de ScholarShare (ScholarShare Investment Board), una agencia del estado de California. Administrado por Fidelity Investments[®].

Ni el capital depositado ni el rendimiento de la inversión están garantizados por el estado de California, la Junta de Inversión de ScholarShare, Fidelity Investments ni ninguna afiliada a la misma, ni por el gobierno federal ni ninguna agencia gubernamental federal.

El Golden State ScholarShare College Savings Trust (Fideicomiso de ahorros para los estudios universitarios) posee dos programas de inversión distintos para asistir a las familias con los ahorros para la universidad.

Plan ScholarShare Direct – Las familias compran directamente este plan por Internet en www.scholarshare.com, llamando a Fidelity al 1-800-544-5248 o en una sucursal de Fidelity. Los detalles de este Plan se explican en este paquete de información del Plan Direct. Los honorarios se cobran por la administración de programas e inversiones (consulte la página 32 del paquete de información del Plan Direct).

Plan ScholarShare Advisor – Las familias compran este plan mediante un asesor financiero autorizado. Los detalles de este Plan se explican en la declaración de oferta aparte del Plan Advisor. El Plan Advisor tiene opciones, servicios y honorarios diferentes que los del Plan Direct. Además de los honorarios de administración de programas e inversiones, los participantes pagan gastos adicionales del inversor para remunerar a su asesor por su asistencia y asesoramiento. Para obtener más información sobre el Plan Advisor, contacte directamente a su asesor.

INFORMACIÓN IMPORTANTE RESPECTO A LOS IMPUESTOS

Con respecto a la información provista en este paquete de información:

- 1) *Consulte a su propio asesor tributario con respecto a su situación específica.*
- 2) *En la medida en que se otorgue cualquier asesoramiento tributario, el mismo se establece para apoyar el marketing del Plan ScholarShare College Savings.*
- 3) *En la medida en que se otorgue cualquier asesoramiento tributario, no podrá utilizarse con el fin de evitar el pago de multas tributarias federales.*

CARACTERÍSTICAS CLAVE QUE DEBE CONOCER ANTES DE COMENZAR

El Plan ScholarShare College Savings (el Plan ScholarShare) es un Plan 529 College Savings.

Los planes 529 son planes con ventajas tributarias autorizados según la sección 529 del Código de Impuestos Internos (Internal Revenue Code). Más, página 39.

El Plan ScholarShare se ofrece por medio de la Junta de Inversión de ScholarShare, una agencia del estado de California, y es administrado por Fidelity Investments (Fidelity).

Las características del Plan ScholarShare descritas en este Paquete de Información reflejan los términos del acuerdo entre la Junta de Inversión de ScholarShare y Fidelity Brokerage Services LLC. Más, página 40.

Fidelity Brokerage Services LLC y sus subcontratistas y empresas afiliadas prestan servicios al Plan ScholarShare. Este acuerdo tiene vigencia hasta fines de 2011, sujeto a rescisión anticipada a criterio de la Junta de Inversión de ScholarShare. Más, página 39.

Una cuenta del Plan ScholarShare tiene un solo titular de cuenta (el participante) y un beneficiario.

El participante puede ser cualquier residente de los EE. UU. mayor de edad o menor de edad emancipado y tener un número de Seguro Social o un número de identificación tributaria (TIN, por sus siglas en inglés).

El Beneficiario puede ser una persona de cualquier edad, debe tener un número de Seguro Social o de Identificación Tributaria, y puede estar o no emparentado con el participante; la misma persona no puede ser Participante y Beneficiario a la vez.

El participante aporta a la cuenta para pagar los gastos calificados de educación superior del beneficiario. Más, páginas 10, 32.

Generalmente, el beneficiario de una cuenta puede cambiarse a un miembro elegible de la familia. Si se cambia el Beneficiario a alguien que no es miembro autorizado de la familia del Beneficiario original, habrá consecuencias fiscales y, posiblemente, sanciones. Más, página 30.

Con miras a los impuestos, las aportaciones a la cuenta son donaciones; con miras al control, siguen siendo propiedad del participante hasta la repartición.

Más, páginas 9, 32, 33.

Existen beneficios tributarios y consideraciones tributarias.

Las ganancias de inversión, si hubiere, en su cuenta del Plan ScholarShare están sujetas a impuestos federales y estatales diferidos sobre la renta. Más, página 32.

No se imponen los impuestos federales ni estatales sobre la renta a los residentes o contribuyentes de California sobre retiros para gastos calificados de educación superior en la mayoría de las universidades. Más, página 10, 32.

Otros retiros están generalmente sujetos a impuestos como ingreso ordinario; algunos pueden tener una multa tributaria también. Más, página 33.

Entre los tipos de impuestos comprendidos cabe citar los impuestos sobre la renta (tanto federales como estatales), sobre las donaciones, los impuestos por transferencias que se saltan generaciones y sobre transmisiones patrimoniales.

Más, páginas 9, 33.

Usted puede transferir una cuenta 529 de ahorros con fines educativos Coverdell Education Savings Account (cuenta Coverdell), o un bono de ahorro calificado de los EE. UU. a una cuenta del plan ScholarShare, pero pueden aplicarse ciertas restricciones. Más, página 11.

Su uso del Plan ScholarShare puede afectar o verse afectado por becas y créditos tributarios federales para la educación. Más, páginas 33, 36.

Las leyes tributarias son complejas y cada situación es diferente; consulte con un profesional tributario antes de abrir una cuenta, efectuar aportaciones y retiros, cambiar beneficiarios o realizar cualquier otra acción. Más, páginas 9, 30, 32.

Salvo donde se especifique lo contrario, cualquier información tributaria en este documento hace referencia únicamente a los impuestos federales, no a los locales ni estatales, y es sólo un resumen informativo, no asesoramiento tributario.

Algunos estados ofrecen tratamiento tributario favorable y otros beneficios a sus residentes sólo si invierten en su propio plan estatal. Analice cuidadosamente estos factores antes de tomar cualquier decisión de inversión. Es necesario que consulte con un profesional tributario calificado para obtener más información sobre los beneficios o las consecuencias de invertir en un plan ofrecido por su estado o el estado propio del beneficiario designado. Más, página 10.

CÓMO CONTACTAR A FIDELITY

Usted puede contactarse con Fidelity para obtener más información sobre el Plan ScholarShare de las siguientes formas:

Internet:
ingrese en
www.scholarshare.com

Teléfono:
1-800-544-5248

En persona:
Llame al 1-800-544-9797 para ubicar el centro del inversor más cercano a su domicilio

Correo:
ScholarShare College Savings Plan

c/o Fidelity Investments
College Plan Service Center
P.O. Box 770001
Cincinnati, OH 45277-0015



Existen límites mínimos y máximos sobre las aportaciones.

Usted puede abrir una cuenta con tan sólo \$50 o hasta \$320,000, sujeto a condiciones. Más, página 9.

Los participantes también pueden establecer un plan sistemático de inversión en una cuenta con un mínimo de \$15 por mes o \$45 por trimestre del año calendario. Más, página 9.

Las aportaciones a una cuenta del Plan ScholarShare deben realizarse mediante cheque, transferencia electrónica u otra forma de efectivo (se excluyen las divisas). No se pueden aceptar acciones, bonos, u otros títulos. Más, página 10.

Usted decide la asignación de los activos mediante la selección de carteras; Fidelity selecciona los fondos mutuos para la inversión de cada cartera y también los administra.

El plan ScholarShare ofrece a los participantes opciones de carteras que invierten en fondos mutuos administrados en forma activa, en fondos mutuos índice y en valores individuales. Estas carteras incluyen dieciséis opciones de inversión basadas en la edad, seis de asignación estática y cinco en fondos individuales. Existe, además una cartera que invierte en valores individuales. Más, página 13.

Los participantes pueden elegir una estrategia basada en la edad o personalizada. Más, página 28.

Usted puede transferir dinero previamente invertido entre carteras sólo una vez por año calendario. Además, también puede transferir dinero previamente invertido en cualquier momento ante un cambio del beneficiario designado. Puede cambiar la asignación de aportaciones futuras en cualquier momento. Más, página 30.

La inversión en las carteras está sujeta a riesgos y fluctuaciones. Estos riesgos incluyen, entre otros, riesgos de mercado, riesgos relativos a las tasas de interés, riesgos de inversión en el extranjero, riesgos relativos al crédito y riesgos de concentración geográfica. Más, página 19.

Honorarios y gastos de los participantes

Para las carteras del Plan ScholarShare que invierten en *fondos mutuos índice*, el honorario basado en el total anual de activos es 0.50%. Para las carteras del Plan ScholarShare que invierten en *fondos mutuos administrados en forma activa*, el honorario basado en el total anual de activos es 0.30% más los gastos del fondo mutuo subyacente. Para la *Cartera Social Choice*, el honorario basado en el total anual de activos es 0.80%. Más, página 23.

Los fondos mutuos en los que invierten las carteras también tienen sus propios gastos. Más, página 23.

Los participantes pueden consultar la estructura de gastos y honorarios de cada cartera actualmente disponible por medio del Plan ScholarShare. Más, página 25.

Desempeño histórico y porcentajes de gastos del Plan ScholarShare.

Los porcentajes de gastos de las carteras y fondos mutuos subyacentes son factores importantes para evaluar el desempeño. Más, página 23.

Consulte el desempeño pasado de los fondos mutuos subyacentes en los cuales invierten las carteras ScholarShare. Más, página 21.

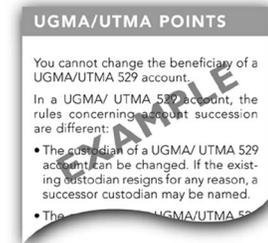
Riesgos de inversión en el Plan

Su inversión en el Plan ScholarShare está sujeta a ciertos riesgos. Esos riesgos incluyen, entre otros, los siguientes:

- el riesgo de que el valor de su cuenta del Plan ScholarShare pueda disminuir.
- el riesgo de que las leyes (tanto federales como estatales) que afectan a su cuenta puedan cambiar mientras su cuenta esté abierta. Más, página 32.
- el riesgo de que cualquier cambio realizado a la estructura original o a los objetivos de inversión del Plan ScholarShare pueda hacerlo menos favorable a los inversores, incluso cualquier aumento de honorarios y/o gastos, y
- el riesgo de que las aportaciones a la cuenta del Plan ScholarShare puedan afectar la elegibilidad del participante o beneficiario para recibir ayuda financiera u otros beneficios. Más, página 37.

CARACTERÍSTICAS NOTABLES DEL PAQUETE DE INFORMACIÓN

Los impuestos y otras normas se aplican de manera diferente a una cuenta 529 que es además una cuenta de la Ley Uniforme de Donaciones/Transferencias a Menores (UGMA/UTMA). Si tiene cuentas de este tipo, asegúrese de leer la información en los cuadros "Puntos UGMA/UTMA" que aparecen a lo largo de este documento.



Las cuentas de fideicomiso también pueden estar sujetas a normas ligeramente diferentes. Consulte con un asesor profesional de fideicomisos por cualquier cuenta del Plan ScholarShare en la que el participante sea un fideicomiso.

Glosario de términos comunes del Plan ScholarShare

Plan 529 College Savings (de ahorros para los estudios universitarios) – Los planes 529 son planes de ahorros para la universidad con ventajas tributarias autorizados según la Sección 529 del Código de Impuestos Internos.

Fondos mutuos administrados en forma activa – Los fondos mutuos administrados en forma activa son fondos que invierten en diversas acciones, bonos, y/o instrumentos del mercado monetario que coinciden con el objetivo de inversión de un fondo y son administrados en forma activa por el administrador de la cartera.

Carteras Basadas en la edad – Las Carteras Basadas en la Edad son opciones de inversión diseñadas para incorporar beneficiarios en base a la edad. Algunas carteras invierten en fondos mutuos administrados en forma activa, y otras invierten en fondos índice.

Estrategia basada en la edad – Con una estrategia basada en la edad, usted invertirá en una cartera que corresponda con el año de nacimiento de su beneficiario. Cada cartera se torna cada vez más conservadora en el transcurso del tiempo a medida que el beneficiario se acerca a la edad de asistir a la universidad.

Beneficiario – Un Beneficiario es el individuo para el cual se establece la cuenta. El Participante puede establecer una cuenta para cualquier persona, incluso una cuenta para sí mismo. El Beneficiario puede tener cualquier edad y debe tener un número de Seguro Social o de Identificación Tributaria. El Participante es la única persona que puede cambiar el Beneficiario.

Límite de aportaciones – El límite impuesto a las aportaciones restringe el monto que puede aportarse a todas las cuentas para un beneficiario determinado en el fideicomiso de ahorros para la universidad Golden State ScholarShare College Savings Trust, el cual incluye las carteras del Plan ScholarShare de venta directa, las carteras del Plan ScholarShare Advisor y las concesiones del programa de becas del gobernador. El límite de aportaciones para el Plan ScholarShare es actualmente de \$320,000 y se reajustará periódicamente.

Estrategia personalizada – Una estrategia personalizada ofrece la oportunidad de elegir las carteras y asignaciones para invertir en una cuenta.

Destinatario de la repartición – El destinatario de la repartición es la persona sujeta a impuestos por un retiro de una cuenta del plan 529. Dicho destinatario puede ser el participante o el beneficiario.

Institución educativa elegible – Las instituciones educativas elegibles son las universidades que cumplen con normas específicas de acreditación federal, incluida la elegibilidad para participar en un programa federal de ayuda financiera. Estas instituciones incluyen la mayoría de las universidades de cuatro años (tanto para títulos de grado como para títulos superiores), la mayoría de las instituciones de dos años, la mayoría de los colegios privados administrados sobre una base comercial y colegios profesionales, así como universidades extranjeras admisibles para el Programa Federal de Préstamos para la Educación Familiar (FFEL, por sus siglas en inglés), incluso algunas facultades de medicina extranjeras.

Porcentaje de gastos – El porcentaje de gastos es la relación de gastos y activos netos medios de un fondo o cartera durante un período específico.

Paquete de información – El paquete de información es el documento que ofrece a los inversores información global sobre las características, beneficios, riesgos, honorarios, gastos y desempeño del Plan ScholarShare, así como revelación de información en materia legal y tributaria.

Carteras de fondo individual – Las carteras de fondo individual son opciones de inversión diseñadas para invertir en un solo fondo mutuo e incorporar beneficiarios sin importar la edad.

Fondos mutuos índice – Los fondos mutuos índice son fondos que invierten en diversas acciones o bonos que se incluyen en un índice específico y no son comercializados ni administrados en forma activa por el administrador de carteras.

Retiro no calificado – Un retiro no calificado es dinero repartido de una cuenta del plan 529 y no utilizado para gastos calificados de educación superior. Estos retiros serán tratados como ingresos de la repartición para el destinatario y estarán sujetos a impuestos según la tasa tributaria del destinatario de la repartición. Además, podrá aplicarse una multa tributaria federal del 10% y una multa tributaria del estado de California del 2.5% a la parte de ganancias por inversión del retiro no calificado.

Participante – El participante es la persona que establece la cuenta o el titular de la cuenta. El participante debe ser residente de los EE. UU., tener número de Seguro Social o de identificación tributaria y ser mayor de edad o menor de edad emancipado al momento de abrir la cuenta y al realizar una aportación a una cuenta. Cada cuenta del plan 529 puede tener un solo participante. Los fideicomisos y empresas pueden actuar como participantes.

Acuerdo de participación – El acuerdo de participación es un acuerdo legal vinculante ejecutado por usted, el patrocinador estatal y el administrador del programa.

Administrador del programa – El administrador del programa firma un contrato con un estado para prestar servicios administrativos y de gestión a un plan 529 patrocinado por un estado específico o agencia estatal. Fidelity Investments administra y gestiona el Plan ScholarShare.

Gastos calificados de educación superior – Los gastos calificados de educación superior se definen en la Sección 529 del Código de Impuestos Internos. Las reparticiones de una cuenta del plan 529 que se utilizan para pagar gastos calificados de educación superior no están por lo general sujetas al impuesto federal sobre la renta.

Retiros calificados – Un retiro calificado es una repartición de una cuenta del plan 529 que se utiliza para gastos elegibles de educación superior y no está por lo general sujeto al impuesto federal sobre la renta.

Rollover – Un Rollover permite a un participante transferir el valor de una cuenta de ahorros con fines educativos Coverdell Education Savings Account (cuenta Coverdell), un bono de ahorro calificado de los EE. UU. o una cuenta del plan 529 sin que el monto del rollover esté sujeto al impuesto federal sobre la renta cuando se cumplen ciertas condiciones.

Sección 529 – La sección 529 del Código de Impuesto Internos (26 U.S.C. 529) define los requisitos específicos para “programas de matrícula calificados”, incluso planes 529 de ahorros para la universidad.

Patrocinador estatal – El patrocinador estatal es el estado o agencia estatal que establece y mantiene el plan 529 de ahorros para la universidad. El estado de California ha establecido el fideicomiso ScholarShare Trust y designado una Junta de Inversión de ScholarShare (la Junta o SIB), una agencia del estado de California, para mantener el fideicomiso que contiene el Plan ScholarShare Advisor y el Plan ScholarShare de venta directa.

Carteras Estáticas – Las carteras estáticas son opciones de inversión diseñadas para incorporar beneficiarios sin importar la edad.

Participante sucesor – Un participante sucesor es la persona designada por el participante para asumir posesión de la cuenta en caso de que el participante fallezca mientras todavía existe dinero en la cuenta. El participante sucesor debe ser residente de los EE. UU., tener número de Seguro Social o de identificación tributaria y ser mayor de edad o menor de edad emancipado.

Fideicomiso – El fideicomiso es el fideicomiso de ahorros para la universidad Golden State ScholarShare College Savings Trust, que fue establecido por el estado de California para mantener los activos del Plan ScholarShare y el Plan ScholarShare Advisor.

Fiduciario – La Junta de Inversión de ScholarShare es el fiduciario del fideicomiso. La Junta ha designado un Director Ejecutivo para administrar y gestionar los asuntos diarios del fideicomiso.

Cuenta 529 en virtud de la Ley Uniforme de Donaciones/Transferencias a Menores de Edad (UGMA/UTMA) – Una cuenta 529 UGMA/UTMA es una cuenta de un plan 529 establecida por un custodio en virtud de las leyes UGMA/UTMA. El total de los activos mantenidos en una cuenta 529 UGMA/UTMA pertenece al menor de edad (el Beneficiario) y dichos activos sólo pueden ser usados para beneficio del menor. La cuenta se registrará conforme a los estatutos UGMA/UTMA del estado correspondiente.

Unidad – Las unidades de carteras son adquiridas por los participantes. Las unidades son valores municipales, y su venta está regulada por la Junta de Reglamentación de Títulos y Valores Municipales (Municipal Securities Rulemaking Board).

Índice

Cómo abrir y efectuar aportaciones a una cuenta

Decisión sobre cuánto aportar 9

Mínimos y máximos asociados con la apertura y aportaciones a una cuenta así como asuntos relacionados con los impuestos sobre donaciones, por transferencias que se saltan generaciones, y sobre transmisiones patrimoniales, impuestos estatales y consideraciones de protección para el acreedor

Cómo abrir una cuenta y efectuar aportaciones 10

Opciones para realizar inversiones iniciales en cuentas de transferencia y nuevas

Cómo administrar y modificar una cuenta

Opciones de inversión 13

Descripciones de las 28 carteras del Plan ScholarShare: 16 carteras basadas en la edad, seis de asignación estática, cinco carteras de fondos individuales y una cartera de valores individuales

Explicación de las estrategias y los riesgos de las carteras 19

Una descripción general de la asignación de activos y sobre cómo los utilizan las carteras, así como descripciones breves de los principales tipos de riesgos que pueden afectar el desempeño de una cartera

Desempeño de la Cartera 20

Información sobre el desempeño histórico de los fondos subyacentes en los que invierten las carteras e información de seguimiento del desempeño de su cuenta, así como la obtención de información actualizada del desempeño

Gastos de cuenta y de cartera 24

Información sobre los porcentajes de gastos de la cartera, porcentajes de gastos de los fondos subyacentes y cuadros de costos de inversiones hipotéticos

Cómo elegir sus inversiones 28

Descripciones de los factores y las estrategias personalizadas y basadas en la edad del Plan ScholarShare que pueden ayudarlo a decidir cuál es la estrategia adecuada para usted

Cambio de beneficiario 30

Información sobre cómo utilizar el formulario de cambio de beneficiario del Plan ScholarShare y las normas y restricciones correspondientes

Cambio de participante (titular de la cuenta) 31

Cómo elegir un "participante sucesor" y las ventajas de hacerlo

Retiro de dinero y cierre de una cuenta

Cómo determinar la situación tributaria federal de un retiro 32

Qué tipos de retiros (y otras reparticiones) generalmente están libres de impuestos, cuáles son gravables y qué impuestos federales se aplican, así como información sobre excepciones a las normas tributarias y detalles sobre qué tipos de gastos universitarios son admisibles para tratamiento tributario favorable

Cómo solicitar un retiro 34

Cómo realizar un retiro por teléfono o utilizar un formulario y el tipo de información que usted necesitará proporcionar

Cierre de una cuenta 34

Cómo realizar un retiro final, un rollover a otra cuenta 529 u otra repartición

Preguntas frecuentes 35

Preguntas comunes y sus respuestas

Consideraciones sobre crédito impositivo y ayuda financiera 36

Información adicional

Estructura legal y operativa del Plan ScholarShare .. 39

Una descripción general del patrocinador del plan y la función del estado en el Plan ScholarShare, su gobierno, el administrador del programa, los administradores de cartera y la estructura legal y normativa del Plan ScholarShare

Los fondos mutuos subyacentes 42

Descripciones de los fondos mutuos subyacentes y los principales riesgos de inversión asociados con los fondos

Acuerdos del participante

Acuerdo de participación 50

Acuerdo de designación de sucesor 53

Cualquier información sobre esta oferta que exceda lo contenido en el paquete de información no ha sido autorizada. Estos valores no han sido registrados ante la Comisión de Bolsa y Valores (Securities and Exchange Commission), ni con ninguna comisión estatal de valores. Para obtener prospectos para los fondos mutuos de las carteras, llame a Fidelity al 1-800-544-6666 o ingrese a www.fidelity.com/funds.

Cómo abrir y efectuar aportaciones a una cuenta

Esta sección le indica lo que necesita saber para empezar con su cuenta del Plan ScholarShare. Asegúrese de leer el Paquete de Información, el Acuerdo de Participación y el Acuerdo con el cliente sobre la cuenta de corretaje. Es necesario que formalice ambos acuerdos para poder abrir una cuenta.

Tenga en cuenta que esta información tributaria es sólo información general y hace referencia al impuesto federal sobre la renta y a otros impuestos federales pero no se refiere a ningún impuesto local o estatal que pueda aplicarse, salvo cuando se especifique.

ALGUNOS ESTADOS OFRECEN TRATAMIENTO TRIBUTARIO FAVORABLE U OTROS BENEFICIOS ESTATALES A SUS RESIDENTES SÓLO SI INVIERTEN EN SU PROPIO PLAN ESTATAL. ANTES DE TOMAR UNA DECISIÓN DE INVERSIÓN, ES ACONSEJABLE QUE CONSULTE A UN PROFESIONAL CALIFICADO ESPECIALIZADO EN IMPUESTOS PARA OBTENER MÁS INFORMACIÓN SOBRE LOS BENEFICIOS O LAS CONSECUENCIAS DE INVERTIR EN UN PLAN OFRECIDO POR SU ESTADO O EL ESTADO PROPIO DEL BENEFICIARIO DESIGNADO.

Ni el Estado de California, ni la Junta de Inversión de ScholarShare, ni Fidelity Investments ofrecen garantía de ningún tipo con respecto a la participación en el Plan.

DECISIÓN SOBRE CUÁNTO APORTAR

Mínimo para abrir una cuenta

- \$50 si es aportación de un pago único (incluye *rollovers* y transferencias).
- \$15 si usted establece aportaciones sistemáticas de al menos \$15 mensuales.

Mínimo para agregar a una cuenta

- \$25 si es aportación de un pago único.
- \$15 por mes, o \$45 por trimestre del año calendario, con un plan de aportación sistemático.

Usted también puede efectuar aportaciones utilizando puntos especiales de recompensa de la tarjeta de crédito. Consulte la página 41.

Aportación máxima sin impuestos sobre donaciones ni por transferencias que se saltan generaciones

- \$12,000 por año de cualquier participante a un determinado beneficiario, sin otras donaciones al beneficiario en ese año
- \$60,000 en un año, si se realiza como "donación adelantada", sin otras donaciones al beneficiario durante ese año o los siguientes cuatro años calendarios

Consideraciones en cuanto a los impuestos sobre donaciones y por transferencias que se saltan generaciones.

Los impuestos sobre donaciones y por transferencias que se saltan generaciones pueden generarse por donaciones de una persona a otra de más de \$12,000 al año. Para fines de los impuestos sobre donaciones y por transmisiones patrimoniales, las aportaciones al plan 529 se consideran donaciones completadas.

Sin embargo, para cualquier beneficiario, usted puede aportar hasta cinco veces el máximo anual libre de impuestos (actualmente \$60,000 por persona, \$120,000 por pareja casada) en una

vez. Siempre y cuando usted presente el formulario 709 con sus declaraciones de impuestos federales del año en que se realizó la aportación y no realice ninguna otra donación sujeta a impuestos al beneficiario durante ese año o los cuatro años siguientes del calendario, su aportación al plan 529 será considerada como cinco donaciones anuales equivalentes. No debe generar impuestos sobre donaciones ni por transferencias que se saltan generaciones ni tiene usted que utilizar exenciones o créditos asociados a los mismos. Tenga en cuenta que mientras más grandes son sus aportaciones al plan 529, menos podrá aportar en calidad de otras donaciones sin incurrir los impuestos sobre donaciones y por transferencias que se saltan generaciones.

Consideraciones en cuanto a los impuestos sobre transmisiones patrimoniales. Si un participante realiza una donación adelantada pero fallece durante el período de cinco años, la parte de la donación asignada a los años calendario luego del año del fallecimiento se considera parte del patrimonio del participante en lo referido al impuesto sobre transmisiones patrimoniales.

Consideraciones en cuanto a los impuestos estatales. Conforme a la ley vigente en California sobre el impuesto sobre la renta, se les aplica impuestos diferidos a las aportaciones y a cualquier ganancia de la cuenta. Las reparticiones utilizadas para los gastos calificados de educación superior no estarán sujetas al impuesto estatal sobre la renta que el estado de California impone a sus residentes o sus contribuyentes. Sin embargo, se pueden aplicar otros impuestos locales o estatales según donde viva usted y el beneficiario. En comparación con la mayoría de las legislaciones, las leyes tributarias pueden cambiar y usted debe consultar con un asesor calificado antes de tomar cualquier decisión de inversión.

Al tomar sus decisiones de inversión, es aconsejable que el impuesto estatal y otros beneficios sean algunos de los muchos factores que usted tenga en cuenta.

Se le recomienda consultar a un asesor calificado sobre cómo se aplicarían los posibles beneficios asociados con una inversión en un plan de su propio estado de acuerdo con su situación específica. También podrá comunicarse con el plan de su propio estado para obtener más información sobre estas características.

Si usted o el beneficiario designado no son residentes de California, se le recomienda considerar, antes de invertir, si su propio estado o el del beneficiario designado ofrece a sus residentes un plan con ventajas alternativas sobre impuestos estatales u otros beneficios.

Protección para el acreedor

La Ley de Prevención de Abuso de Quiebra y Protección del Consumidor (Bankruptcy Abuse Prevention and Consumer Protection Act) de 2005 brinda protección en los juicios federales de quiebra para muchas de las cuentas 529. Se protegerá su cuenta si el beneficiario designado es su hijo, su hijastro, su nieto o su nieto adoptivo (incluso un hijo, un hijastro, un nieto o un nieto adoptivo por medio de la adopción o la tutela en un hogar de guarda) sujeto a las siguientes limitaciones:

- Se protegerán totalmente las aportaciones efectuadas a todas las cuentas 529 para el mismo beneficiario designado por lo menos con 720 días de anticipación a la declaración de quiebra federal;
- Se protegerán todas las aportaciones a las cuentas 529 para el mismo beneficiario designado más de 365 días pero menos de 720 días antes de la declaración de quiebra federal y por un monto de hasta \$5,000, y;
- Las aportaciones realizadas a todas las cuentas 529 para el mismo beneficiario designado menos de 365 días antes de una declaración de quiebra federal, no se protegerán contra los reclamos de los acreedores en los juicios federales de quiebra.

La ley de su propio estado puede ofrecerle protecciones adicionales para el acreedor. Consulte a un abogado con respecto a su situación específica.

Aportación máxima permitida

- Con reajuste periódico, actualmente \$320,000 por beneficiario

Una persona puede ser beneficiaria de múltiples cuentas en el fideicomiso de ahorros para la universidad Golden State ScholarShare College Savings Trust (el fideicomiso), que incluye la cartera de planes ScholarShare, otras carteras de inversión disponibles en forma separada mediante el plan de

ahorros para la universidad ScholarShare Advisor College Savings Plan, y la concesión de programas de becas del gobernador. Sin embargo, si para el 31 de diciembre de un determinado año el valor total de esas cuentas, incluso aquellas cuentas que reflejan las concesiones de becas reclamadas mediante los programas de becas del gobernador, se encuentra en el límite de aportación máxima o por encima del mismo, usted no podrá iniciar una cuenta o hacer una aportación a una cuenta para dicho beneficiario durante el año siguiente.

Cada enero, si el valor total de todas las cuentas para su beneficiario en el fideicomiso se encuentra por debajo del nuevo monto máximo para ese año, le informaremos cuánto se puede agregar, en total, a todas las cuentas para dicho beneficiario.

CÓMO ABRIR UNA CUENTA Y EFECTUAR APORTACIONES

Usted puede abrir una cuenta por Internet en www.scholarshare.com o por correo utilizando la solicitud que se adjunta a este Paquete de Información. Puede transmitir su aportación inicial por Internet, por teléfono, por correo o en persona en cualquier Centro del Inversor de Fidelity. La cuenta del Plan ScholarShare sólo debe estar a nombre de una sola persona (a la cual se denomina participante). El participante debe ser residente de los EE. UU., tener número de Seguro Social o de identificación tributaria y ser mayor de edad o menor de edad emancipado al momento de abrir la cuenta y al efectuar una aportación a una cuenta. Aceptaremos aportaciones sólo por el participante o en nombre del mismo.

Tenga en cuenta que conforme a la ley, todas las aportaciones deben ser mediante cheque, transferencia electrónica u otra forma de efectivo (se excluyen las divisas). No se pueden aceptar acciones, bonos u otros títulos.

Cómo efectuar aportaciones con un plan sistemático

- Fidelity Automatic Account Builder® le permite efectuar en forma mensual o trimestral transferencias automáticas de un banco, de una cuenta de mercado monetario o de una cuenta de corretaje de Fidelity (que requeriría una liquidación de los activos designados retenidos en la cuenta de corretaje y el pago de cualquier impuesto correspondiente) a su cuenta del Plan ScholarShare; para iniciar este servicio, el nombre del participante debe ser idéntico en ambas cuentas
- El depósito directo le permite efectuar aportaciones automáticas mediante deducciones de su cheque de pago; consulte a su empleador si se ofrece este servicio

Información que se debe conocer al establecer un plan sistemático. Usted puede establecer un plan sistemático desde el comienzo utilizando su solicitud de cuenta (impresa o en formato electrónico) o puede agregar uno a una cuenta existente ingresando en www.scholarshare.com o llamando al 1-800-544-5248.

Al establecer un plan sistemático, su primera aportación podrá demorar hasta 30 días. Tenga en cuenta que las transferencias de planes sistemáticos pueden suspenderse si el valor total de todas las cuentas para un beneficiario determinado en el fideicomiso alcanza el límite de aportación máxima.

Cómo efectuar aportaciones individuales

- Mediante cheque: ideal para abrir una cuenta o efectuar aportaciones por correo o en persona
- Mediante Fidelity Money Line®: establecer esta opción le permite solicitar transferencias de un banco o de una cuenta de mercado monetario a su cuenta del Plan

ScholarShare por Internet o por teléfono en cualquier momento

- En forma electrónica: tenga en cuenta que su banco puede cobrar un honorario por la transferencia electrónica de fondos
- Mediante una transferencia de la cuenta de Fidelity: transfiera dinero de su cuenta de corretaje de Fidelity (que requeriría una liquidación de los activos designados retenidos en la cuenta de corretaje y el pago de cualquier impuesto correspondiente) a su cuenta del Plan ScholarShare. Para iniciar este servicio, el nombre del participante debe ser idéntico en ambas cuentas.

Cómo realizar una transferencia o rollover desde otra cuenta

- Desde otra cuenta 529: obtenga un formulario *Rollover* de planificación para la universidad llamando al 1-800-544-5248 o ingresando a la sección de "Servicio de Atención al Cliente" en www.fidelity.com
- Desde una cuenta de ahorros con fines educativos Coverdell Education Savings Account (Cuenta Coverdell) o un bono de ahorro calificado de los EE. UU.: llame al 1-800-544-5248

Las transferencias de los planes 529, de Coverdell y de los bonos de ahorro pueden generar obligaciones tributarias federales si se efectúan indebidamente. Al efectuar una transferencia, asegúrese de que el producto líquido se deposite en la cuenta del Plan Scholarshare dentro de los 60 días a partir de su repartición desde la cuenta de origen.

Además, necesitamos un informe del proveedor de la cuenta de origen que detalle cuánto de la repartición corresponde al capital y cuánto corresponde a las ganancias o los intereses. Usted puede obtener un informe del proveedor de la cuenta de origen o nos puede solicitar que lo hagamos en su lugar. Si no contamos con esta

información, la ley nos exige considerar su monto total de *rollover* como ganancia, lo cual podría incrementar el impuesto adeudado en futuros retiros.

Por último, asegúrese de que el beneficiario de la nueva cuenta del Plan ScholarShare sea:

- El mismo beneficiario o un miembro elegible de la familia del beneficiario original **del dinero de las cuentas 529**
- El mismo beneficiario **del dinero de las cuentas de Coverdell** que el de la cuenta de origen
- El titular de los bonos de ahorro o un cónyuge o dependiente del titular **para el dinero de redención de los bonos de ahorro calificados de los EE. UU.**, si no se cumplen con las limitaciones sobre los ingresos, su rollover podrá estar sujeto a impuestos

Además, conforme a la ley tributaria federal, sólo puede realizarse un *rollover* sobre una cuenta 529 por beneficiario en todo período de doce meses sin cambiar de beneficiario. Esto se aplica incluso si las cuentas se encuentran en diferentes planes 529 o si tienen diferentes participantes. Sin embargo, no existe tal restricción con respecto a cualquier *rollover* en el cual se cambie al beneficiario por un miembro de la familia del beneficiario original.

Consulte las limitaciones sobre los cambios de beneficiarios en la página 30.

PUNTOS de UGMA [The Uniform Gift to Minors Act] y UTMA [The Uniform Transfer to Minors Act]

La utilización de activos en una cuenta UGMA/ UTMA existente para efectuar aportaciones a una cuenta 529 UGMA/UTMA puede generar beneficios y también limitaciones:

- Para utilizar los activos UGMA/UTMA a fin de invertir en el plan 529, las personas a cargo de la cuenta primero deben convertirlos en efectivo al venderlos. El menor, o sus padres, son responsables de cualquier impuesto resultante.
- Los estatutos de UGMA/UTMA continuarán aplicándose a las cuentas 529 UGMA/UTMA. La persona a cargo de UGMA/UTMA pasa a ser el participante de la cuenta 529 y el menor pasa a ser el beneficiario. Los activos siguen siendo propiedad del beneficiario y sólo pueden utilizarse para beneficiarlo.
- Cuando el menor/beneficiario alcanza la edad en la que se debe rescindir la cuenta UGMA/UTMA, la persona a cargo debe cambiar el registro de la cuenta a una cuenta 529 no UGMA/UTMA que incluya al anteriormente menor como el participante y beneficiario.
- El dinero en una cuenta UGMA/UTMA puede invertirse en una cuenta 529 UGMA/UTMA 529 sin impuestos sobre donaciones ni por transferencias transgeneracionales. Sin embargo, una donación adelantada no es una opción cuando se agrega dinero nuevo a una cuenta 529 UGMA/UTMA.

CÓMO COMUNICARSE CON FIDELITY

Usted puede comunicarse con nosotros para realizar preguntas, establecer o modificar algún punto de su cuenta, disponer transacciones y solicitar formularios. La mayoría de los servicios pueden tratarse mediante cualquier método mencionado en este informe, generalmente las 24 horas.

Internet: Ingrese a la sección de "Servicio de Atención al Cliente" en www.scholarshare.com

Teléfono: 1-800-544-5248

En persona: Llame al 1-800-544-9797 para ubicar el Centro del Inversor de Fidelity más cercano a su domicilio

Correo: ScholarShare College Savings Plan, c/o Fidelity Investments, College Plan Service Center, PO Box 770001, Cincinnati, OH 45277-0015

Cómo administrar y modificar una cuenta

Esta sección analiza las opciones de inversión del Plan ScholarShare y cómo elegirlas. También se incluye información sobre el control de su cuenta y los cambios de beneficiario.

SUS OPCIONES DE INVERSIÓN

Las 28 opciones de inversión del Plan ScholarShare consisten en diversas carteras administradas profesionalmente y creadas para el uso de inversores en educación.

Las carteras invierten ya sea en una combinación de fondos mutuos de Fidelity de acciones, bonos y del mercado monetario o en un único fondo mutuo de Fidelity, a excepción de la Cartera Social Choice, que invierte directamente en valores individuales. (A los fines de simplificar, en este documento utilizamos los términos "acción" y "bono" para indicar el amplio rango de los valores accionarios y de deuda, respectivamente.)

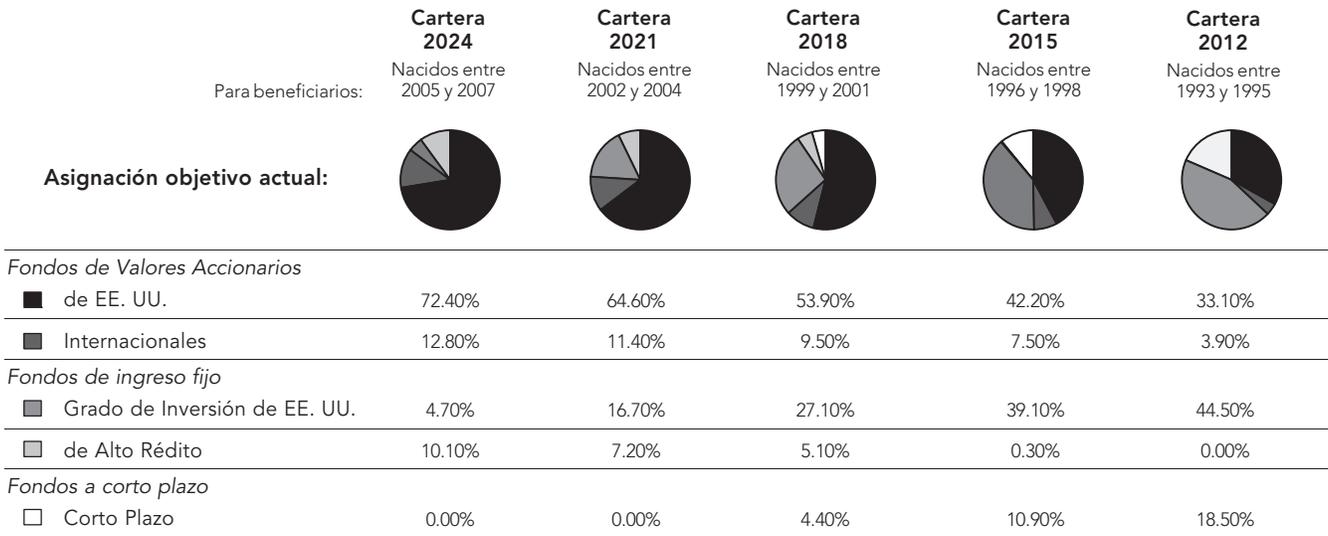
Carteras Basadas en la Edad

Estas carteras están clasificadas según el año de nacimiento del beneficiario. Cada una tiene el mismo objetivo de inversión: apreciación del capital con seguridad razonable del capital y coherente con la edad de los beneficiarios para los cuales se diseñó la cartera.

Los nombres de la mayoría de las Carteras Basadas en la Edad reflejan el año aproximado en el que se anticipa que el beneficiario cumpla 18 y comience la universidad. La única excepción es la Cartera de Ahorros para la universidad que tiene una asignación fija diseñada para adecuarse al momento en el que el beneficiario retire dinero para asistir a la universidad.

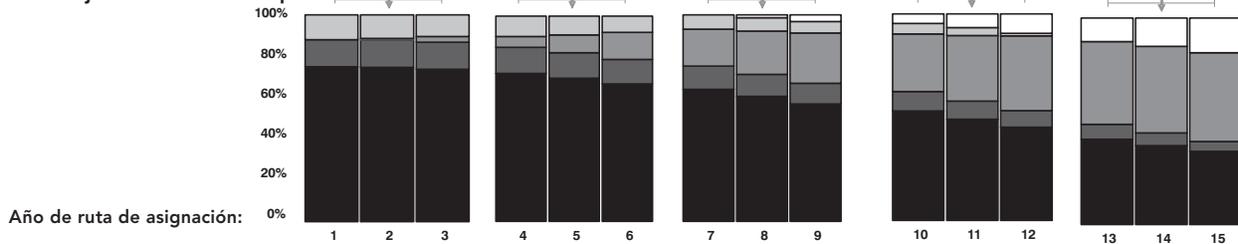
**ASIGNACIONES DE ACTIVOS EN CARTERA PREVISTAS PARA EL 30/09/08:
FONDOS ADMINISTRADOS EN FORMA ACTIVA**

Carteras Basadas en la Edad



Los porcentajes podrán no sumar el 100% debido al redondeo

Asignación objetivo con el tiempo:



Aproximadamente cada 3 años, Fidelity crea una nueva Cartera Basada en la Edad para los beneficiarios más jóvenes y transfiere los activos en la Cartera Basada en la Edad más antigua a la Cartera de Ahorros para la universidad.

Las asignaciones de las Carteras Basadas en la Edad cambian en el transcurso del tiempo según la trayectoria establecida. A excepción de la Cartera de Ahorros para la universidad que

tiene una asignación fija, cada Cartera comienza con una asignación orientada al crecimiento, y luego cambia gradualmente a una asignación que se orienta más hacia la preservación del capital y el ingreso.

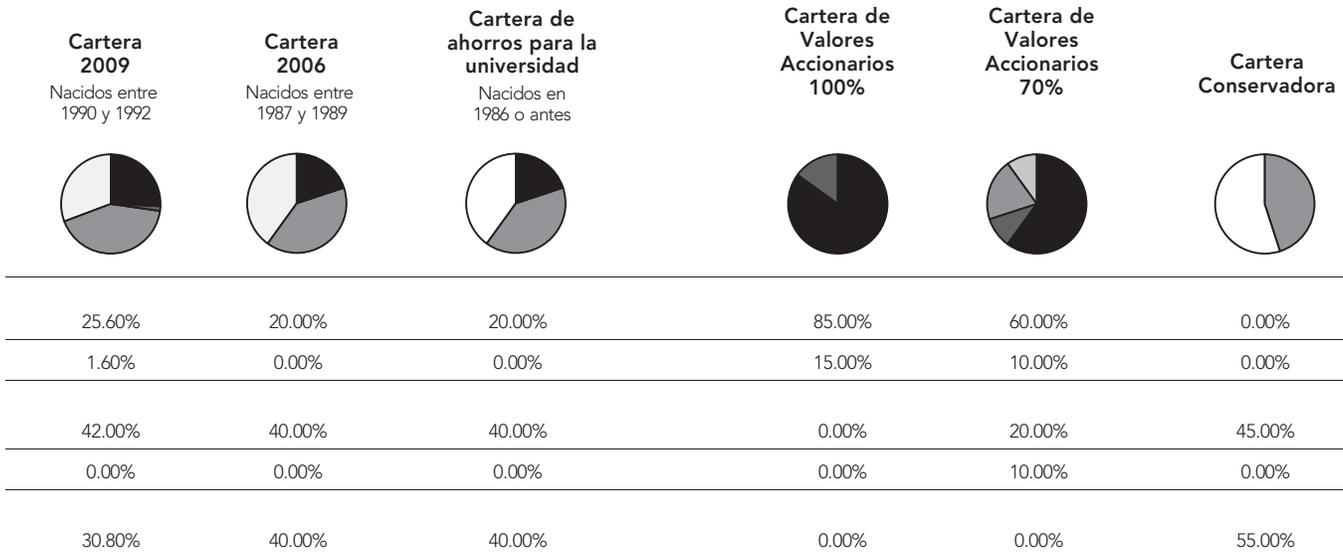
La trayectoria de la asignación utilizada por estas Carteras se diseña para asegurar que en algún momento determinado de su ciclo de vida, una Cartera Basada en la Edad tenga una asignación que no sea ni totalmente

agresiva ni totalmente conservadora en relación con su horizonte cronológico.

Como parte de su metodología basada en la edad, usted tiene la opción de elegir Carteras Basadas en la Edad que invierten en **fondos administrados en forma activa** o en **fondos índice mutuos**. Los **fondos administrados en**

Carteras Basadas en la Edad, continuación

Carteras Estáticas



forma activa invierten en diversas acciones o bonos que coinciden con un objetivo de inversión del fondo. La filosofía de inversión puede dar como resultado una compraventa más frecuente y, por lo tanto, tener mayor volatilidad y gastos, pero posiblemente rendimientos mejores. A la inversa, los fondos mutuos índice invierten en acciones o bonos que se incluyen en un índice específico (como el Standard & Poor's 500® Index). Ya que el objetivo

de inversión de un fondo índice es alcanzar resultados de inversión similares a los de un índice específico, un fondo índice no realiza compraventas frecuentes ni asume una exposición al riesgo mayor a la del índice, lo cual tiende a dar como resultado menores gastos y volatilidad, pero posiblemente rendimientos menores.

Carteras Estáticas

Estas carteras tienen asignaciones-objetivo que no cambian en el transcurso del tiempo. Cada cartera tiene su propio objetivo de inversión:

- Cartera de Valores Accionarios 100%: crecimiento del capital a largo plazo. Se invertirá 100% en fondos mutuos de valor accionario en todo momento.
- Cartera de Valores Accionarios 70%: para maximizar el rendimiento total a largo plazo al asignar sus activos en los fondos mutuos de bonos y acciones. Se invertirá aproximadamente 70% en fondos mutuos de valor accionario y 30% en fondos mutuos de bonos en todo momento.
- Cartera Conservadora: la preservación del capital al asignar sus activos en los bonos y en los fondos mutuos del mercado monetario; el ingreso es un objetivo secundario. Se invertirá aproximadamente 45% en fondos mutuos de bonos y 55% en fondos mutuos de bonos y del

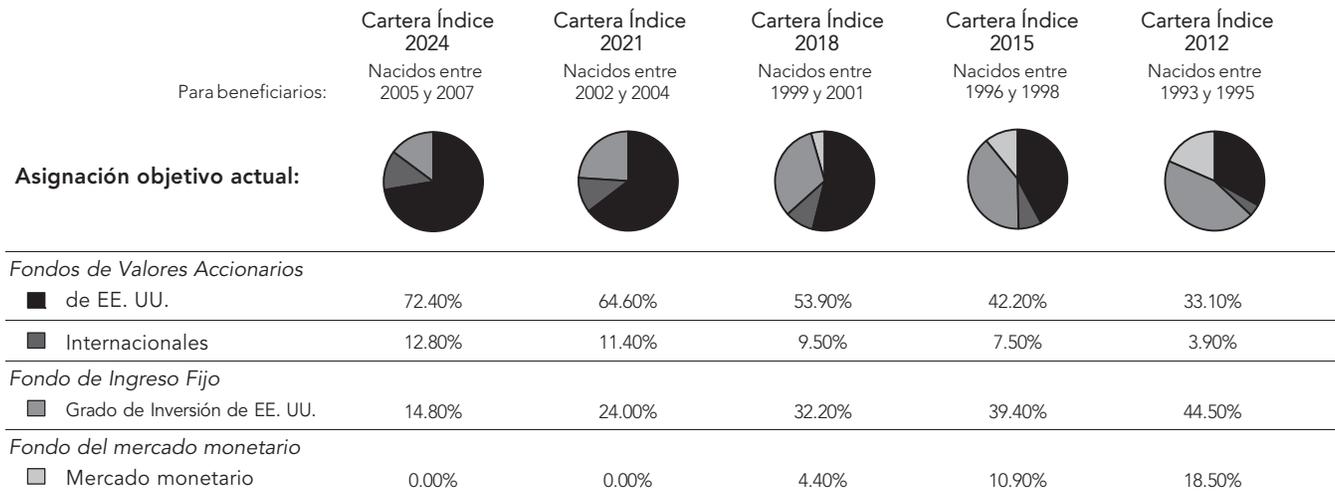
mercado monetario a corto plazo en todo momento.

En lugar de estar limitadas a la edad del beneficiario, estas carteras están diseñadas para el uso de los participantes que deseen desempeñar un rol más activo en la toma de decisiones sobre la asignación de activos de sus cuentas.

Similar a nuestra metodología basada en la edad, usted puede optar por elegir Carteras Estáticas que invierten en **fondos administrados en forma activa** o en **fondos mutuos índice**.

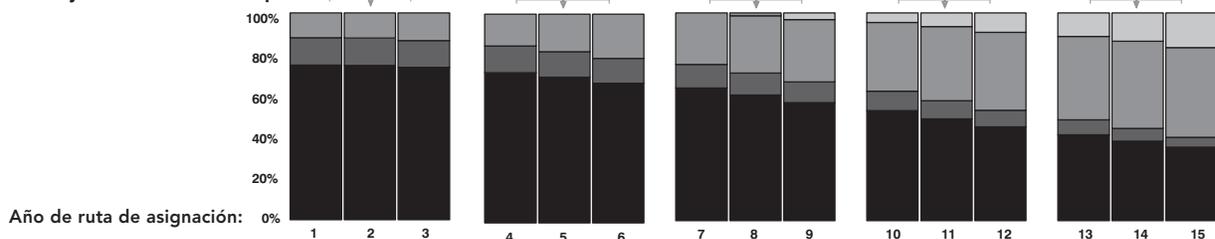
ASIGNACIONES-OBJETIVO DE ACTIVOS PARA EL 30/09/08: FONDOS ÍNDICE

Carteras Basadas en la Edad



Los porcentajes podrán no sumar el 100% debido al redondeo

Asignación objetivo con el tiempo:



Carteras de Fondo individual

Cada Cartera de Fondo Individual tiene el mismo objetivo de inversión que el fondo mutuo subyacente en el que invierte y está diseñada para beneficiarios de todas las edades. Con excepción de la Cartera del Mercado Monetario, que invierte en el fondo de Reservas en Efectivo de Fidelity, que se administra en forma activa, las Carteras de Fondos Individuales invierten en **fondos mutuos índice** y son las siguientes:

- **Cartera del Mercado Monetario:** Invierte en el fondo de Reservas en Efectivo de Fidelity administrado en forma activa;
- **Cartera Índice 500 Spartan:** Invierte en el Fondo Spartan® 500 Index Fund;
- **Cartera Índice del Tesoro Intermedio:** Invierte en el Fondo Spartan® Intermediate Treasury Bond Index Fund;
- **Cartera Índice Internacional:** Invierte en el Fondo Spartan® International Index Fund; y,
- **Cartera Índice del Mercado Total:** Invierte en el Fondo Spartan® Total Market Index Fund.

Cartera Social Choice

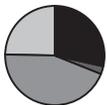
La Cartera Social Choice procura tener mayor rendimiento que el del índice del mercado general social o KLD Broad Market SocialSM Index (BMS).

Carteras Basadas en la Edad, continuación

Carteras Estáticas

Cartera Índice 2009

Nacidos entre 1990-1992



25.60%

1.60%

42.00%

30.80%

Cartera Índice 2006

Nacidos entre 1987-1989



20.00%

0.00%

40.00%

40.00%

Cartera Índice de Ahorros para la Universidad

Nacidos entre 1986 o antes



20.00%

0.00%

40.00%

40.00%

Cartera Índice de Valores Accionarios 100%



85.00%

15.00%

0.00%

0.00%

Cartera Índice de Valores Accionarios 70%



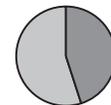
60.00%

10.00%

30.00%

0.00%

Cartera Índice Conservadora

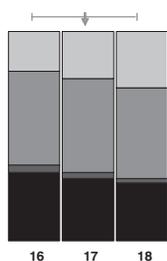


0.00%

0.00%

45.00%

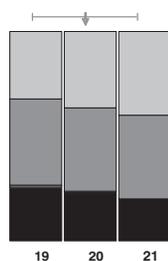
55.00%



16

17

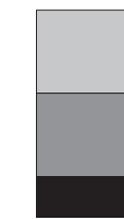
18



19

20

21



Año 22 y con posterioridad



Sin cambios en el transcurso del tiempo

BMS es un índice ponderado en base a la capitalización del mercado, ajustado a la flotación, que se aproxima a la diversificación del sector del conjunto de acciones Russell 3000. BMS está compuesto por un subconjunto de empresas del índice Russell 3000® Index, que representa el 98% de la capitalización del mercado accionario de los Estados Unidos. BMS no incluye alrededor de 800 de las 3000 acciones que conforman el índice Russell 3000 Index en base a la evaluación de KLD de las prácticas gubernamentales, sociales y ambientales de los emisores.

A diferencia de otras Carteras, la Cartera Social Choice invierte directamente en valores individuales, no en fondos mutuos. La Cartera Social Choice invierte principalmente en acciones del BMS. También es posible que invierta en fondos que cotizan en la bolsa, contratos de futuros, swaps y opciones. También puede invertir el efectivo excedente en valores emitidos por el Gobierno de los Estados Unidos y sus agencias, el mercado monetario y en otras inversiones similares a corto plazo. Además, de vez en cuando la Cartera podrá otorgar valores en calidad de préstamo para obtener ingresos adicionales.

Para informarse sobre los riesgos de cada uno de estos tipos de valores, consulte "Cartera Social Choice: – Riesgos de Inversión" en la página 55. Para obtener información sobre las prácticas de delegación de voto de la Cartera Social Choice, consulte "Delegación de Voto" en la página 40.

CARTERA Y FONDO

Para asegurarse de que el dinero de planes 529 sea invertido adecuadamente para el beneficiario, la ley federal prohíbe que los participantes y beneficiarios dirijan sus inversiones de las cuentas 529. El menú del Plan ScholarShare de Carteras administradas profesionalmente está diseñado para ofrecerle una completa variedad de opciones de inversión dentro de los límites estipulados por ley.

Para obtener información sobre los fondos mutuos individuales que utilizan las Carteras, con inclusión de estrategias, riesgos, gastos y desempeño, consulte la página 42.

Para obtener información adicional sobre el administrador de inversiones y los términos del acuerdo del Plan ScholarShare entre la Junta de Inversión de ScholarShare y Fidelity Brokerage Services LLC, consulte las páginas 39 y 40.

OPCIÓN GARANTIZADA

Para los Participantes del Plan ScholarShare que actualmente invierten en la Opción Garantizada por medio de TIAA-CREF Life, se transferirán sus activos (principal y ganancias) a una opción de inversión adecuada de Fidelity al finalizar su Acuerdo de Financiación con TIAA-CREF Life, que será el 21 de octubre de 2010 o antes. Hasta entonces, los activos de su Opción de Inversión Garantizada (1) permanecerán en TIAA-CREF Life y serán administrados por éste y (2) se registrarán por los términos de su contrato actual con TIAA-CREF Life. Mediante la información de cuenta que brinda TIAA-CREF Life, Fidelity le informará sus confirmaciones de negociación y estados de cuenta hasta la finalización de su contrato.

Durante la vigencia del Acuerdo de Financiación de Opción Garantizada, los participantes pueden:

- retirar una repartición total o parcial sin ser sancionados
- transferir dinero de una Opción de Inversión Garantizada a otra opción de inversión que ofrezca el Plan ScholarShare sin ser sancionados o limitados (lo que sería designado como su intercambio único anual)

La Opción Garantizada no aceptará depósitos nuevos de propietarios de Opciones de Inversión Garantizadas, así como tampoco se encontrará disponible para las Cuentas del Plan ScholarShare abiertas el 21 de octubre de 2006 o con posterioridad a esa fecha. Para obtener más información sobre su Inversión actual en la Opción de Inversión Garantizada, comuníquese con Fidelity al 1-800-544-5248.

EXPLICACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS Y LOS RIESGOS DE LAS CARTERAS

Cada Cartera tiene su propia asignación de activos y, en consecuencia, sus propias características de riesgos y desempeño. Al elegir una asignación de activos para una cuenta, probablemente debería considerar sus objetivos de inversión, la tolerancia a los riesgos, el horizonte cronológico y otros factores que usted considere importantes.

El riesgo y el potencial de rendimiento de una Cartera son funciones de su ponderación relativa de inversiones en acciones, bonos y del mercado monetario. En general, cuanto mayor es la exposición de una Cartera a las inversiones en acciones, mayor será el riesgo (especialmente la volatilidad a corto plazo) y su potencial de desempeño superior a largo plazo. Cuanto mayor es la exposición de una Cartera a las inversiones del mercado monetario y en bonos, menores serán su riesgo y su rendimiento potencial a largo plazo. También existen variaciones en los niveles de riesgo/rendimiento dentro de las categorías de acciones y bonos. Por ejemplo, las acciones internacionales en general presentan niveles de riesgo más altos que las acciones nacionales.

Una asignación que prioriza las acciones en general se considera adecuada cuando el objetivo de inversión se establece a muchos años en el futuro. A medida que se acerca el objetivo, el interés de un inversor en general pasa del crecimiento del capital a la conservación del mismo, como lo refleja la trayectoria de las asignaciones de las Carteras Basadas en la Edad.

Cada Cartera en general intenta mantenerse totalmente invertida. Sin embargo, en la medida que una Cartera retiene dinero en efectivo, puede invertir en préstamos con garantía prendaria a corto plazo denominados

acuerdos de recompra. Si una Cartera necesita más dinero en efectivo del que tiene disponible, podrá pedir un préstamo a un banco.

Principales factores de riesgo que pueden afectar el desempeño de una cartera

Si bien éstos son, en diversa medida, los principales riesgos relacionados con cada Cartera, la lista no es completa. Consulte la página 47 para obtener información sobre los riesgos de los fondos mutuos subyacentes.

Riesgos relativos al mercado. Los precios de los valores cambian todos los días hábiles, según la reacciones del inversor a la situación económica, política, del mercado, de la industria y la empresa. A veces, los cambios de precio pueden ser rápidos y drásticos. Algunos factores pueden afectar al mercado en su totalidad, mientras que otros afectan a industrias y empresas o tipos y tamaños de valores en particular. Los riesgos del mercado afectan principalmente a las acciones, pero también afectan a los bonos de alto rédito y, en menor medida, a los bonos de calidad más alta.

Riesgos relativos a las tasas de interés. Un aumento en las tasas de interés por lo general produce la caída del precio de los bonos. Los bonos con plazos de vencimiento más largos y calidad de crédito más alta tienden a ser más sensibles a los cambios en las tasas de interés, así como los bonos con respaldo hipotecario. Las tasas de interés a corto y largo plazo no necesariamente manejan los mismos montos o se mueven en la misma dirección.

Las inversiones del mercado monetario también se ven afectadas por las tasas de interés, en particular por las tasas a corto plazo, pero a la inversa: cuando las tasas de interés a corto plazo bajan, el rédito del mercado monetario por lo general también baja.

Los bonos que pueden cancelarse antes del plazo de vencimiento, como por ejemplo los valores con respaldo hipotecario, tienden a ser más volátiles que otros tipos de valores de deuda.

Riesgos de inversión en el extranjero. Las acciones y los bonos extranjeros tienden a ser más volátiles y pueden ser menos líquidos que las acciones y los bonos de los Estados Unidos. Los motivos pueden incluir una mayor inestabilidad política y social, menor liquidez del mercado, costos más altos, normas menos estrictas en materia de protección del inversor e información inferior sobre las finanzas del emisor. Asimismo, el valor dólar de la mayoría de las monedas extranjeras cambia a diario. Todos estos riesgos tienden a ser mayores en los mercados emergentes que en los mercados desarrollados.

Riesgos relativos a la concentración. En la medida que una Cartera se encuentra expuesta a valores de un solo país, región, industria, estructura o tamaño, su desempeño puede ser afectado de forma indebida por factores comunes al tipo de valores en cuestión.

Riesgos relativos al emisor. Los cambios en la perspectiva comercial o la situación financiera de un emisor, incluidos los cambios a causa de preocupaciones sobre las prácticas corporativas o contables de gobierno, pueden afectar considerablemente el desempeño de una Cartera si ésta está lo suficientemente expuesta a esos valores.

Riesgos relativos al crédito. El precio o rédito de un bono o de un valor del mercado monetario puede bajar si su respaldo crediticio disminuye. En casos más extremos, debido a la mora o la posibilidad de incurrir en mora un valor podría perder la mayor parte o la totalidad de su precio. Los riesgos relativos al crédito son mayores cuando se trata de bonos de alto rédito.

Riesgos relativos a la administración. El desempeño de una Cartera puede

verse afectado si su administrador se desvía de la asignación de activos prevista para la Cartera o si opta por fondos mutuos que tienen un rendimiento menor.

Riesgo de la contraparte. El desempeño de una Cartera puede verse perjudicado si la contraparte de un acuerdo de recompra no respeta sus compromisos con respecto a la Cartera.

Riesgo del prestatario. Si una Cartera solicita un préstamo a un banco, su desempeño podría ser más volátil hasta que el préstamo sea cancelado.

DESEMPEÑO DE LA CARTERA

El cuadro que figura en la página siguiente indica el rendimiento total acumulativo y el rendimiento anual medio de uno, cinco y diez años (o el plazo de vida del fondo) de cada fondo mutuo subyacente de Fidelity en el que invierten las Carteras.¹ Las cifras reflejan la deducción de todos los gastos aplicables de los fondos mutuos y suponen la reinversión de todos los dividendos y otras reparticiones en los fondos que los generan. Las cifras no

reflejan la deducción de los honorarios y gastos del Plan ScholarShare, que producirían un desempeño menor. Aunque el desempeño anterior no constituye un indicador de resultados futuros, puede ser importante que el inversor lo conozca.

Una vez que el Plan ScholarShare cumpla un año, presentaremos la información sobre el desempeño de la Cartera en el Paquete de Información.

Control del desempeño de su cuenta

Al menos una vez por trimestre, le enviaremos un estado de cuenta que indicará la actividad y el valor actual de su Cuenta del Plan ScholarShare. Asimismo, una vez al año, le enviaremos un Informe ScholarShare sobre la Educación Superior, que incluirá información relativa a las inversiones y los costos de la educación y las tendencias en los gastos calificados de educación superior en las universidades e instituciones de educación superior del estado de California.

Usted puede controlar el desempeño actual de la Cartera o solicitar un

informe anual por teléfono, al 1-800-544-5248, o por Internet, en www.scholarshare.com. El sitio web también contiene los valores diarios más recientes de las Unidades de cada Cartera.

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

El rendimiento total es el cambio de precio de una inversión a lo largo de un período, incluido el ingreso recibido y los cambios de precio de las inversiones que posee. **El rendimiento total acumulativo** es el verdadero rendimiento total de un período específico. **El rendimiento total anual medio** es una medida hipotética. Indica el nivel de rendimiento anual que habría producido el mismo resultado que el rendimiento total acumulativo si el desempeño hubiera sido constante a lo largo de todo el período en lugar de ser variable.

El rédito es el ingreso generado por una inversión en el transcurso del tiempo, expresado como porcentaje anual. Para garantizar que los inversores puedan comparar del mismo modo, todos los fondos de acciones y bonos deben utilizar la misma fórmula para calcular el rédito.

¹ La Cartera Social Choice fue creada por Geode Capital Management (Geode) para el Plan ScholarShare y su fecha de inicio es el 16 de noviembre de 2006. Una vez que la Cartera cumpla un año, presentaremos el desempeño de dicha Cartera. Para obtener más información sobre Geode y la Cartera Social Choice, consulte la página 39.

DESEMPEÑO DEL FONDO MUTUO SUBYACENTE A 30/06/07

	Inicio	Rendimiento anual medio			Rendimiento acumulativo		
		1 año	5 años	10 años/ LOF*	1 año	5 años	10 años/ LOF*
Fondos de Valores Accionarios: de EE. UU.							
Fondo Fidelity Blue Chip Growth Fund	31/12/87	16.23%	6.93%	4.70%	16.23%	39.80%	58.32%
Fondo Fidelity Disciplined Equity Fund	28/12/88	21.12%	11.89%	8.51%	21.12%	75.37%	126.40%
Fondo Fidelity Dividend Growth Fund	27/04/93	21.48%	9.18%	8.90%	21.48%	55.13%	134.65%
Fondo Fidelity Equity-Income Fund	16/05/66	23.67%	11.96%	8.52%	23.67%	75.91%	126.57%
Fondo Fidelity Growth Company Fund	17/01/83	18.62%	13.81%	9.21%	18.62%	90.92%	141.42%
Fondo Fidelity Large Cap Core Enhanced Index Fund	19/04/07	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	2.80%
Cartera Extrabursátil de Fidelity	31/12/84	26.64%	12.12%	7.59%	26.64%	77.17%	107.91%
Fondo Fidelity Small Cap Independence Fund	28/06/93	25.44%	13.44%	9.25%	25.44%	87.89%	142.31%
Fondo Spartan 500 Index Fund	06/03/90	20.49%	10.61%	7.00%	20.49%	65.56%	96.68%
Fondo Spartan Total Market Index Fund	05/11/97	20.37%	11.79%	7.04%	20.37%	74.56%	92.93%
Fondos de Valores Accionarios: Internacionales							
Fondo Fidelity Europe Capital Appreciation Fund	21/12/93	30.31%	17.52%	11.85%	30.31%	124.14%	206.41%
Fondo Fidelity International Discovery Fund	31/12/86	28.71%	19.38%	11.45%	28.71%	142.47%	195.60%
Fondo Fidelity Overseas Fund	04/12/84	28.18%	17.00%	7.98%	28.18%	119.22%	115.56%
Fondo Spartan International Index Fund	05/11/97	27.12%	17.48%	8.99%	27.12%	123.77%	129.50%
Fondos de Ingreso Fijo: de Alto Rédito							
Fondo Fidelity Capital & Income Fund	01/11/77	15.28%	17.07%	8.05%	15.28%	119.93%	116.99%
Fondo Fidelity High Income Fund	29/08/90	10.58%	12.05%	5.18%	10.58%	76.61%	65.65%
Fondos de Ingreso Fijo: Grado de Inversión							
Fondo Fidelity Government Income Fund	04/04/79	5.28%	3.90%	8.19%	5.28%	21.09%	70.84%
Fondo Fidelity Strategic Real Return Fund	07/09/05	4.79%	N/C	4.50%	4.79%	N/C	8.29%
Fondo Fidelity Total Bond Fund	15/10/02	6.13%	N/C	4.91%	6.13%	N/C	25.34%
Fondo Spartan Intermediate Treasury Index Fund	20/12/05	5.52%	N/C	2.44%	5.52%	N/C	3.75%
Fondos del Mercado Monetario y de Bonos a Corto Plazo							
Fondo Fidelity Cash Reserves	10/05/79	5.07%	2.57%	3.69%	5.07%	13.50%	43.68%
Fondo Fidelity Institutional Money Market	05/07/85	5.34%	2.79%	3.91%	5.34%	14.74%	46.76%
Fondo Fidelity Short-Term Bond Fund	15/09/86	4.71%	3.60%	4.85%	4.71%	19.36%	60.51%

La información sobre desempeño representa el desempeño anterior, lo cual no garantiza los resultados futuros. El rendimiento de la inversión y el precio del principal de una inversión varían; por lo tanto, usted puede ganar o perder dinero al vender sus acciones o Unidades. El desempeño actual puede ser más alto o más bajo que la información sobre desempeño presentada. Visite www.fidelity.com o llame a Fidelity para obtener las cifras más recientes del desempeño a fin de mes.

* "LOF" hace referencia a "Life of Fund" (vida del fondo) para los fondos mutuos que no tienen información sobre desempeño de 1, 5 ó, 10 años.

El costo total de una inversión continua en una Cartera es el porcentaje de gastos de la Cartera. El porcentaje de gastos incluye una serie de gastos administrativos y operativos. Los gastos antes de las deducciones no reflejan los montos reembolsados por el asesor de inversiones de un fondo mutuo subyacente y no incluyen el monto pagado por la Cartera durante los períodos en que se efectúan los reembolsos o las reducciones. Los gastos, deducidas las dispensas de honorarios, reflejan los gastos después de los reembolsos pero no incluyen las reducciones de acuerdos de compensación de gastos. Los gastos, deducidas todas las reducciones, representan los gastos netos pagados por la Cartera.

PORCENTAJES DE GASTOS DE CARTERA*: FONDOS ADMINISTRADOS EN FORMA ACTIVA		
(antes y después del reembolso)		
Cartera	Gastos prorrateados	
	Antes de reducciones	Después de reducciones
Cartera 2024	1.07%	1.05%
Cartera 2021	1.04%	1.02%
Cartera 2018	0.99%	0.97%
Cartera 2015	0.93%	0.92%
Cartera 2012	0.88%	0.87%
Cartera 2009	0.83%	0.82%
Cartera 2006	0.79%	0.78%
Cartera de Ahorros para la Universidad	0.79%	0.78%
Cartera de Valores Accionarios 100%	1.08%	1.06%
Cartera de Valores Accionarios 70%	1.03%	1.01%
Cartera Conservadora	0.72%	0.71%
Cartera de Mercado Monetario	0.75%	0.75%

PORCENTAJES DE GASTOS DE CARTERA*: FONDOS ÍNDICE A 01/10/07		
(antes y después del reembolso)		
Cartera	Gastos prorrateados	
	Antes de reducciones	Después de reducciones
Cartera Índice 2024	0.50%	0.50%
Cartera Índice 2021	0.50%	0.50%
Cartera Índice 2018	0.50%	0.50%
Cartera Índice 2015	0.50%	0.50%
Cartera Índice 2012	0.50%	0.50%
Cartera Índice 2009	0.50%	0.50%
Cartera Índice 2006	0.50%	0.50%
Cartera Índice de Ahorros para la Universidad	0.50%	0.50%
Cartera Índice de Valores Accionarios 100%	0.50%	0.50%
Cartera Índice de Valores Accionarios 70%	0.50%	0.50%
Cartera Índice Conservadora	0.50%	0.50%
Cartera Índice del Tesoro Intermedio	0.50%	0.50%
Cartera Índice Internacional	0.50%	0.50%
Cartera Índice 500 Spartan	0.50%	0.50%
Cartera Índice del Mercado Total	0.50%	0.50%

* Los porcentajes de gastos de cartera (antes y después del reembolso) reflejan todos los honorarios y gastos del Plan ScholarShare, incluidos los honorarios de administración del programa, los honorarios estatales y los gastos del fondo mutuo subyacente.

PORCENTAJES DE GASTOS DE CARTERA*: CARTERA SOCIAL CHOICE A 01/10/07

(antes y después del reembolso)

Cartera	Gastos prorrateados	
	Antes de reducciones	Después de reducciones
Cartera Social Choice	0.80%	0.80%

* Los porcentajes de gastos de cartera (antes y después del reembolso) reflejan todos los honorarios y gastos del Plan ScholarShare, incluidos los honorarios de administración del programa, los honorarios estatales y los gastos subyacentes.

PORCENTAJES DE GASTOS DE LOS FONDOS MUTUOS SUBYACENTES

La siguiente tabla muestra el porcentaje de gastos totales de cada fondo mutuo subyacente antes de cualquier reembolso, basado en los gastos correspondientes a la finalización del año fiscal más recientemente declarado de cada fondo y calculados como porcentaje de los activos netos medios de cada fondo.

Fondos de Valores Accionarios: de EE. UU.		Fondos de Ingreso Fijo: de Alto Rédito		Fondos del Mercado Monetario y de Bonos a Corto Plazo	
Fondo Fidelity Blue Chip Growth Fund	0.63%	Fondo Fidelity Capital & Income Fund	0.76%	Fondo Fidelity Short-Term Bond Fund	0.45%
Fondo Fidelity Disciplined Equity Fund	0.92%	Fondo Fidelity High Income Fund	0.75%	Fondo Fidelity Cash Reserves	0.45%
Fondo Fidelity Dividend Growth Fund	0.60%			Fondo Fidelity Institutional Money Market	0.23%
Fondo Fidelity Equity-Income Fund	0.68%				
Fondo Fidelity Growth Company Fund	0.97%	Fondos de ingreso fijo: Grado de Inversión			
Cartera Extrabursátil de Fidelity	0.80%	Fondo Fidelity Government Income Fund	0.45%		
Fondo Fidelity Small Cap Independence Fund	0.86%	Fondo Fidelity Strategic Real Return Fund	0.82%		
Fondo Spartan 500 Index Fund	0.10%	Fondo Fidelity Total Bond Fund	0.45%		
Fondo Spartan Total Market Index Fund	0.10%	Fondo Spartan Intermediate Treasury Index Fund	0.20%		
Fondo Fidelity Large Cap Core Enhanced Index Fund	0.45%				
Fondos de Valores Accionarios: Internacionales					
Fondo Fidelity Europe Capital Appreciation Fund	1.09%				
Fondo Fidelity International Discovery Fund	1.00%				
Fondo Fidelity Overseas Fund	1.00%				
Fondo Spartan International Index Fund	0.10%				

GASTOS DE CUENTA Y DE CARTERA

Los gastos asociados con el Plan ScholarShare son los siguientes:

Honorario de administración del programa. Existe un honorario de administración del programa que se paga a Fidelity por sus servicios de administración de inversiones. Este honorario se calcula de la siguiente forma:

- En cuanto a las carteras que invierten en **fondos mutuos administrados en forma activa**, el honorario es un cargo diario calculado según los activos de cada cartera en el Fondo del Programa y actualmente se encuentra a una tasa anual del 0.20%.
- En cuanto a la Cartera Social Choice, que invierte en valores individuales, el honorario varía en base a la diferencia entre una tasa anualizada del 0.70% y el porcentaje actual de gastos anuales estimados de la cartera.
- En cuanto a las carteras que invierten en **fondos mutuos índice**, el honorario variará en base a la diferencia entre la tasa anualizada del 0.40% y el porcentaje combinado actual ponderado en dólares de gastos anuales estimados de todos los fondos mutuos indexados en los que invierte una cartera.

El honorario de administración del programa no se calcula según los activos de la opción garantizada.

Honorario estatal. Existe un honorario estatal que recibe el fideicomiso por prestar sus servicios administrativos y de supervisión al Plan ScholarShare. Este honorario es un cargo diario calculado según los activos de cada cartera en el Fondo del Programa y actualmente se encuentra a una tasa anual del 0.10%.

El honorario estatal no se calcula según los activos de la opción garantizada.

Para obtener una descripción de dicha opción, consulte la página 18.

Porcentajes de gastos. Una Cartera se hace cargo de su participación proporcional de los gastos de los fondos mutuos subyacentes en los que invierte la Cartera. Los gastos futuros de una cartera pueden ser más altos o más bajos dependiendo de los cambios en su asignación entre diferentes fondos y de los cambios en los gastos de los fondos. Consulte el siguiente cuadro de honorarios para obtener información detallada.

Fidelity Management & Research Company (FMR), el administrador de inversiones de los fondos, actualmente reduce los gastos generales de algunos de los fondos subyacentes en los que invierte la cartera. Estas reducciones son voluntarias y pueden aumentarse, disminuirse o eliminarse en cualquier momento. Los porcentajes de gastos de cartera antes y después de dichas reducciones en los gastos de los fondos se indican en la tabla de la página anterior. Los porcentajes de los fondos mutuos individuales, incluidos en los porcentajes de gastos de cartera que aparecen en las páginas anteriores, también se muestran en letra cursiva en las páginas anteriores.

Honorarios de redención. Si invierte en la Cartera Índice Internacional o en la Cartera Índice del Mercado Total, usted está potencialmente sujeto a un honorario de redención a corto plazo. El fondo mutuo en el que la cartera invierte, no la cartera, impone el honorario. El fondo, no la cartera, cobra los honorarios de redención a corto plazo y los mismos forman parte de los activos del fondo. En cuanto a la Cartera Índice Internacional o la Cartera Índice del Mercado Total, el honorario es del 1.00% y del 0.50%, respectivamente del monto que usted retira o transfiere de las Carteras para las unidades retenidas por un período menor a 90 días. Las unidades retenidas por más tiempo se reembolsarán en primer lugar. Las

unidades retenidas por menos tiempo se reembolsarán en último lugar.

A continuación se mencionan dos ejemplos para ayudarlo a entender el funcionamiento de lo antedicho:

Ejemplo 1: Usted compra 100 unidades de la Cartera Índice Internacional el día en el que abre su cuenta. Ochenta días después retira o transfiere 50 unidades, cuando las mismas tienen un valor de \$500. El honorario de redención se aplica a las 50 unidades al haber sido retenidas por un período menor a 90 días. El honorario es de \$5 (el 1% de \$500).

Ejemplo 2: Usted compra 100 unidades de la Cartera Índice del Mercado Total el día en el que abre su cuenta. Cien días después compra 50 unidades adicionales. Veinticinco días después retira o transfiere 125 unidades. El valor de dichas unidades al momento es de \$1,250. El primer paso es determinar las unidades que deben reembolsarse. Aplicando la regla primero en entrar, primero en salir, las 100 unidades en la primera compra son reembolsadas, junto con 25 de las 50 unidades compradas 100 días más tarde. Las 100 unidades de la compra original NO están sujetas al honorario de redención al haber sido retenidas por un período igual o mayor a 90 días. Las 25 unidades compradas 100 días más tarde ESTÁN sujetas al honorario al haber sido retenidas por un período inferior a 90 días. El valor de las unidades sujeto al honorario de redención es de \$250 (25 unidades a \$10 por unidad). El honorario de redención es de \$1.25 (el 0.50% de \$250).

Los honorarios pagados por participantes se utilizan para pagar los gastos administrativos del fideicomiso. Consulte "Gastos del fideicomiso" en la página 39 para obtener más detalles.

**ESTRUCTURA DE GASTOS Y HONORARIOS DEL PLAN SCHOLARSHARE A 01/10/07:
FONDOS ADMINISTRADOS EN FORMA ACTIVA**

Cartera	Gastos estimados del Fondo Subyacente¹	Honorario del administrador del programa²	Honorario estatal³	Honorarios varios⁴	Honorario basado en el total anual de activos⁵	Honorario anual por mantenimiento de cuenta⁶
Cartera 2024	0.77%	0.20%	0.10%	N/C	1.07%	N/C
Cartera 2021	0.74%	0.20%	0.10%	N/C	1.04%	N/C
Cartera 2018	0.69%	0.20%	0.10%	N/C	0.99%	N/C
Cartera 2015	0.63%	0.20%	0.10%	N/C	0.93%	N/C
Cartera 2012	0.58%	0.20%	0.10%	N/C	0.88%	N/C
Cartera 2009	0.53%	0.20%	0.10%	N/C	0.83%	N/C
Cartera 2006	0.49%	0.20%	0.10%	N/C	0.79%	N/C
Cartera de Ahorros para la Universidad	0.49%	0.20%	0.10%	N/C	0.79%	N/C
Cartera de Valores Accionarios 100%	0.78%	0.20%	0.10%	N/C	1.08%	N/C
Cartera de Valores Accionarios 70%	0.73%	0.20%	0.10%	N/C	1.03%	N/C
Cartera Conservadora	0.42%	0.20%	0.10%	N/C	0.72%	N/C
Cartera de Mercado Monetario	0.45%	0.20%	0.10%	N/C	0.75%	N/C

¹ Los "gastos estimados del fondo subyacente" se basan en un promedio de los gastos de los fondos mutuos subyacentes antes de las reducciones en los cuales invierte la Cartera a 1 de octubre de 2007.

² El "honorario del administrador del programa" es el porcentaje de activos netos pagado a Fidelity por prestar servicios para el Plan ScholarShare.

³ El "honorario estatal" es el porcentaje de activos netos pagado a la Junta de Inversión de ScholarShare de California por costos administrativos.

⁴ Los "honorarios varios" representan cualquier otro tipo de honorario o gasto impuesto por el Plan ScholarShare.

⁵ El "honorario basado en el total anual de activos" representa los honorarios basados en el total anual de activos calculados según los activos netos anualmente. Consulte el "Cuadro de costos para una inversión hipotética de \$10,000" en la página 27 para ver el impacto de los honorarios y gastos en una inversión hipotética de \$10,000 en el plan, durante períodos de 1, 3, 5 y 10 años.

⁶ El "honorario anual por mantenimiento de cuenta" es el honorario anual que se deduce del saldo de una cuenta cada año. El Plan ScholarShare **NO** impone un honorario anual por mantenimiento de cuenta.

ESTRUCTURA DE GASTOS Y HONORARIOS DEL PLAN SCHOLARSHARE A 01/10/07: CARTERA SOCIAL CHOICE

Cartera	Gastos Estimados Subyacentes¹	Honorario del administrador del programa²	Honorario estatal³	Honorarios varios⁴	Honorario basado en el total anual de activos⁵	Honorario anual por mantenimiento de cuenta⁶
Cartera Social Choice	0.10%	0.60%	0.10%	N/C	0.80%	N/C

¹ La cifra de los "gastos estimados subyacentes" se basa en los gastos operativos previstos de la Cartera Social Choice.

² El "honorario del administrador del programa" es el porcentaje de activos netos pagado a Fidelity por prestar servicios para el Plan ScholarShare.

³ El "honorario estatal" es el porcentaje de activos netos pagado a la Junta de Inversión de ScholarShare de California por costos administrativos.

⁴ Los "honorarios varios" representan cualquier otro tipo de honorario o gasto impuesto por el Plan ScholarShare.

⁵ El "honorario basado en el total anual de activos" representa los honorarios basados en el total anual de activos calculados según los activos netos anualmente. Consulte el "Cuadro de costos para una inversión hipotética de \$10,000" en la página 27 para ver el impacto de los honorarios y gastos en una inversión hipotética de \$10,000 en el plan, durante períodos de 1, 3, 5 y 10 años.

⁶ El "honorario anual por mantenimiento de cuenta" es el honorario anual que se deduce del saldo de una cuenta cada año. El Plan ScholarShare **NO** impone un honorario anual por mantenimiento de cuenta.

ESTRUCTURA DE GASTOS Y HONORARIOS DEL PLAN SCHOLARSHARE A 01/10/07: FONDOS ÍNDICE

Cartera	Gastos estimados del Fondo Subyacente¹	Honorario del administrador del programa²	Honorario estatal³	Honorarios varios⁴	Honorario basado en el total anual de activos⁵	Honorario anual por mantenimiento de cuenta⁶
Cartera Índice 2024	0.11%	0.29%	0.10%	N/C	0.50%	N/C
Cartera Índice 2021	0.12%	0.28%	0.10%	N/C	0.50%	N/C
Cartera Índice 2018	0.14%	0.26%	0.10%	N/C	0.50%	N/C
Cartera Índice 2015	0.15%	0.25%	0.10%	N/C	0.50%	N/C
Cartera Índice 2012	0.17%	0.23%	0.10%	N/C	0.50%	N/C
Cartera Índice 2009	0.18%	0.22%	0.10%	N/C	0.50%	N/C
Cartera Índice 2006	0.19%	0.21%	0.10%	N/C	0.50%	N/C
Cartera Índice de Ahorros para la Universidad	0.19%	0.21%	0.10%	N/C	0.50%	N/C
Cartera Índice de Valores Accionarios 100%	0.10%	0.30%	0.10%	N/C	0.50%	N/C
Cartera Índice de Valores Accionarios 70%	0.13%	0.27%	0.10%	N/C	0.50%	N/C
Cartera Índice Conservadora	0.22%	0.18%	0.10%	N/C	0.50%	N/C
Cartera Índice del Tesoro Intermedio	0.20%	0.20%	0.10%	N/C	0.50%	N/C
Cartera Índice Internacional	0.10%	0.30%	0.10%	N/C	0.50%	N/C
Cartera Índice 500 Spartan	0.10%	0.30%	0.10%	N/C	0.50%	N/C
Cartera Índice del Mercado Total	0.10%	0.30%	0.10%	N/C	0.50%	N/C

¹ Los "gastos estimados del fondo subyacente" se basan en un promedio de los gastos de los fondos mutuos subyacentes antes de las reducciones en los que invierte la Cartera a 1 de octubre de 2007.

² El "honorario del administrador del programa" es el porcentaje de activos netos pagado a Fidelity por prestar servicios para el Plan ScholarShare.

³ El "honorario estatal" es el porcentaje de activos netos pagado a la Junta de Inversión de ScholarShare de California por costos administrativos.

⁴ Los "honorarios varios" representan cualquier otro tipo de honorario o gasto impuesto por el Plan ScholarShare.

⁵ El "honorario basado en el total anual de activos" representa los honorarios basados en el total anual de activos calculados según los activos netos anualmente. Consulte el "Cuadro de costos para una inversión hipotética de \$10,000" en la página 28 para ver el impacto de los honorarios y gastos en una inversión hipotética de \$10,000 en el plan, durante períodos de 1, 3, 5, y, 10 años.

⁶ El "honorario anual por mantenimiento de cuenta" es el honorario anual que se deduce del saldo de una cuenta cada año. El Plan ScholarShare **NO** impone un honorario anual por mantenimiento de cuenta.

Cuadro de costos para inversión. Las cifras en las tablas a continuación representan el impacto de los honorarios y gastos en una inversión hipotética de \$10,000 en el Plan ScholarShare.

**CUADRO DE COSTOS PARA UNA INVERSIÓN HIPOTÉTICA DE \$10,000 A 01/10/07:
FONDOS ADMINISTRADOS EN FORMA ACTIVA**

<u>Cartera</u>	<u>1 año</u>	<u>3 años</u>	<u>5 años</u>	<u>10 años</u>
Cartera 2024	\$ 109	\$ 340	\$ 590	\$ 1,305
Cartera 2021	\$ 106	\$ 331	\$ 574	\$ 1,270
Cartera 2018	\$ 101	\$ 316	\$ 548	\$ 1,216
Cartera 2015	\$ 95	\$ 298	\$ 517	\$ 1,148
Cartera 2012	\$ 90	\$ 281	\$ 488	\$ 1,086
Cartera 2009	\$ 85	\$ 265	\$ 461	\$ 1,026
Cartera 2006	\$ 81	\$ 253	\$ 441	\$ 982
Cartera de Ahorros para la Universidad	\$ 81	\$ 253	\$ 441	\$ 982
Cartera de Valores Accionarios 100%	\$ 111	\$ 345	\$ 598	\$ 1,322
Cartera de Valores Accionarios 70%	\$ 105	\$ 327	\$ 568	\$ 1,257
Cartera Conservadora	\$ 74	\$ 231	\$ 402	\$ 898
Cartera de Mercado Monetario	\$ 77	\$ 240	\$ 417	\$ 930

El cuadro compara el costo aproximado de invertir en el Plan ScholarShare durante períodos de tiempo diferentes. El cuadro supone una inversión inicial de \$10,000 en una cartera del Plan ScholarShare con inversiones en fondos administrados en forma activa y una tasa anual de rendimiento del 5% con capitalización anual. Los importes en efectivo se calculan utilizando los porcentajes de gastos de la cartera antes de reembolsos y reducciones. Se supone que todas las tasas de gastos y asignaciones de activos permanecen iguales en el transcurso de los períodos. El cuadro supone que todas las redenciones se realizan para gastos calificados de educación superior y, por lo tanto, no reflejan el impacto de posibles impuestos locales, estatales o federales. Este caso hipotético no pretende predecir o proyectar el desempeño de la inversión. El desempeño pasado no garantiza resultados futuros. Sus resultados personales variarán.

**CUADRO DE COSTOS PARA UNA INVERSIÓN HIPOTÉTICA DE \$10,000 A 01/10/07:
CARTERA SOCIAL CHOICE**

<u>Cartera</u>	<u>1 año</u>	<u>3 años</u>	<u>5 años</u>	<u>10 años</u>
Cartera Social Choice	\$ 82	\$ 255	\$ 444	\$ 990

El cuadro compara el costo aproximado de invertir en el Plan ScholarShare durante períodos de tiempo diferentes. El cuadro supone una inversión inicial de \$10,000 en una cartera del Plan ScholarShare con inversiones en valores individuales y una tasa anual de rendimiento del 5% con capitalización anual. Los importes en efectivo se calculan utilizando los porcentajes de gastos de la cartera antes de reembolsos y reducciones. Se supone que todas las tasas de gastos y asignaciones de activos permanecen iguales en el transcurso de los períodos. El cuadro supone que todas las redenciones se realizan para gastos calificados de educación superior, y por lo tanto, no reflejan el impacto de posibles impuestos locales, estatales o federales. Este caso hipotético no pretende predecir o proyectar el desempeño de la inversión. El desempeño pasado no garantiza resultados futuros. Sus resultados personales variarán.

CUADRO DE COSTOS PARA UNA INVERSIÓN HIPOTÉTICA DE \$10,000 A 01/10/07: FONDOS ÍNDICE

<u>Cartera</u>	<u>1 año</u>	<u>3 años</u>	<u>5 años</u>	<u>10 años</u>
Cartera Índice 2024	\$ 51	\$ 160	\$ 280	\$ 628
Cartera Índice 2021	\$ 51	\$ 160	\$ 280	\$ 628
Cartera Índice 2018	\$ 51	\$ 160	\$ 280	\$ 628
Cartera Índice 2015	\$ 51	\$ 160	\$ 280	\$ 628
Cartera Índice 2012	\$ 51	\$ 160	\$ 280	\$ 628
Cartera Índice 2009	\$ 51	\$ 160	\$ 280	\$ 628
Cartera Índice 2006	\$ 51	\$ 160	\$ 280	\$ 628
Cartera Índice de Ahorros para la Universidad	\$ 51	\$ 160	\$ 280	\$ 628
Cartera Índice de Valores Accionarios 100%	\$ 51	\$ 160	\$ 280	\$ 628
Cartera Índice de Valores Accionarios 70%	\$ 51	\$ 160	\$ 280	\$ 628
Cartera Índice Conservadora	\$ 51	\$ 160	\$ 280	\$ 628
Cartera Índice del Tesoro Intermedio	\$ 51	\$ 160	\$ 280	\$ 628
Cartera Índice Internacional	\$ 51	\$ 160	\$ 280	\$ 628
Cartera Índice 500 Spartan	\$ 51	\$ 160	\$ 280	\$ 628
Cartera Índice del Mercado Total	\$ 51	\$ 160	\$ 280	\$ 628

El cuadro compara el costo aproximado de invertir en el Plan ScholarShare durante períodos de tiempo diferentes. El cuadro supone una inversión inicial de \$10,000 en una cartera del Plan ScholarShare con inversiones en **fondos índices** y una tasa anual de rendimiento del 5% con capitalización anual. Los importes en efectivo se calculan utilizando los porcentajes de gastos de la cartera antes de reembolsos y reducciones. Se supone que todas las tasas de gastos y asignaciones de activos permanecen iguales en el transcurso de los períodos. El cuadro supone que todas las redenciones se realizan para gastos calificados de educación superior y, por lo tanto, no reflejan el impacto de posibles impuestos locales, estatales o federales. Este caso hipotético no pretende predecir o proyectar el desempeño de la inversión. El desempeño pasado no garantiza resultados futuros. Sus resultados personales variarán.

SELECCIÓN DE SUS INVERSIONES

Si bien la legislación federal no permite que los participantes del plan 529 adopten un rol activo en la selección de inversiones, el Plan ScholarShare ofrece cierta flexibilidad.

En primer lugar, deberá decidir si optar por una estrategia basada en la edad (la opción más simple) o crear una estrategia personalizada en particular.

Selección de la estrategia más adecuada

Estrategia Basada en la Edad. Al elegir esta estrategia, la totalidad de su

cuenta se invertirá en la Cartera Basada en la Edad que corresponda al año de nacimiento de su beneficiario. Podrá elegir una Cartera Basada en la Edad que invierta en **fondos administrados en forma activa o fondos índice**. Cada cartera se torna cada vez más conservadora en el transcurso del tiempo a medida que el beneficiario se acerca a la edad de asistir a la universidad. Si usted está a gusto con el enfoque de la Cartera Basada en la Edad que se describe en el presente paquete informativo, podrá seleccionar la estrategia marcando la casilla correspondiente

en la sección "Estrategia Basada en la Edad" de su solicitud de cuenta.

Estrategia Personalizada. Con esta estrategia podrá ubicar sus activos en las diferentes carteras Estáticas y de Fondos Individuales que se ofrecen mediante el Plan ScholarShare. Para utilizar una estrategia Personalizada, marque la casilla correspondiente en la sección "Estrategia Personalizada" de su solicitud de cuenta. Escriba las asignaciones que desee, con incrementos del 5%.

¿BASADA EN LA EDAD O PERSONALIZADA?

Al elegir su estrategia podrá aplicar una amplia variedad de criterios, que probablemente incluyan una o más de las razones que se especifican a continuación.

Quizá se incline por una **Estrategia Basada en la Edad** si:

- le interesa más la comodidad que el control personal de las asignaciones.
- se siente más tranquilo al dejar que los profesionales de inversión de Fidelity administren sus asignaciones.
- desea estar seguro de que se mantendrá la asignación apropiada a lo largo de la duración planificada de la cuenta.

Quizá se incline por una **estrategia personalizada** si:

- desea tomar sus propias decisiones de inversión en la medida en que lo permita la ley.
- desea invertir en una o más Carteras Estáticas o de Fondos Individuales.
- desea combinar Carteras Estáticas o de Fondos Individuales para adoptar un enfoque más conservador o agresivo en su cuenta.
- desea crear una asignación totalmente personalizada que usted pueda controlar y ajustar en el transcurso del tiempo.

FONDOS ADMINISTRADOS DE FORMA ACTIVA VS. FONDOS ÍNDICE

Luego de decidir si crear una estrategia basada en la edad o personalizada, el próximo paso será determinar si desea invertir en Carteras con Fondos Administrados en Forma Activa o en aquellas que invierten en Fondos Índice.

Tal vez le convenga considerar las **Carteras con Fondos Administrados en Forma Activa** si usted:

- busca carteras que inviertan en fondos mutuos subyacentes que apunten a generar rendimientos que puedan, a largo plazo, superar un índice de mercado alto pero que, debido al mayor rendimiento pretendido, impliquen un riesgo más elevado que las carteras de Fondos Índice.
- busca carteras que inviertan en fondos mutuos subyacentes administradas por profesionales especializados cuyas decisiones de inversión estén respaldadas por la división de investigación de inversiones de propiedad exclusiva de Fidelity.

Tal vez le convenga considerar las **Carteras de Fondos Índice** si usted:

- busca carteras que inviertan en fondos mutuos subyacentes que apunten a generar ganancias que reflejen a largo plazo el desempeño y los riesgos de un índice de mercado alto.
- busca carteras que inviertan en fondos mutuos subyacentes capaces de mantener bajos los costos de transacción y otros gastos, entre otros, gracias a la administración pasiva de los fondos subyacentes; esto significa que los valores del índice correspondiente, y no el administrador de la cartera, determinan las inversiones de la misma.

Cambio de estrategia o asignación

A menos que usted decida cambiarla, la estrategia seleccionada al establecer la cuenta se mantendrá vigente mientras dure la cuenta. Las Carteras Basadas en la Edad modificarán las asignaciones de acuerdo con la ruta de asignación descrita anteriormente, hasta que se las destine a la Cartera de Ahorros para la Universidad (o a la Cartera Índice de Ahorros para la Universidad en el caso de las Carteras Basadas en la Edad que invierten en **fondos índice**); todas las Carteras Estáticas o de Fondos Individuales mantendrán las asignaciones especificadas.

Si bien la Estrategia Basada en la Edad está diseñada para evitar que sea necesario cambiar de estrategia, no está prohibido modificarla por una estrategia Personalizada. A la inversa, si bien se recomienda examinar y actualizar periódicamente las estrategias Personalizadas, no es obligatorio hacerlo.

Cualquiera de estas estrategias, sin embargo, tiene limitaciones respecto de la frecuencia con que se puede modificar una estrategia o asignación.

Transferencia de dinero entre carteras.

La legislación impositiva federal establece dos circunstancias según las cuales usted puede transferir dinero entre carteras dentro de una cuenta existente:

- Una vez por año calendario (por Plan). Para transferir dinero entre carteras, comuníquese con Fidelity al 1-800-544-5248 para dar las instrucciones pertinentes. O bien descargue el formulario de instrucciones de inversión del plan 529 o llame para solicitarlo, complételo y envíelo de vuelta siguiendo las instrucciones que en él se incluyen.
- Para modificar el beneficiario de la cuenta por otro miembro de la familia del beneficiario original: Llame para solicitarlo o descargue el formulario de cambio de beneficiario del

Plan de Inversión Universitaria junto con un formulario de solicitud de cuenta si el nuevo beneficiario no tiene aún una cuenta 529. Complete y presente los formularios siguiendo las instrucciones de los mismos. Recuerde que se aplican restricciones y consideraciones impositivas a los cambios de beneficiario. Consulte la página 30.

Cambio de asignación de aportaciones futuras. Podrá cambiar en cualquier momento la asignación de las aportaciones que se realizarán en una cuenta en el futuro. Para hacerlo, comuníquese con Fidelity al 1-800-544-5248 para realizar el cambio o llame para solicitar un formulario de instrucciones de inversión del plan 529, complételo y envíelo de vuelta siguiendo las instrucciones del mismo. Recuerde informarnos si el cambio debe aplicarse a todas las aportaciones futuras o sólo a una.

CAMBIO DE BENEFICIARIO

Podrá cambiar en cualquier momento el beneficiario de una cuenta del Plan ScholarShare por otra persona que la legislación impositiva federal reconozca como familiar del beneficiario original. Dicho cambio no debería afectar el impuesto federal sobre la renta, aunque es posible que esto incida sobre el impuesto federal sobre donaciones o sobre el impuesto a transferencias que se saltan una generación. Usted puede transferir dinero de una cuenta a la cuenta de otra persona que no sea un familiar reconocido pero, a los fines impositivos, esto será considerado un retiro de dinero que no se utilizó para cubrir gastos calificados de educación superior del beneficiario; consulte la página 33.

A efectos de un plan 529, se considera miembro de la familia a cualquier persona que mantenga uno o más de los siguientes vínculos con el beneficiario original (incluso si fue adoptado de niño) o que, salvo otra indicación,

sea cónyuge de una persona que mantiene dicho vínculo:

- hermano o medio hermano
- primo (pero no el cónyuge de un primo)
- descendiente (por ejemplo, hijo o nieto)
- antepasado (por ejemplo, padre o abuelo)
- sobrina o sobrino de sangre
- tía o tío de sangre
- yerno, nuera, suegro/a o cuñado/a
- cónyuge
- padrastro, madrastra, hermanastro/a o hijastro/a (ningún otro pariente político)

Recuerde que si el nuevo beneficiario pertenece a una generación posterior a la del beneficiario original, éste último tal vez deba afrontar gastos en impuestos sobre donaciones o por transferencias que se saltan generaciones (GST tax).

Para cambiar el beneficiario de una cuenta, solicite por teléfono o descargue un formulario de cambio de beneficiario del Plan de Inversión Universitaria. Complete y envíe el formulario de vuelta siguiendo las instrucciones del mismo. A menos que usted nos indique lo contrario, el dinero de las Carteras Estáticas o de Fondos Individuales permanecerá allí y el de las Carteras Basadas en la Edad será transferido a la Cartera Basada en la Edad que se adecue al año de nacimiento del nuevo beneficiario (si éste es diferente del de la cartera actual).

Usted puede transferir la totalidad o una parte de los activos de una cuenta a la cuenta que mantenga para otro beneficiario.

PUNTOS de UGMA [The Uniform Gift to Minors Act] y UTMA [The Uniform Transfer to Minors Act]

No podrá modificar el beneficiario de una cuenta UGMA/UTMA 529.

La reglamentación sobre sucesión de las cuentas UGMA/UTMA 529 es diferente:

- Puede modificarse el custodio de una cuenta UGMA/UTMA 529. Si, por alguna razón, el custodio actual renuncia, podrá designarse un custodio sucesor.
- El custodio de una cuenta UGMA/UTMA 529 puede nombrar a un custodio sucesor indicándolo en su testamento o mediante una carta de designación certificada por Notario Público.
- Si un custodio fallece sin designar a un custodio sucesor, lo que acontezca dependerá de la edad que tenga el menor:
 - Si el menor tiene 14 años de edad o más, podrá nombrar a un custodio sucesor presentando ante Fidelity una carta certificada por Notario Público en la que se indique la designación.
 - Si el menor tiene menos de 14 años de edad, su tutor legal autorizado se convertirá en el custodio sucesor una vez que se haya demostrado la tutela ante Fidelity. Si no hubiera un tutor, o si éste no actuara, cualquier persona que esté interesada (como un familiar adulto o el representante del custodio) podrá solicitar a un tribunal que se designe a un custodio sucesor.
- Las disposiciones del punto anterior también se aplican si el custodio quedara incapacitado.

CAMBIO DE PARTICIPANTE

La legislación de California permite que un participante transfiera los derechos y poderes de titularidad sobre la cuenta a otro participante elegible. Si decide transferir sus derechos de titularidad sobre la cuenta, dicha distribución será considerada una distribución no calificada y estará sujeta a los impuestos correspondientes, incluidos impuestos sobre la renta y sanciones impositivas federales y estatales. Sin embargo, si la cuenta es una cuenta UGMA/UTMA 529, el único nombre en el que la puede poner es el del Beneficiario. Antes de hacer una transferencia de titularidad de cuenta, consulte con un profesional especializado en impuestos sobre su situación específica.

Nombramiento de un "participante sucesor"

Si un participante fallece cuando aún hay dinero en su cuenta, Fidelity necesitará reconocer a un "participante sucesor" que ocupe el rol del participante. Como participante, usted tiene derecho a designar a un participante sucesor y a un participante sucesor eventual en caso que se necesitara de alguno de los dos.

La forma más simple y confiable de nombrar un participante sucesor es a través del formulario de solicitud de cuenta. En una cuenta existente podrá agregar o modificar un participante sucesor y/o un participante sucesor eventual con el formulario para participante sucesor. Llame al 1-800-544-5248 para obtener el formulario o descárguelo de www.fidelity.com. Puede también agregar o cambiar la información sobre el Participante Sucesor por Internet.

El participante sucesor podrá ser un fideicomiso, una empresa o un residente de los EE. UU., adulto o menor emancipado. El participante sucesor debe tener un número de Seguridad Social o de identificación tributaria.

Puede ser un miembro de la familia u otra persona. El participante sucesor puede ser también el mismo beneficiario, siempre que éste sea un adulto o menor emancipado residente de los EE. UU. y tenga número de Seguro Social o de identificación tributaria.

Transferencia del control a un participante sucesor

Si un participante fallece, necesitaremos contar con la siguiente documentación para poder poner la cuenta a nombre del participante sucesor:

- carta de instrucciones
- formulario de distribución
- copia certificada del certificado de defunción
- nuevo formulario de solicitud de cuenta (si se designa a un participante sucesor y éste no tiene una cuenta para el mismo beneficiario)
- copia certificada de cartas testamentarias o cartas de designación de administradores (si el participante no hubiera completado un formulario para participante sucesor)

Si existiera un formulario para participante sucesor, los documentos deberán ser presentados por el participante sucesor designado en el formulario. Si no hubiera formulario alguno, la documentación requerida deberá ser presentada por el albacea testamentario del patrimonio del participante. Fidelity se reserva el derecho de solicitar documentación adicional.

¿POR QUÉ NOMBRAR UN PARTICIPANTE SUCESOR?

Si bien no está obligado a nombrar a un participante sucesor en su solicitud de cuenta, existen buenas razones por las que debería hacerlo.

Si usted (el participante) muriera, la persona que sea designada como participante sucesor será quien tenga control sobre la cuenta. El participante sucesor tendrá derecho a cambiar el beneficiario y podrá cerrar la cuenta y conservar el dinero (descontados los impuestos y/o sanciones aplicables).

Usted puede designar un participante sucesor en su testamento. Sin embargo, hasta que se liquide su patrimonio, lo que podría llevar de meses a años, podrá ser difícil e incluso imposible que alguien realice los cambios deseados en la cuenta o retire dinero, aun si fuera para gastos calificados de educación superior. Además, si usted no nombra ningún participante sucesor, se elegirá uno por efecto de la ley, lo que significa que podría elegirse una persona que tal vez no hubiera sido de su preferencia.

Nombrar a un participante sucesor en su solicitud de cuenta es la manera más directa de evitar posibles problemas.

Retiro de fondos y cierre de cuentas

En esta sección encontrará información e instrucciones sobre cómo retirar dinero de su cuenta del Plan Scholar-Share y cómo determinar las consecuencias fiscales de un retiro antes de solicitarlo.

DETERMINACIÓN LA SITUACIÓN IMPOSITIVA DE UN RETIRO

Uno de los beneficios principales de una cuenta del plan 529 es que el dinero de la cuenta se acumula con aplazamiento del pago del impuesto federal sobre la renta. Una vez depositado en la cuenta y hasta que se retire, el dinero no debería tener prácticamente ninguna consecuencia fiscal para usted. Incluso si éste fuera el caso, si el retiro es para cubrir "gastos calificados de educación superior", según se define en la sección 529, usted podrá disfrutar de beneficios fiscales adicionales.

Recuerde que la información fiscal que aquí se incluye pretende ser una guía útil, pero no es integral y no se la debe tomar como asesoramiento impositivo. Recuerde también que la siguiente información impositiva se refiere a la legislación impositiva federal pero no, salvo que se indique lo contrario, a la legislación impositiva estatal o local que pudiera aplicarse. Antes de realizar cualquier transacción en una cuenta del Plan ScholarShare, consulte a un profesional fiscal calificado.

Retiros exentos de impuestos

El dinero que retire de su cuenta del Plan ScholarShare para cubrir gastos calificados de educación superior del beneficiario suele estar exento del impuesto federal sobre la renta.

Se utilizan tres pruebas principales para determinar gastos calificados de educación superior: si el colegio está acreditado, el fin con el que se usó el dinero y si el gasto puede documentarse.

Acreditación del colegio. Para que los gastos de educación sean calificados, el beneficiario debe estar inscrito en una institución educativa elegible que cumpla con las normas específicas de

acreditación federal. Estas instituciones incluyen:

- la mayoría de las universidades con cursos de cuatro años, que otorguen títulos de grado y títulos avanzados
- muchas instituciones con cursos de dos años
- muchos colegios profesionales y privados administrados sobre una base comercial
- colegios extranjeros elegibles para el Programa Federal de Préstamos para la Educación de la Familia (FFEL), incluidas algunas facultades de medicina extranjeras (para obtener una lista visite <http://studentaid.ed.gov> o www.fafsa.ed.gov)

Antes de realizar el retiro, asegúrese de que el colegio del beneficiario esté acreditado a fin de poder cubrir los gastos con los activos de un plan 529.

Propósito del gasto. Los retiros calificados incluyen el dinero que se utilice para cubrir cualquiera de los siguientes gastos:

- matrícula y cuotas
- libros, suministros y, material necesario para la inscripción
- alojamiento y comida mientras el beneficiario asista a la institución al menos a tiempo parcial (actualmente, si el estudiante vive en una vivienda que es propiedad del colegio o está administrada por éste, el monto admisible es el costo real; de lo contrario, se limita al alojamiento y comida según el "costo de concurrencia" mínimo del colegio)
- "servicios de atención especial" que un beneficiario con necesidades especiales pudiera precisar para asistir al colegio.

Recuerde que no se considerarán gastos calificados de educación superior los gastos realizados para solicitar la

beca Hope o el crédito Lifetime Learning (consulte la página 36), o los cubiertos por una beca o un subsidio libre de impuestos.

Documentación de los gastos. Aunque el participante no necesite indicar al administrador de un plan 529 si el retiro es para gastos calificados de educación superior, es importante que usted y el beneficiario lleven un registro de todos los gastos a los fines del impuesto sobre la renta. Se considerará que un retiro está sujeto a impuestos si usted no puede demostrar que el mismo se destinó a pagar un gasto calificado de educación superior generado durante el año en que se realizó el retiro.

Retiros sujetos a impuestos

Por regla general, un retiro no calificado (dinero retirado de la cuenta del Plan ScholarShare y que no se utilizó para cubrir gastos calificados de educación superior del beneficiario) implicará una responsabilidad respecto al impuesto federal sobre la renta y posibles sanciones. La parte del dinero sujeta a impuestos, los tipos de impuestos involucrados y quién debe pagar el impuesto, todo ello puede variar según las circunstancias.

Parte del dinero sujeta a impuestos. El dinero de una cuenta del Plan ScholarShare representa el dinero aportado (capital) y todas las ganancias que se hayan generado. Al realizar un retiro, se considera que la relación entre capital y ganancias es igual a la de la cuenta en sí.

La parte del capital del retiro no está sujeta a impuestos, sin importar para qué se lo utilice. Actualmente, los retiros destinados a gastos calificados de educación superior del beneficiario no están sujetos a impuestos. En el caso de los retiros que no se utilizan para gastos calificados de educación superior, la parte correspondiente a las ganancias suele estar sujeta a impuestos.

Excepto según las situaciones descritas en el resto del párrafo, se considera capital de su cuenta del Plan ScholarShare al 100% de su saldo inicial. Al crear una cuenta del Plan ScholarShare mediante la transferencia de un plan 529, una cuenta Coverdell o el producto líquido generado por la redención de bonos de ahorro calificados de los EE. UU., la parte que se considera capital de su cuenta del Plan ScholarShare es todo aquello que el proveedor de la cuenta original consideró como capital (con ciertas excepciones en el caso del producto líquido de bonos de ahorro calificados). Tenga en cuenta que si no recibimos documentación sobre la cuenta de origen podremos, por ley, considerar como ganancias a la totalidad del monto de la transferencia. Para obtener más información sobre transferencias, consulte la página 11.

¿LOS RETIROS SUJETOS A IMPUESTOS INFLUYEN EN LA AYUDA FINANCIERA?

De acuerdo con el Departamento de Educación, un retiro sujeto a impuestos puede considerarse un ingreso sujeto a impuestos, lo que podría reducir la elegibilidad para obtener ayuda financiera al año siguiente. Las consecuencias dependerán, entre otros factores, del monto del retiro, de la parte del mismo que estuviera sujeto a impuestos y de quién recibió el dinero. Para obtener más información sobre ayuda financiera, consulte la página 37.

Tipos de impuestos que pueden estar involucrados. La parte de ganancias de un retiro no calificado está sujeta al impuesto federal sobre la renta, como también a una sanción impositiva federal del 10% y del 2.5% correspondiente al estado de California, los cuales se aplican para evitar que las cuentas 529 se utilicen como medio de evasión impositiva. Si usted vive o paga impuestos de un estado que no sea California, también pueden aplicarse impuestos

sobre la renta, impuestos sobre la renta de intereses e impuestos sobre dividendos (o su equivalente) estatales o locales.

Existen dos casos en los que puede realizarse un retiro no calificado sin que éste esté sujeto a ninguna sanción impositiva federal o estatal:

- si el beneficiario recibe una beca o asiste a una academia militar de los EE. UU., usted puede retirar el dinero equivalente al monto de la beca o al costo de la formación avanzada en una academia militar de los EE. UU. (según se define en el Título 10 del USCS Sección 2005(e)(3)).
- si el beneficiario queda incapacitado o fallece

Generalmente, en cualquiera de estos casos, la parte de las ganancias del retiro seguirá sujeta a todos los impuestos correspondientes, incluido el impuesto federal sobre la renta.

Quién es responsable de los impuestos. El beneficiario será responsable de todo impuesto que deba pagarse sobre el dinero que él o su colegio recibían. El participante será responsable de todo impuesto que deba pagarse sobre el dinero destinado a otras personas. El impuesto federal sobre la renta se calcula según la tasa de impuesto sobre la renta de dicha persona. Los impuestos estatales y locales se rigen según los impuestos federales, pero esto podría no ser así.

Informe anual de retiros

En cualquier año en el que se produzcan retiros de su cuenta del Plan ScholarShare, nosotros (1) informaremos sobre el retiro al IRS, enviaremos el formulario 1099-Q a quien consideremos que haya recibido el dinero y (2) informaremos sobre el retiro a la Junta de Impuestos sobre Franquicias de California (California Franchise Tax Board).

En el caso del dinero que se envíe al beneficiario o directamente a su colegio, el beneficiario recibirá un formulario 1099-Q ya que, a los fines impositivos, será considerado el destinatario del dinero. En el caso de todos los demás retiros, se considerará que el participante fue quien recibió el dinero, por lo que recibirá el formulario 1099-Q. El participante tendrá la obligación de demostrar que el dinero se utilizó en gastos calificados de educación superior.

SOLICITUD DE UN RETIRO

Para efectuar un retiro de cualquier tipo, sea o no calificado, deberá comunicarse con Fidelity al 1-800-544-5248 para realizar el retiro por teléfono o para solicitar un formulario de distribución del Plan de Inversión Universitaria. Sólo el participante puede realizar retiros (o un representante legal autorizado), no el beneficiario. Antes de realizar cualquier tipo de retiro deberá determinar las consecuencias impositivas del mismo.

Obtención de una copia del formulario de retiro. Puede descargar el formulario desde www.scholarshare.com o solicite que se lo envíen por correo llamando al 1-800-544-5248.

Información que deberá presentar. Además de la información indispensable, como nombre y número de cuenta, usted deberá indicar:

- el monto total que desea retirar
- las carteras de las que desea que se retire el dinero
- la cantidad de dinero que debemos retirar de cada cartera

Si no proporciona toda esta información, deberá volver a presentar su pedido para que podamos ejecutarlo.

Si usted nos proporciona toda esta información pero el retiro que solicita de

alguna de las carteras es superior al dinero total en dicha cartera, le enviaremos todo el dinero que tenga disponible pero no haremos retiro alguno de carteras que usted no haya mencionado. Por lo tanto, el monto del retiro será inferior al que usted había solicitado. Para obtener el dinero restante, necesitará realizar un nuevo retiro.

Recibo del retiro. Su retiro le será entregado en forma de un cheque. El cheque se enviará por correo a la persona que usted indique: usted, el beneficiario, el colegio del beneficiario u otra persona.

CIERRE DE UNA CUENTA

Si usted retira todo el dinero de su cuenta del Plan ScholarShare y desea cerrarla, deberá comunicarse con Fidelity para solicitar el cierre.

Si decide cerrar su cuenta del Plan ScholarShare y transferir el dinero a otra del plan 529, enviaremos un cheque pagadero a su nuevo plan para su propio beneficio, a la dirección que esté registrada en su cuenta. Por otro lado, enviaremos información sobre la relación entre el capital y las ganancias de su cuenta que se encontraba vigente hasta el momento del cierre. Podrán aplicarse medidas impositivas si usted no realiza la transferencia dentro de los 60 días posteriores al cierre, o si no facilita a su nuevo plan la información sobre la relación entre capital y ganancias.

Como se mencionó anteriormente, las transferencias están sujetas a ciertas limitaciones. Si desea realizar transferencias de un plan 529 a otro y conservar el mismo beneficiario, deberá corroborar que no se haya realizado una transferencia similar para su beneficiario en ninguna otra cuenta 529, en los últimos 12 meses.

Si desea cambiar de beneficiario, no deberá preocuparse por la limitación

de 12 meses. Sin embargo, si pretende realizar una transferencia exenta de impuestos, deberá asegurarse de que el nuevo beneficiario sea un familiar elegible del beneficiario original (consulte las definiciones en la página 30). A su vez, no se permite realizar ninguna transferencia que ocasione que el valor total de todas las cuentas para el beneficiario designado en el fideicomiso sea superior al límite máximo de aportación vigente al momento de la transferencia (consulte la información sobre el límite de aportación en la página 10).

¿Qué sucede si el beneficiario

- **recibe una beca o asiste a una academia militar en los EE. UU.?** *Usted puede retirar el dinero equivalente al monto de la beca o al costo de la formación avanzada en una academia militar de los EE. UU. (según lo determine la legislación vigente) sin necesidad de pagar sanciones impositivas federales o del estado de California, aunque es posible que se apliquen otros impuestos. Más, página 33.*
- **se gradúa sin haber utilizado todo el dinero de la cuenta?** *El beneficiario puede utilizar el dinero para financiar una formación superior; usted podrá cambiar el beneficiario por otro familiar elegible o podrá retirar el dinero en forma de retiro no calificado pagando el impuesto sobre la renta y las sanciones impositivas correspondientes. Más, páginas 30, 33.*
- **abandona la universidad antes de graduarse o posterga su formación universitaria?** *Usted podrá conservar la cuenta hasta que el beneficiario se inscriba o vuelva a inscribirse; puede cambiar de beneficiario por otro familiar elegible o podrá retirar el dinero en forma de retiro no calificado pagando el impuesto sobre la renta y las sanciones impositivas correspondientes. Más, páginas 30, 33.*
- **decide no asistir a la universidad?** *Usted puede cambiar de beneficiario por otro familiar elegible o podrá retirar el dinero en forma de retiro no calificado pagando el impuesto sobre la renta y las sanciones impositivas correspondientes. Más, páginas 30, 33.*
- **queda incapacitado o muere?** *Podrá retirar la totalidad del dinero sin pagar sanciones impositivas federales o del estado de California, aunque es posible que se apliquen otros impuestos. Más, página 33.*

¿Qué sucede si yo

- **deseo dividir el dinero de una cuenta entre dos o más beneficiarios?** *Mientras no sea una cuenta UGMA/UTMA 529 y el nuevo beneficiario sea un familiar elegible del beneficiario original, usted podrá transferir una parte del saldo de la cuenta a una cuenta nueva o ya existente. Por lo general, la transferencia estará exenta de impuestos federales, pero sujeta al límite máximo de aportaciones para un beneficiario y podría aplicarse un impuesto sobre donaciones o por transferencias transgeneracionales. Más, páginas 30, 33.*
- **fallezco y todavía hay dinero en la cuenta?** *Si usted ha designado a un participante sucesor, dicha persona podrá ocupar su lugar como participante. De lo contrario, la cuenta podría verse envuelta en demoras patrimoniales. Más, página 31.*
- **necesito retirar el dinero antes de que el beneficiario ingrese a la universidad?** *El retiro será considerado un retiro no calificado y como tal estará sujeto a impuestos. Más, página 33.*
- **deseo tomar prestado dinero de la cuenta o preciso usarlo como garantía?** *Ninguna de estas opciones está legalmente permitida.*
- **deseo transferir la cuenta a un nuevo participante?** *Puede hacerlo, pero si transfiere los derechos de titularidad sobre su cuenta, dicha transferencia será considerada una distribución no calificada, sujeta al impuesto sobre la renta y las sanciones impositivas correspondientes. Sin embargo, si la cuenta es una cuenta UGMA/UTMA 529, sólo podrá colocarla a nombre del beneficiario. Más, página 31.*

Consideraciones sobre crédito impositivo y ayuda financiera

En esta sección encontrará información sobre dos créditos impositivos federales que podrían utilizarse conjuntamente con su cuenta del Plan ScholarShare. También se mencionan las inversiones en una cuenta Coverdell y la manera en que su cuenta del Plan ScholarShare podría afectar el cálculo para determinar una ayuda financiera federal.

Beca Hope y créditos Lifetime Learning

Éstos son dos tipos de créditos impositivos federales que pueden ofrecer una ayuda adicional para afrontar los costos de educación. Ambos créditos establecen condiciones bastante rigurosas pero, si usted reúne los requisitos básicos de elegibilidad, puede valer la pena el esfuerzo ya que podría recibir no solamente deducciones sino también créditos impositivos por cada dólar invertido.

Tanto la Beca Hope como los créditos Lifetime Learning exigen la misma prueba de ingresos para determinar la elegibilidad. Podrá aprovechar todas las ventajas de los programas si es un contribuyente soltero cuyo ingreso bruto ajustado no supere los \$47,000, (\$94,000 en el caso de contribuyentes casados que presentan declaraciones conjuntas). Por encima de estos niveles, usted podrá obtener una ventaja parcial si su ingreso es de hasta \$57,000 en el caso de contribuyentes solteros (\$114,000 si son contribuyentes casados). Superado este monto, los beneficios disminuyen progresivamente hasta desaparecer. Sin embargo, con un ajuste en el costo de vida, cualquiera de estos programas podría elevar en el futuro el monto de los créditos impositivos o los límites en los ingresos.

Otros aspectos que debe conocer acerca de estos créditos:

- Los créditos que no se hayan utilizado no podrán transferirse a otro año fiscal y sólo podrán utilizarse para reducir impuestos, no para recibir un reembolso en efectivo.
- si uno de los padres reclama que un hijo es dependiente en su declaración del impuesto federal sobre la renta, solamente ese padre puede realizar un reclamo por cualquiera de los créditos.

- no se pueden reclamar ambos créditos en el mismo año fiscal para el mismo estudiante; sin embargo, se puede utilizar un crédito para los gastos de un estudiante y el otro crédito para los gastos de otro estudiante en el mismo año fiscal. No se puede reclamar ningún crédito para los gastos calificados de educación en la medida en que estos estén cubiertos por la distribución de una cuenta 529 o una cuenta Coverdell.

Además, tenga en cuenta que mientras usted pueda utilizar cualquiera de los créditos en su totalidad antes de comenzar a girar contra su cuenta 529, sólo podrá reclamar los gastos que no haya utilizado para reducir de modo alguno su ingreso sujeto a impuestos y que no estén cubiertos por alguna beca o subvención libre de impuestos.

Detalles sobre el crédito Hope Scholarship Credit. Este programa ofrece un crédito fiscal de hasta \$1,650 por estudiante cada año, durante dos años. Usted puede ser elegible para un crédito en cualquier año calendario, si se cumplen todos estos requisitos:

- usted cumplió con la comprobación de ingresos descrita y pagó el impuesto sobre la renta
- usted pagó algunos gastos de educación superior, específicamente, la matrícula y los honorarios obligatorios para la inscripción o concurrencia a una institución elegible de educación superior por parte del contribuyente, su cónyuge, o cualquier dependiente para el cual se reclamó una deducción del impuesto sobre la renta conforme a la sección 151 (tenga en cuenta que esto no hace referencia a la definición de gasto calificado de educación superior para el Plan ScholarShare)
- el estudiante aún no ha finalizado dos años de educación universitaria al comienzo del año calendario

- el estudiante concurre al colegio durante un período académico que comenzó durante el año calendario y asistió por lo menos medio tiempo

Las personas que satisfacen estos requisitos pueden ser elegibles para un crédito fiscal del 100% de los primeros \$1,100 de gastos calificados, más el 50% de los siguientes \$1,100. Consulte con un asesor fiscal para obtener información más detallada y conocer más sobre los requisitos.

Detalles del crédito Lifetime Learning Credit. Éste ofrece un crédito fiscal máximo de \$2,000, y se aplica a un mayor número de circunstancias que el crédito Hope Scholarship Credit.

El crédito Lifetime Learning Credit le permite reclamar el 20% de los primeros \$10,000 por gastos calificados que pagó durante el año sujeto a impuestos. Este crédito es por contribuyente y no varía según el número de estudiantes en la familia. Los gastos que se consideran calificados para este programa incluyen todos aquellos que son válidos para el crédito Hope Scholarship Credit, así como también el costo de cualquier capacitación recibida en una institución elegible de educación superior para aprender o mejorar habilidades laborales.

Retiros de una cuenta del Plan ScholarShare y de una Cuenta Coverdell en el mismo año

Si lo desea, puede realizar aportaciones a su cuenta del Plan ScholarShare y a una cuenta de Ahorros con Fines Educativos "Coverdell Education Savings Account" para el mismo beneficiario en el mismo año sin incurrir en sanciones; sin embargo, cualquier restricción estipulada por los impuestos sobre donaciones o por transferencias que se saltan generaciones (GST tax) o por la aportación máxima por beneficiario no sufrirá modificaciones. A partir de enero de 2011,

tales aportaciones combinadas que superen la aportación máxima por beneficiario para una cuenta Coverdell quedarán sujetas a un impuesto interno del 6% de conformidad con el Código de Rentas Internas.

Si en un mismo año realiza retiros de una cuenta 529 y de una cuenta Coverdell para el mismo Beneficiario, y si esos retiros constituyen un monto superior a los gastos calificados de educación superior de ese Beneficiario (sin incluir ningún gasto utilizado para reclamar un crédito Hope Scholarship Credit o Lifetime Learning Credit, o pagado por una beca o subvención libre de impuestos), entonces usted debe asignar el excedente de retiro a los dos tipos de cuenta y considerar el exceso como un retiro no calificado.

Ayuda financiera federal y su Cuenta del Plan ScholarShare

El impacto de una cuenta del Plan ScholarShare sobre la ayuda financiera federal depende del Participante y de la metodología utilizada a fin de determinar la elegibilidad del estudiante para obtener ayuda financiera. Esta sección proporciona detalles que pueden ser de utilidad para usted en la planificación de su estrategia de ahorro para la educación.

Tenga en cuenta que si bien la información a continuación se basa en el conocimiento de la Ley de Educación Superior (*Higher Education Act*) a la fecha de publicación de este documento, sólo es un resumen y con ella no se tiene el propósito de brindar asesoramiento. Puede consultar con un asesor de ayuda financiera o en la oficina de ayuda financiera de un colegio en particular, ya que los estados y los colegios poseen sus propias metodologías que pueden diferir entre sí.

Metodología de ayuda financiera federal y su funcionamiento. Para la ayuda financiera federal, la elegibilidad de un

estudiante se basa en el "costo de concurrencia" (el cual incluye matrícula, honorarios, libros y, en algunos casos, pensión completa) menos la "Contribución Familiar Prevista" (EFC, por sus siglas en inglés). La EFC para un estudiante se basa en el ingreso y los activos netos de los padres (si el estudiante es un dependiente), o se basa en el ingreso y los activos netos del cónyuge del estudiante (si el estudiante es casado). No se considera el ingreso ni los activos netos de los abuelos ni de cualquier otra persona.

En la determinación de la EFC del estudiante, el ingreso (tanto de los padres como del estudiante) constituye generalmente el factor primario, mientras que los activos constituyen un factor secundario. Se excluyen totalmente de consideración los planes de retiro de los padres y los activos de éstos que correspondan a otras categorías. Para los activos incluidos de los padres, el porcentaje considerado es relativamente bajo: entre el 3% y el 5.6%. Los activos de un estudiante (y todo cónyuge) se consideran generalmente a la tasa mucho más alta del 20%.

Los activos generalmente son atribuibles al estudiante, si están a nombre del estudiante o si éste es el Beneficiario designado (por ejemplo, cuentas de custodia). Sin embargo, de acuerdo con una normativa del año 1999 del Departamento de Educación de los Estados Unidos (DOE, por sus siglas en inglés), emitida para otros planes 529 administrados por Fidelity, una Cuenta del Plan ScholarShare (salvo en el caso de cuentas 529 UGMA/UTMA) debe considerarse un activo del Participante, no del Beneficiario. Asimismo, la Ley de Reducción del Déficit (Deficit Reduction Act) de 2005 (la "Ley 2005") establece que las cuentas 529 no se deben considerar activos del estudiante. (El DOE ha emitido una orientación limitada acerca de los efectos específicos de la Ley de 2005 sobre la metodología de ayuda financiera federal, la cual indica

además que las cuentas UGMA/UTMA 529 y otras cuentas 529 en las que el estudiante es el Participante, pueden ser excluidas de la metodología de ayuda financiera federal).

La normativa de 1999 que se mencionó anteriormente se basa en un concepto por el cual aunque una cuenta 529 tenga un Beneficiario, el Participante es quien tiene el control de los activos. Por lo tanto, si el Participante es el padre de un estudiante dependiente, se debe considerar la cuenta del Plan ScholarShare según la tarifa del padre. Si el Participante es un abuelo, (o cualquier persona cuyos activos no se consideran en la EFC), el valor de la cuenta del Plan ScholarShare no debe incluirse de ningún modo en la EFC del estudiante. Sin embargo, el dinero retirado de la cuenta podría incluirse en el ingreso a los fines de obtener ayuda financiera federal en años posteriores.

Su cuenta del Plan ScholarShare y ayuda financiera en colegios extranjeros.

Su cuenta del Plan ScholarShare puede utilizarse en colegios extranjeros acreditados y elegibles para participar en el Programa de Préstamos Federales para la Educación de la Familia (Federal Family Education Loan Program, FFEL). En los colegios extranjeros, los estudiantes estadounidenses pueden, sin obligación, solicitar y recibir Préstamos Federales Stafford (subvencionados o no subvencionados) y Préstamos PLUS. Para obtener más información sobre si un colegio extranjero en particular es elegible para el Programa FFEL o para conocer más sobre ayuda financiera; póngase en contacto directamente con el colegio, o con el DOE llamando al 1-800-4-FED-AID (desde el exterior llame al 319-337-5665) o ingrese al sitio Web del DOE <http://studentaid.ed.gov> o www.fafsa.ed.gov.

Comparación entre una cuenta del Plan ScholarShare y los planes de pago por adelantado de la matrícula. De conformidad con la Ley de 2005, los planes de

ahorro 529 y los planes 529 de matrícula prepaga se consideran "activos" de acuerdo con la metodología de ayuda financiera federal, pero no deben considerarse activos del estudiante. (Suponiendo que el enfoque reflejado en la normativa de 1999 del DOE emitida para otros planes de ahorro 529 administrados por Fidelity se aplicara cuando corresponda a los planes 529 de matrícula prepaga, entonces una cuenta del plan 529 de matrícula prepaga se consideraría un activo del Participante, al menos cuando el Participante no fuera el estudiante. Como se mencionó anteriormente, el DOE ha emitido una orientación limitada acerca de los efectos específicos de la Ley de 2005 sobre la metodología de ayuda financiera federal, la cual indica además que las cuentas UGMA/UTMA 529 y otras cuentas 529 en las que el estudiante es el Participante, pueden ser excluidas de la metodología de ayuda financiera federal).

Información adicional

ESTRUCTURA LEGAL Y OPERATIVA DEL PLAN SCHOLARSHARE

El Plan ScholarShare fue constituido por el estado de California de conformidad con la sección 529 del Código de Rentas Internas, la cual permite que los estados y otras entidades establezcan planes de ahorro para la educación con ciertas ventajas impositivas. El Plan ScholarShare puede ser utilizado por residentes de cualquier estado a fin de ahorrar dinero para la universidad acreditada que ellos elijan. (En términos específicos, un colegio debe cumplir los requisitos del U.S.C., título 26, sección 1088, en vigencia desde el 5 de agosto de 1997, y ser elegible para participar en determinados programas de ayuda financiera de acuerdo con la Ley de Educación Superior de 1965, Título IV).

Fideicomiso

Un fideicomiso, el Golden State ScholarShare College Savings Trust (el Fideicomiso), actúa como nexa al Plan ScholarShare. El Fideicomiso se constituyó en 1997 y su administrador fiduciario es la Junta de Inversión de ScholarShare (la Junta). La Junta está compuesta por el tesorero del estado de California que actúa en carácter de presidente de la Junta, el Director Financiero, el Secretario de Educación, un miembro de la Comisión de Ayuda Estudiantil (*Student Aid Commission*) designado por el Gobernador, un miembro del público elegido por el Gobernador, un representante de una institución pública de educación elegido por el Comité de Normas del Senado (*Senate Committee on Rules*) y un representante de una universidad independiente de California o una universidad o colegio profesional/técnico aprobado por el estado y designado por el Presidente de la Asamblea. La Junta nombra a un director ejecutivo para que administre y dirija el Fideicomiso, incluidos los activos del Plan Direct-Sold y Advisor-Sold. Los activos del fideicomiso se conservan en un Programa de Fondo "en fideicomiso" para sus Participantes y Beneficiarios.

Calificación como un plan 529. El Fideicomiso tiene la intención de ser admitido como un "programa de matrícula calificado" de conformidad con la sección 529 del Código de Rentas Internas. La admisibilidad es esencial para que los Participantes y Beneficiarios puedan obtener los beneficios fiscales que se otorgan conforme a la sección 529. Si el Fideicomiso no llegara a cumplir las condiciones exigidas, el administrador fiduciario estará obligado ya sea a cambiar el Fideicomiso (y potencialmente los términos de sus Acuerdos con los Participantes) para que éste sea admisible, o disolverlo y distribuir sus activos entre los Participantes, a menos que el administrador fiduciario determine que la disolución del Fideicomiso atenta contra los intereses de los Participantes.

Gastos del Fideicomiso. El Fideicomiso tiene gastos operativos y administrativos, tales como aquéllos por los servicios del asesor de inversiones, del administrador, distribuidor, abogado, depositario, custodio y otros agentes, consultores y contratistas independientes, en los que el administrador fiduciario considera necesario o apropiado incurrir. Algunos de estos gastos reducen los valores diarios de las unidades de las carteras.

ROL DEL ESTADO: CUÁLES SON Y CUÁLES NO SON SUS FUNCIONES

California desempeña las siguientes funciones:

- aprueba las asignaciones de las carteras y los fondos mutuos utilizados por Fidelity
- administra y opera el fideicomiso
- contrata bienes y servicios en nombre del fideicomiso para obtener asistencia y asesoramiento profesional, administrativo y técnico
- adopta normas para la administración del fideicomiso
- aprueba la selección de un contador público independiente para auditar el fideicomiso y las carteras, todos los años
- establece periódicamente el límite en dólares para las máximas aportaciones, en respuesta a la ley federal que requiere que las aportaciones del plan 529 no excedan el costo anticipado del gasto calificado de educación superior del Beneficiario

Fidelity desempeña las siguientes funciones:

- proporciona investigación y administración de inversión para el Plan
- administra el Plan de conformidad con el Fideicomiso
- asegura el cumplimiento de los requisitos normativos aplicables
- brinda servicio de atención al cliente a los Participantes

California y Fidelity no se encargan de:

- respaldar las inversiones en su cuenta con plena fe y crédito
- prometer que su cuenta no disminuirá su valor, que aumentará su valor, que adquirirá alguna tasa de rendimiento en particular, o que tendrá suficientes ahorros como para cubrir completamente todos los gastos calificados de educación por la concurrencia a una institución de educación superior
- garantizar que su hijo sea aceptado en un colegio, continúe su concurrencia o se gradúe de dicho colegio, o que su hijo sea considerado residente de cualquier estado en particular a los fines de la matrícula
- permitir que los Participantes y Beneficiarios tengan poder de decisión en la administración u operación del fideicomiso, incluso en la selección de inversiones
- otorgar otras garantías

Administrador del programa

El Plan ScholarShare está administrado por Fidelity Investments. Uno de los principales administradores de inversiones del país, Fidelity se encuentra ubicado en 82 Devonshire St.,

Boston, MA 02109. Algunas de sus subsidiarias y divisiones brindan servicios y ofrecen productos para el Fideicomiso.

Asesores de inversiones de las carteras. Una de las subsidiarias de Fidelity es Strategic Advisers®, Inc., (Strategic Advisers) con la misma dirección, que administra el programa de asignación de activos de cada cartera, salvo la Cartera Social Choice. Un asesor registrado de inversiones, Strategic Advisers presta tres tipos generales de servicios: servicios discrecionales de asesoramiento sobre inversiones para particulares y organizaciones; productos y servicios no discrecionales de asesoramiento, tales como asignación de activos y modelización de carteras para particulares e intermediarios financieros, y materiales educativos sobre inversión y finanzas personales.

Las Carteras serán coadministradas por Christopher Sharpe y Andrew Dierdorf.

El Sr. Sharpe se desempeña como Director de Asignaciones de Activos para Structured Investment Group de Strategic Advisers desde 2002. El Sr. Sharpe fue nombrado administrador conjunto de los VIP Freedom Funds y del Fidelity Four-in-One Index Fund en 2005, y comenzó a administrar conjuntamente los Fidelity Freedom Funds y los Fidelity Advisor Freedom Funds en 2007. El Sr. Sharpe también es administrador conjunto de programas de matrícula calificados patrocinados por Arizona, Massachusetts, New Hampshire y Delaware. Antes de incorporarse a Fidelity en 2002, el Sr. Sharpe era ejecutivo de políticas de inversión en John Hancock.

El Sr. Dierdorf administra conjuntamente los Fidelity Clear-Path Funds y tiene las responsabilidades de controlar y administrar las carteras de asignación de activos de Fidelity, que incluyen los Freedom Funds. El Sr. Dierdorf también es administrador conjunto de programas de matrícula calificados patrocinados por Arizona, Massachusetts, New Hampshire y Delaware. Antes de incorporarse a Fidelity en 2004, el Sr. Dierdorf ocupó diversos puestos en inversiones y actuariales en CIGNA.

La Cartera Social Choice, administrada por Geode Capital Management LLC (Geode), un asesor de inversiones registrado no afiliado, es un producto socialmente sensible que procura superar el KLD Broad Market Social Index, el cual utiliza el Russell 3000 Index como punto de referencia y aplica un proceso de detección de dos pasos para no considerar compañías relacionadas con el alcohol, el tabaco, las armas de fuego, el juego, la energía nuclear y las armas militares. Geode aplica un estricto análisis cuantitativo para determinar diariamente el ajuste potencial de cada valor dentro de la cartera.

La Cartera Social Choice está administrada por Jeffrey Adams, Bobe Simon y Patrick Waddell.

El Sr. Adams ha sido administrador senior de carteras en Geode desde el año 2003. Tiene la responsabilidad de supervisar todos los fondos índices administrados por Geode y está a cargo de la investigación cuantitativa y del desarrollo de nuevos productos. Desde junio de 1989 hasta junio de 2003, el Sr. Adams trabajó para State Street Global Advisors donde se desempeñó como administrador de carteras durante 7 años antes de incorporarse a Geode.

El Sr. Simon ha sido administrador de carteras en Geode desde el año 2004. Antes de incorporarse a Geode, el Sr. Simon trabajó como analista cuantitativo en Putnam Investments desde julio de 1995 hasta abril de 2005.

El Sr. Waddell ha sido administrador auxiliar de carteras en Geode desde el año 2004. Antes de incorporarse a Geode, el Sr. Waddell trabajó para Fidelity en 1997 y se desempeñó como auxiliar senior de carteras desde 2002 hasta 2004.

Asesor de inversiones de fondos subyacentes. FMR es otra subsidiaria de Fidelity. FMR es el administrador de fondos mutuos en los que las carteras invierten, y tiene la responsabilidad de elegir las inversiones y manejar los asuntos de negocios de los fondos. Para ciertos fondos, tales como Cash Reserves, Government Income, Fidelity Institutional Money Market y Short-Term Bond, FMR ha delegado su administración diaria a un subasesor afiliado, Fidelity Investments Money Management, Inc. Otras afiliadas ayudan a FMR con las inversiones en el extranjero para todos los fondos subyacentes, salvo Cash Reserves.

FMR ha celebrado un acuerdo de subasesoría con Geode, una empresa registrada de asesoría en inversiones que no está afiliada, para administrar los fondos Spartan 500 Index Fund, Spartan Total Market Index Fund y Spartan International Index Fund.

Strategic Advisers ha pactado un acuerdo de subasesoría con Geode, una empresa registrada de asesoría en inversiones que no está afiliada, para administrar el fondo Fidelity Large Cap Core Enhanced Index Fund.

Administrador. Fidelity Brokerage Services LLC (FBS) es otra subsidiaria de Fidelity. FBS, corredora-intermediaria registrada de cambio y bolsa, es la segunda firma de corretaje de descuento más grande del país cuya amplia variedad de servicios de corretaje incluye la venta de los fondos mutuos de Fidelity.

FBS es responsable de la administración y de los servicios de mantenimiento de registros del Plan. Esto incluye mantener los registros de las cuentas, dar a conocer los datos fiscales requeridos, recolectar todos los honorarios y cargos requeridos, y mantener el plan en cumplimiento con todas las leyes federales y estatales aplicables.

FBS también comercializa y vende intereses en el Plan ScholarShare. FBS a su vez remunera a las personas que venden intereses en el plan.

Voto por poder

Para obtener más información sobre la política de voto por poder de la Cartera Social Choice, ingrese a la página www.scholarshare.com

ACUERDO QUE RESPALDA AL PLAN SCHOLARSHARE

Las características del Plan ScholarShare, tal como se describen en este Paquete informativo, reflejan un acuerdo entre la Junta de Inversión de ScholarShare y Fidelity Brokerage Services LLC. Este acuerdo actualmente tiene vigencia hasta fines del año 2011, y al finalizar el término inicial puede extenderse por tres años y dos años, a partir de entonces con el consentimiento mutuo de las partes y con la aprobación de la Junta y el Departamento de Servicios Generales de California (California Department of General Services, DGS).

De conformidad con este acuerdo, Fidelity puede realizar algunos cambios relacionados con el Plan ScholarShare, incluso cambios en las pautas de inversión, las asignaciones de las carteras, los tipos de carteras que se ofrecen y los fondos en los que éstas invierten. Todos los cambios más importantes deben ser aprobados por la Junta.

A fines de proteger su interés como Participante, la Junta de Inversión de ScholarShare se reserva el derecho de rescindir este acuerdo en ciertas circunstancias, incluido el incumplimiento de contrato por parte de Fidelity, si el desempeño de inversión de la cartera es sustancialmente inferior al desempeño de inversiones similares, o si el desempeño administrativo o de comercialización de Fidelity no es el adecuado en comparación con los Criterios de desempeño administrativo y de comercialización adoptados por la Junta.

Tenga en cuenta que si el acuerdo de Fidelity con la Junta de Inversión de ScholarShare llegara a finalizar por cualquier razón, su inversión estará protegida por los términos del Fideicomiso. Sin embargo, en ese caso, el administrador fiduciario tendrá la responsabilidad de determinar cómo se deben invertir los activos del Plan. El administrador fiduciario puede elegir un nuevo administrador de inversiones y puede transferir los activos de cada cartera a fondos mutuos subyacentes administrados por otra firma.

Para obtener una copia del contrato celebrado entre la Junta de Inversión de ScholarShare y Fidelity Brokerage Services LLC, escriba a:

ScholarShare College Savings Plan
c/o Fidelity Investments College Plan Service Center
P.O. Box 770001
Cincinnati, OH 45277-0015

Las carteras y sus unidades

Cada cartera ofrecida mediante el Plan ScholarShare es una cuenta de activos segregados del Fideicomiso. Asimismo, el fideicomiso contiene otras carteras que son similares, pero éstas invierten en un conjunto diferente de fondos mutuos y se ofrecen al público de manera separada, así como los activos de los Programas de Becas del Gobernador (Governor's Scholarship Programs).

Debido a que el fideicomiso es una dependencia del gobierno del Estado de California, las unidades que emite no se registran en la Comisión de Bolsa y Valores (Securities and Exchange Commission, SEC) ni en ninguna otra comisión de valores del estado, y las carteras no son fondos mutuos. Sin embargo, cada cartera, salvo la Cartera Social Choice, es similar en estructura a un "fondo de fondos". El dinero colocado en una cuenta del Plan ScholarShare compra "unidades" de las carteras, las

cuales son similares a las acciones de los fondos mutuos. Las unidades de su cuenta del Plan ScholarShare se mantienen en una cuenta de corretaje de FSB. Debido a que por ley federal las unidades se consideran títulos municipales, su venta está regulada por el Comité de Reglamentación de Títulos y Valores Municipales (Municipal Securities Rulemaking Board).

Cada fondo está abierto a negociación cuando abre la Bolsa de Valores de Nueva York (New York Stock Exchange, NYSE). Sin embargo, las carteras estarán cerradas para las compras y redenciones por cable los días en que el Sistema de Correduría de la Reserva Federal (Federal Reserve Wire System) esté cerrado.

FBS determina el valor de las unidades de cada cartera al cierre de la NYSE (normalmente a las 4 p.m., hora del este de los EE. UU., 1 p.m., hora del Pacífico; pero más temprano en días programados de media jornada, durante restricciones o suspensiones de compraventa o en casos de emergencia). En la medida en que un fondo de Fidelity posea títulos que se negocian cuando la NYSE se encuentra cerrada, el valor de las unidades de una cartera puede verse afectado en los momentos en que los inversores no puedan comprar ni vender unidades. A la inversa, podrá haber días en que las carteras estén abiertas a negociación pero ciertos títulos en un fondo de Fidelity no se negocien.

Cuando realice una orden para comprar o vender unidades, su orden se procesará al valor siguiente de la unidad, calculado una vez recibido su pago en Fidelity Investments College Plan Service Center, P.O. Box 770001, Cincinnati, OH 45277-0015.

Programa de Puntos de Recompensa del 1.5% con tarjeta de crédito

Con la tarjeta de crédito Fidelity Investments 529 College Rewards[®], los titulares de las tarjetas pueden ganar puntos que se convierten automáticamente en aportaciones a la cuenta del Plan ScholarShare. Para ser elegible, usted debe:

- tener una tarjeta de crédito Fidelity Investments 529 College Rewards
- tener una cuenta del Plan ScholarShare u otra cuenta 529 patrocinada por el estado y administrada por Fidelity que esté abierta y consolidada
- establecer un enlace entre la tarjeta de crédito y la cuenta del Plan ScholarShare en la que desee recibir todas la aportaciones basadas en los puntos
- ser residente de los Estados Unidos (Desafortunadamente, el programa de tarjeta de crédito no se encuentra actualmente disponible en Puerto Rico)

El programa funciona de la siguiente manera:

- Usted gana 1.5 puntos de recompensa cada \$100 en compras netas al por menor elegibles (es decir, compras menos créditos, rendimientos y ajustes). No otorgan puntos los anticipos en efectivo, incluidas las transferencias de saldo, las compras de órdenes de pago u otros equivalentes de efectivo, los pagos fuera de red realizados mediante Bill Pay ChoiceSM, las compras realizadas por una empresa o para ésta o con fines comerciales, y las transacciones

fraudulentas o no autorizadas. Un titular de tarjeta de crédito puede ganar un máximo de 1,500 puntos en un período de 12 meses consecutivos a partir de la fecha en que utilice la tarjeta por primera vez.

- Después de haber acumulado al menos 50 puntos de recompensa, y si en su tarjeta de crédito existe cumplimiento de lo acordado, cada punto se convertirá en un dólar y el dinero se depositará en la cuenta del Plan ScholarShare que usted designe (las conversiones se realizan al finalizar el siguiente trimestre después del cierre del ciclo de facturación en el que su saldo de puntos de recompensa alcance los 50 puntos). Todos los puntos no convertidos se trasladarán a los resúmenes de facturación futuros.

Los puntos de recompensa no son transferibles, no pueden utilizarse para pagar saldos de la tarjeta de crédito y no poseen valor en efectivo, salvo el descrito en las pautas del programa de tarjeta de crédito. El porcentaje de ganancia (1.5%) u otros términos del programa pueden sufrir modificaciones en cualquier momento. Si usted no designa un número de cuenta para recibir las aportaciones, Fidelity hará todo lo posible para encontrar el titular de una cuenta que coincida con el titular de la tarjeta de crédito; sin embargo, si no es posible establecer esta coincidencia, usted no podrá recibir ningún depósito con sus puntos acumulados. Como se indica en las Pautas del Programa, los puntos que no se puedan convertir vencerán dentro del período de un año, si no designa un número de cuenta. Si Fidelity encuentra más de una cuenta a su nombre, los puntos irán a la cuenta que se estableció primero. Si dos o más cuentas se establecieron en el mismo día y son más antiguas que todas sus otras cuentas, los puntos irán a la cuenta cuyo Beneficiario tenga la mayor edad.

Se aplican otras restricciones. Se proporciona información más detallada en los documentos de las Pautas del Programa. Para obtener información sobre tarifas, honorarios u otros costos, y para interiorizarse sobre los beneficios del programa Fidelity Investments 529 College Rewards, remítase a la página de solicitud de tarjeta de crédito por Internet en www.fidelity.com o llame a FIA Card Services, N.A. al 800-433-0480. **Las cuentas de tarjeta de crédito abiertas el 16 de noviembre de 2006 o antes continuarán recibiendo el porcentaje de ganancia establecido en la solicitud y en las Pautas del Programa que estaban en vigencia cuando la cuenta fue abierta. El programa de tarjeta de crédito es emitido y administrado por FIA Card Services, N.A., el cual no es una afiliada de Fidelity Investments.**

CONTINUACIÓN DE DIVULGACIÓN

Debido a que las unidades de las carteras se consideran títulos municipales, de conformidad con la ley (específicamente la Norma 15(c)2-12(b)(5) de la Ley de la Bolsa de Valores de 1934 [Securities Exchange Act of 1934], con sus enmiendas), el Plan debe garantizar que el fideicomiso presentará información específica todos los años. Esto incluye cierta información financiera y datos operativos sobre el programa, así como notificaciones sobre los acontecimientos trascendentes. Esta información será presentada ante el Comité de Reglamentación de Títulos y Valores Municipales, cada Central de datos de títulos municipales reconocida a nivel nacional (Nationally Recognized Municipal Securities Information Repository, NRMSIR) y un depositario en California, si corresponde.

FONDOS MUTUOS SUBYACENTES

Las siguientes tablas muestran los **fondos mutuos administrados activamente** y los **fondos mutuos del índice** en el que las carteras del Plan ScholarShare pueden invertir, junto con asignaciones previstas aproximadas de cada cartera para cada fondo que se logrará para el 30 de septiembre de 2008. Estos porcentajes pueden variar en el transcurso del tiempo.

A continuación se presenta un resumen de las políticas de inversión de los fondos de Fidelity que estaban disponibles para la inversión por parte de las carteras a 1 de octubre de 2007. Para obtener más información sobre cualquier fondo de Fidelity, llame al 1-800-544-9797.

Fondos de Valores Accionarios: de EE. UU.

Fondo Fidelity Blue Chip Growth Fund

Objetivo Procura el crecimiento del capital a largo plazo.

Estrategia Por lo general, invierte los activos del fondo principalmente en acciones ordinarias de compañías reconocidas y establecidas. Invierte en valores de emisores nacionales y extranjeros. Por lo general, invierte al menos el 80% de los activos del fondo en compañías de primera clase cuyo valor se encuentra incluido en el Standard & Poor 500 Index (S&P 500[®]) o el Dow Jones Industrial Average (DJIA), y en compañías que tengan capitalizaciones de mercado de por lo menos \$1,000 millones si no están incluidas en alguno de los índices mencionados. Invierte en compañías que, según FMR, poseen un potencial de crecimiento superior a la media. FMR utiliza el análisis fundamental de la situación financiera y de la posición en el sector industrial de cada emisor, así como las condiciones económicas y del mercado para seleccionar las inversiones.

Fondo Fidelity Disciplined Equity Fund

Objetivo Procura el crecimiento del capital.

Estrategia Para seleccionar sus inversiones, el fondo utiliza análisis cuantitativos asistidos por computadora de ganancias históricas, rédito de dividendos, ganancias por acción y otros factores respaldados por análisis fundamentales. El fondo por lo general invierte por lo menos el 80% de sus activos en valores accionarios. Por lo general, FMR invierte los activos del fondo principalmente en acciones ordinarias de emisores nacionales y extranjeros. Procura reducir el impacto de las ponderaciones de la industria sobre el desempeño del fondo, en relación con el S&P 500®.

Fondo Fidelity Dividend Growth Fund

Objetivo Procura la apreciación del capital.

Estrategia Por lo general, invierte por lo menos el 80% de los activos en valores accionarios. Normalmente, invierte en compañías que, según FMR, tienen el potencial para pagar dividendos en el futuro. Invierte en emisores nacionales y extranjeros. Invierte en acciones de crecimiento, acciones de valor o en ambas. FMR utiliza el análisis fundamental de la situación financiera y de la posición en el sector industrial de cada emisor, así como las condiciones económicas y del mercado para seleccionar las inversiones.

Fondo Fidelity Equity-Income Fund

Objetivo Procura obtener un ingreso razonable. El fondo también considerará el potencial de apreciación del capital. El fondo procura un rédito que exceda el rédito compuesto en los valores incluidos en el S&P 500.

Estrategia Por lo general, FMR invierte por lo menos el 80% de los activos del fondo en valores accionarios. Normalmente, invierte en valores accionarios generadores de ingresos que tienden hacia las inversiones en acciones de valor de alta capitalización. FMR potencialmente invierte los activos del fondo en otros tipos de valores accionarios y valores de deuda, incluidos los valores de deuda de menor calidad. Invierte en emisores nacionales y extranjeros.

Fondo Fidelity Growth Company Fund

Objetivo Procura la apreciación del capital.

Estrategia Por lo general, FMR invierte los activos del fondo principalmente en acciones ordinarias de emisores nacionales y extranjeros que en su opinión ofrecen potencial para el crecimiento por encima de la media. El crecimiento se puede medir mediante factores como las ganancias o los ingresos. FMR utiliza el análisis fundamental de la situación financiera y de la posición en el sector industrial de cada emisor, así como las condiciones económicas y del mercado para seleccionar las inversiones.

Fondo Fidelity Large Cap Core Enhanced Index Fund

Objetivo Procura la apreciación del capital.

Estrategia Por lo general, invierte por lo menos el 80% de los activos del fondo en acciones ordinarias incluidas en el Standard & Poor's 500 Index (S&P 500 Index), que es un índice ponderado en base a la capitalización del mercado de empresas

tienen que alta capitalización de mercado. Generalmente utiliza análisis cuantitativo asistido por computadora para seleccionar aquellas acciones que pueden tener el potencial de proporcionar un rendimiento total más alto que el del S&P 500 Index.

Cartera Extrabursátil de Fidelity (OTC Portfolio)

Objetivo Procura la apreciación del capital.

Estrategia Por lo general, FMR invierte los activos del fondo en acciones ordinarias. FMR normalmente invierte por lo menos el 80% de los activos del fondo en valores cotizados en su mayor parte en el índice NASDAQ Composite Index o en otro mercado extrabursátil (OTC), donde hay más compañías pequeñas y medianas que en otros mercados. FMR invierte potencialmente los activos del fondo en valores no OTC. Invierte más del 25% de los activos totales del fondo en el sector tecnológico. Invierte en acciones nacionales y extranjeras. Invierte en emisores nacionales y extranjeros. Invierte en acciones de crecimiento, acciones de valor o en ambas.

Fondo Fidelity Small Cap Independence Fund

Objetivo Procura la apreciación del capital.

Estrategia FMR normalmente invierte principalmente los activos del fondo en acciones ordinarias de emisores nacionales y extranjeros. Normalmente invierte al menos el 80% de los activos totales del fondo en valores de empresas con baja capitalización de mercado (aquellas con capitalización del mercado similar a la de las empresas incluidas en el Russell 2000 Index y en el S&P SmallCap 600 Index). FMR utiliza el análisis de fundamentales para seleccionar las inversiones. Invierte en acciones de crecimiento o de valor, o en una combinación de ambas.

Fondo Spartan 500 Index Fund

Objetivo Busca resultados de inversión que se correspondan con el rendimiento total de las acciones ordinarias negociadas públicamente en los EE. UU., según están representadas por el S&P 500® Index, manteniendo a la vez bajos los costos de transacción y otros gastos.

Estrategia Normalmente invierte al menos el 80% de los activos totales del fondo en acciones ordinarias incluidas en el S&P 500®. Geode podría prestar valores del fondo para obtener ingresos para el fondo.

Fondo Spartan Total Market Index Fund

Objetivo Busca ofrecer resultados de inversión que se correspondan con el rendimiento total de una amplia gama de acciones estadounidenses.

Estrategia Geode normalmente invierte al menos el 80% de los activos en acciones ordinarias incluidas en el Dow Jones Wilshire 5000 Composite Index, que representa el desempeño de una amplia gama de acciones estadounidenses. Geode Capital Management podría prestar valores del fondo para obtener ingresos para el fondo.

**ASIGNACIONES – OBJETIVO PARA CARTERAS A 30/09/08:
FONDOS ADMINISTRADOS EN FORMA ACTIVA**

Carteras Basadas en la Edad

	Cartera 2024	Cartera 2021	Cartera 2018	Cartera 2015
Fondos de Valores Accionarios: de EE. UU.				
Fondo Fidelity Blue Chip Growth Fund	3.60%	3.20%	2.70%	2.10%
Fondo Fidelity Disciplined Equity Fund	12.30%	11.00%	9.20%	7.20%
Fondo Fidelity Dividend Growth Fund	12.30%	11.00%	9.20%	7.20%
Fondo Fidelity Equity-Income Fund	12.30%	11.00%	9.20%	7.20%
Fondo Fidelity Growth Company Fund	12.30%	11.00%	9.20%	7.20%
Fondo Fidelity Large Cap Core Enhanced Index Fund	10.90%	9.70%	8.10%	6.30%
Cartera Extrabursátil de Fidelity	2.90%	2.60%	2.20%	1.70%
Fondo Fidelity Small Cap Independence Fund	5.80%	5.20%	4.30%	3.40%
Fondos de Valores Accionarios: Internacionales				
Fondo Fidelity Europe Capital Appreciate Fund	2.60%	2.30%	1.90%	1.50%
Fondo Fidelity International Discovery Fund	3.80%	3.40%	2.90%	2.20%
Fondo Fidelity Overseas Fund	6.40%	5.70%	4.80%	3.70%
Ingreso Fijo de Alto Rédito				
Fondo Fidelity Capital & Income Fund	5.10%	3.60%	2.60%	0.20%
Fondo Fidelity High Income Fund	5.10%	3.60%	2.60%	0.20%
Fondos de Ingreso Fijo: Grado de Inversión				
Fondo Fidelity Government Income Bond Fund	0.90%	3.40%	5.40%	7.80%
Fondo Fidelity Strategic Real Return Fund	0.90%	3.40%	5.40%	7.80%
Fondo Fidelity Total Bond Fund	2.80%	10.00%	16.30%	23.40%
Fondos del Mercado Monetario y Bonos a Corto Plazo				
Fondo Fidelity Institutional Money Market	0.00%	0.00%	2.20%	5.50%
Fondo Fidelity Short-Term Bond Fund	0.00%	0.00%	2.20%	5.50%

Fondos de Valores Accionarios: Internacionales

Fondo Fidelity Europe Capital Appreciation Fund

Objetivo Procura la apreciación del capital a largo plazo.

Estrategia Por lo general, FMR invierte por lo menos el 80% de los activos del fondo en valores de emisores europeos y otras inversiones vinculadas económicamente a Europa. Normalmente, invierte los activos del fondo más que nada en acciones ordinarias. Al asignar las inversiones del fondo entre los países, FMR considera el tamaño del mercado de cada país en relación con el tamaño de los mercados europeos en su totalidad.

Fondo Fidelity International Discovery Fund

Objetivo Procura el crecimiento del capital a largo plazo.

Estrategia Por lo general, FMR invierte más que nada en valores no estadounidenses. Normalmente, invierte los activos del fondo en acciones ordinarias en su mayor parte. Al asignar

las inversiones del fondo entre los países, FMR considera el tamaño del mercado de cada país en relación con el tamaño de los mercados europeos en su totalidad. FMR utiliza el análisis fundamental de la situación financiera y de la posición en el sector industrial de cada emisor, así como las condiciones económicas y del mercado para seleccionar las inversiones.

Fondo Fidelity Overseas Fund

Objetivo Procura el crecimiento del capital a largo plazo.

Estrategia Por lo general, FMR invierte por lo menos el 80% de los activos del fondo en valores no estadounidenses. Normalmente, invierte los activos del fondo más que nada en acciones ordinarias. Al asignar inversiones entre países y regiones, FMR considera el tamaño del mercado de cada país y región en relación con el tamaño del mercado internacional en su totalidad.

Carteras Estáticas

Cartera 2012	Cartera 2009	Cartera 2006	Cartera de Ahorros para la Universidad	Cartera de Valores Accionarios 100%	Cartera de Valores Accionarios 70%	Cartera Conservadora
1.70%	1.30%	1.00%	1.00%	4.30%	3.00%	0.00%
5.60%	4.40%	3.40%	3.40%	14.50%	10.20%	0.00%
5.60%	4.40%	3.40%	3.40%	14.50%	10.20%	0.00%
5.60%	4.40%	3.40%	3.40%	14.50%	10.20%	0.00%
5.60%	4.40%	3.40%	3.40%	14.50%	10.20%	0.00%
5.00%	3.80%	3.00%	3.00%	12.80%	9.00%	0.00%
1.30%	1.00%	0.80%	0.80%	3.40%	2.40%	0.00%
2.70%	2.10%	1.60%	1.60%	6.80%	4.80%	0.00%
0.80%	0.30%	0.00%	0.00%	3.00%	2.00%	0.00%
1.20%	0.50%	0.00%	0.00%	4.50%	3.00%	0.00%
1.90%	0.80%	0.00%	0.00%	7.50%	5.00%	0.00%
0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	5.00%	0.00%
0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	5.00%	0.00%
8.90%	8.40%	8.00%	8.00%	0.00%	4.00%	9.00%
8.90%	8.40%	8.00%	8.00%	0.00%	4.00%	9.00%
26.70%	25.20%	24.00%	24.00%	0.00%	12.00%	27.00%
9.20%	15.40%	20.00%	20.00%	0.00%	0.00%	27.50%
9.20%	15.40%	20.00%	20.00%	0.00%	0.00%	27.50%

Fondo Spartan International Index Fund

Objetivo Procura ofrecer resultados de inversión que se correspondan con el rendimiento total de los mercados accionarios extranjeros.

Estrategia Por lo general, Geode invierte por lo menos el 80% de los activos del fondo en acciones ordinarias incluidas en el índice Morgan Stanley Capital International Europe, Australasia, Far East (MSCI EAFE[®]) Index, que representa el desempeño de los mercados accionarios extranjeros. Geode puede dar en préstamo los valores del fondo para obtener ingresos para el fondo.

Fondos de Ingreso Fijo: de Alto Rédito

Fondo Fidelity Capital & Income Fund

Objetivo Procura ofrecer una combinación de ingreso y crecimiento del capital.

Estrategia FMR invierte los activos del fondo en valores accionarios y valores de deuda, incluidos los valores en mora, centrándose en los valores de deuda de calidad inferior (lower-quality debt securities). FMR podrá invertir en compañías cuya situación financiera sea complicada o incierta. FMR podrá invertir los activos del fondo en valores de emisores extranjeros además de los valores de emisores nacionales.

**ASIGNACIONES PREVISTAS PARA CARTERAS A 30/09/08:
FONDOS ÍNDICE**

Carteras Basadas en la Edad

	Cartera Índice 2024	Cartera Índice 2021	Cartera Índice 2018	Cartera Índice 2015
Fondos de Valores Accionarios: de EE. UU. Fondo Spartan Total Market Index Fund	72.40%	64.60%	53.90%	42.20%
Fondos de Valores Accionarios: Internacionales Fondo Spartan International Index Fund	12.80%	11.40%	9.50%	7.50%
Fondos de Ingreso Fijo: Grado de Inversión Fondo Spartan Intermediate Treasury Index Fund	14.80%	24.00%	32.20%	39.40%
Fondos del Mercado Monetario y Bonos a Corto Plazo Fondo Institutional Money Market	0.00%	0.00%	4.40%	10.90%

Fondo Fidelity High Income Fund

Objetivo Procura un ingreso corriente alto. También puede considerarse el crecimiento del capital.

Estrategia Por lo general, FMR invierte los activos del fondo principalmente en valores de deuda que producen ingresos, acciones preferentes y valores convertibles, centrándose en los valores de deuda de calidad inferior (lower-quality debt securities). FMR puede invertir en compañías con situación financiera complicada o incierta y en emisores nacionales y extranjeros. FMR puede invertir potencialmente los activos del fondo en valores que no producen ingresos, incluidos los valores en mora y las acciones ordinarias. FMR administra el fondo para obtener una repartición de calidad de crédito similar a la del índice Merrill Lynch U.S. High Yield Master II Index.

Fondos de Ingreso Fijo: Grado de Inversión

Fondo Fidelity Government Income Fund

Objetivo Busca generar un alto nivel de ingresos actuales, que sea acorde con la preservación del capital.

Estrategia Normalmente, FMR invierte por lo menos el 80% de los activos del fondo en valores del gobierno de los EE. UU. y acuerdos de recompra para esos valores. Invierte en instrumentos relacionados con los valores del Gobierno de los EE. UU. El fondo es administrado de forma que tenga un riesgo de la tasa de interés generalmente similar al del Lehman Brothers Government Bond Index.

Fondo Fidelity Strategic Real Return Fund

Objetivo Procura rendimientos efectivos coherentes con un riesgo de inversión razonable.

Estrategia FMR asigna los activos del fondo entre cuatro categorías de inversión generales: valores de deuda indexados a la inflación, préstamos garantizados a tasa flotante, pagarés vinculados a productos básicos e inversiones afines, fideicomisos de

inversión en bienes raíces (real estate investment trusts, REIT) y otras inversiones relacionadas con los bienes raíces. El fondo utiliza una combinación neutra de aproximadamente 30% en valores de deuda indexados a la inflación, 25% en préstamos garantizados a tasa flotante, 25% en pagarés vinculados a productos básicos e inversiones afines, y 20% en REIT y otras inversiones relacionadas con bienes raíces. Invierte en emisores nacionales y extranjeros. Para seleccionar las inversiones, FMR analiza las características estructurales y el precio actual de un valor, el potencial de éxito del emisor y los riesgos económicos, de divisa y de crédito del valor y de su emisor.

Fondo Fidelity Total Bond Fund

Objetivo Procura un alto nivel de ingreso corriente.

Estrategia Por lo general, FMR invierte por lo menos el 80% de los activos del fondo en valores de deuda de todo tipo y en acuerdos de recompra de dichos valores. El fondo utiliza el índice Lehman Brothers U.S. Universal Index como guía para asignar los activos entre las clases de activos con grado de inversión (investment-grade), de alto rédito y de mercados emergentes, y para administrar el riesgo de la tasa de interés general del fondo. El fondo puede invertir hasta el 15% de los activos en valores de deuda de alto rédito y de mercados emergentes. Invierte en emisores nacionales y extranjeros.

Fondo Spartan Intermediate Treasury Index Fund

Objetivo Procura un alto nivel de ingreso corriente.

Estrategia Por lo general, FMR invierte por lo menos el 80% de los activos del fondo en bonos incluidos en el índice Lehman Brothers 5-10 Year U.S. Treasury Bond Index. Normalmente, el fondo mantiene un plazo de vencimiento medio ponderado en dólares de 3 a 10 años. FMR utiliza técnicas de muestreo estadístico que se basan en la duración, el plazo de vencimiento, la sensibilidad de la tasa de interés, la estructura del valor y la calidad de crédito.

Static Portfolios

Cartera Índice 2012	Cartera Índice 2009	Cartera Índice 2006	Cartera Índice de Ahorros para la Universidad	Cartera Índice de Valores Accionarios 100%	Cartera Índice de Valores Accionarios 70%	Cartera de Índice Conservadora
33.10%	25.60%	20.00%	20.00%	85.00%	60.00%	0.00%
3.90%	1.60%	0.00%	0.00%	15.00%	10.00%	0.00%
44.50%	42.00%	40.00%	40.00%	0.00%	30.00%	45.00%
18.50%	30.80%	40.00%	40.00%	0.00%	0.00%	55.00%

Fondos del Mercado Monetario y Bonos a Corto Plazo

Fondo Fidelity Short-Term Bond Fund

Objetivo Procura obtener un alto nivel de ingreso corriente coherente con la conservación del capital.

Estrategia Por lo general, FMR invierte por lo menos el 80% de los activos del fondo en valores de deuda con grado de inversión (*investment-grade*) de todo tipo y acuerdos de recompra para dichos valores. Normalmente, el fondo mantiene un plazo de vencimiento medio ponderado en dólares de 3 años o menos. El fondo es administrado para obtener un riesgo de la tasa de interés general similar al del índice Lehman Brothers 1-3 Year Government/Credit Bond Index. FMR asigna los activos del fondo a diferentes sectores del mercado y plazos de vencimiento.

Fondo Fidelity Cash Reserves

Objetivo Procura el mayor nivel de ingreso corriente que sea coherente con la conservación del capital y la liquidez.

Estrategia FMR invierte los activos del fondo en acuerdos de recompra y en valores del mercado monetario denominados en dólares de EE. UU. FMR también puede efectuar compras con acuerdos de reventa para el fondo. FMR invertirá más del 25% de los activos totales del fondo en la industria de servicios financieros. FMR cumple con los requisitos estándares de la industria para fondos del mercado monetario en lo que respecta a la calidad, plazo de vencimiento y diversificación de las inversiones del fondo. Si bien el fondo Fidelity Cash Reserves es administrado para mantener un precio de las acciones estable de \$1.00, no se garantiza que el fondo pueda lograrlo. Es importante observar que ni el precio de las acciones del fondo ni su rédito están garantizados por el gobierno de EE. UU.

Fondo Fidelity Institutional Money Market

Objetivo Busca generar un alto nivel de ingresos actuales, que sea acorde con la preservación del capital y la liquidez dentro de los límites establecidos para el fondo.

Estrategia El fondo invierte en valores de mercado monetario denominados en dólares estadounidenses de emisores nacionales y extranjeros, que tengan la calificación más alta otorgada por al menos dos servicios de calificación con reconocimiento nacional, o por un servicio de calificación si sólo uno les ha otorgado calificación o, si no tienen calificación, que FMR haya determinado que tienen una calidad equivalente; valores del gobierno de los EE. UU. y acuerdos de recompra, y puede efectuar compras con acuerdos de reventa. El fondo invierte más del 25% de sus activos en la industria de los servicios financieros y cumple con los requisitos estándar de la industria para los fondos de mercado monetario en lo que respecta a la calidad, el plazo de vencimiento y la diversificación de las inversiones.

Principales riesgos de inversión de los fondos

Resumen de riesgos

Son muchos los factores que afectan al desempeño de un fondo. El precio de las acciones y el rédito (cuando corresponda) de un fondo de bonos o valores accionarios varían día a día en base a cambios en las condiciones del mercado y en las tasas de interés, y en respuesta a otros acontecimientos económicos, políticos o financieros. La reacción de un fondo de bonos o valores accionarios a estos acontecimientos se verá afectada por los tipos y los plazos de vencimiento (cuando corresponda) de los valores en los cuales invierte el fondo, la situación financiera, el sector económico e industrial y la ubicación geográfica de un emisor, así como por el nivel de inversión del fondo en los valores de ese emisor.

Riesgos comunes a la mayoría de los fondos

Los siguientes factores pueden afectar considerablemente el desempeño de un fondo determinado:

Volatilidad del mercado accionario. El precio de los valores accionarios varía según el emisor y los acontecimientos políticos, económicos y del mercado. A corto plazo, el precio de las acciones varía considerablemente en respuesta a dichos acontecimientos. Los diversos sectores del mercado y los diferentes tipos de valores accionarios pueden reaccionar de distinta manera a estos acontecimientos. Por ejemplo, las acciones de alta capitalización pueden reaccionar de un modo diferente que las acciones de baja capitalización y las acciones de crecimiento pueden reaccionar de un modo diferente que las acciones de valor. Los acontecimientos económicos, políticos y particulares del emisor pueden afectar a un solo emisor, a los emisores pertenecientes a un sector económico o industrial, a una región geográfica o al mercado en su totalidad.

Cambios en las tasas de interés. Los valores de deuda y del mercado monetario presentan diversos niveles de sensibilidad a los cambios que sufren las tasas de interés. En general, el precio de un valor de deuda o del mercado monetario puede bajar cuando suben las tasas de interés y puede subir cuando éstas bajan. Los valores con plazos de vencimiento más extensos, los valores hipotecarios y los valores de emisores en el sector de servicios financieros pueden ser más sensibles a los cambios en las tasas de interés. En otras palabras, mientras más extenso sea el plazo del vencimiento de un valor, mayor será el impacto que un cambio en las tasas de interés pueda tener en el precio del valor. Además, las tasas de interés a corto y largo plazo no necesariamente tendrán un impacto en la misma suma o en la misma dirección. Los valores a corto plazo tienden a reaccionar a los cambios que sufren las tasas de interés a corto plazo, y los valores a largo plazo tienden a reaccionar a los cambios que sufren las tasas de interés a largo plazo.

Exposición en el extranjero. Los valores extranjeros, las divisas extranjeras, los valores emitidos por entidades de Estados Unidos con importantes empresas en el extranjero y los valores para los que una entidad radicada en un país extranjero ofrece respaldo crediticio o una estructura de acortamiento de los plazos de vencimiento pueden aparejar riesgos adicionales relacionados con las situaciones políticas, económicas o normativas de los países extranjeros. Estos riesgos implican fluctuación de divisas extranjeras; impuestos retenidos o de otro tipo; riesgos comerciales, contractuales, de custodia y otros riesgos operativos; y las normas menos estrictas de algunos mercados extranjeros en materia de protección del inversor y de divulgación. Debido a todos estos factores, las inversiones en el extranjero, en particular las inversiones en mercados emergentes, podrán ser más volátiles y posiblemente menos líquidas que las inversiones en Estados Unidos. Asimismo, los mercados extranjeros pueden tener un desempeño diferente al del mercado de los Estados Unidos. Es posible que no haya suficiente información pública disponible sobre el emisor y que los acontecimientos políticos, económicos o gubernamentales desfavorables afecten al precio del valor.

Exposición en mercados emergentes. La inversión en mercados emergentes puede aparejar riesgos adicionales y mayores a los que se asocian generalmente con la inversión en

mercados extranjeros más desarrollados. El alcance del desarrollo económico, la estabilidad política, la profundidad del mercado, la infraestructura y capitalización, y la supervisión normativa pueden ser menores en relación con mercados más desarrollados. Las economías de los mercados emergentes pueden estar sujetas a una mayor incertidumbre social, económica, normativa y política. Debido a todos estos factores, los valores de mercados emergentes podrán ser más volátiles y posiblemente menos líquidos que los valores emitidos en mercados más desarrollados.

Concentración geográfica. La situación política y económica y los cambios en la política económica, tributaria y normativa de un país pueden afectar considerablemente al mercado de dicho país y de países vecinos o relacionados.

Concentración industrial. Las condiciones del mercado, las tasas de interés y los acontecimientos económicos, normativos o financieros pueden afectar considerablemente a un grupo de industrias afines, y los valores de las compañías que integran dicho grupo de industrias afines pueden reaccionar de manera similar a estos o a otros acontecimientos.

La industria tecnológica se puede ver afectada considerablemente por la obsolescencia de la tecnología existente, ciclos de producto cortos, precios y utilidades descendentes y la competencia de nuevos participantes en el mercado.

Exposición de los servicios financieros. Las compañías de servicios financieros son altamente dependientes de la financiación a corto plazo. El precio de los valores de emisores en el sector de servicios financieros puede ser sensible a los cambios en las normas gubernamentales y en las tasas de interés, y a períodos de dificultades económicas en Estados Unidos y en el extranjero.

Pago anticipado. Muchos tipos de valores de deuda, incluidos los valores hipotecarios, están sujetos al riesgo de pago anticipado. El riesgo de pago anticipado se da cuando el emisor de un valor puede reembolsar el principal antes del vencimiento del valor. Los valores sujetos a pago anticipado pueden ofrecer un menor potencial de ganancias en un entorno de tasas de interés en descenso y un potencial similar o mayor de pérdidas en un entorno de tasas de interés en aumento. Además, el impacto potencial de las características del pago anticipado sobre el precio de un valor de deuda puede ser difícil de predecir y causar una mayor volatilidad.

Cambios específicos del emisor. Los cambios en la situación financiera de un emisor, los cambios en situaciones económicas o políticas específicas que afectan a un tipo de valor o emisor en particular y los cambios en las situaciones económicas o políticas en general pueden afectar a la calidad de crédito o al precio de los valores del emisor. Estos tipos de cambios también pueden afectar a las entidades que ofrecen respaldo crediticio o una estructura de acortamiento de los plazos de vencimiento. Si la estructura de un valor no funciona como lo previsto, el precio de dicho valor puede decaer. El precio de los valores de emisores pequeños, menos conocidos, puede ser más volátil que el precio de los valores de emisores de más envergadura. Los emisores pequeños pueden tener líneas de productos, mercados o recursos financieros más limitados. Los valores de deuda de calidad inferior (lower-quality debt

securities, aquéllos inferiores a la calidad de grado de inversión) y ciertos tipos de otros valores tienden a ser particularmente más sensibles a estos cambios que los valores de deuda de calidad superior (higher-quality debt securities).

Los valores de deuda de calidad inferior (lower-quality debt securities) y ciertos tipos de otros valores implican un riesgo mayor de incumplimiento o cambios de precio debido a cambios en la calidad de crédito del emisor. El precio de los valores de deuda de calidad inferior (lower-quality debt securities) y ciertos tipos de otros valores con frecuencia varía en respuesta a los acontecimientos políticos, económicos o de la empresa y puede descender considerablemente durante periodos cortos de tiempo o durante periodos de dificultad económica general o regional. Los valores de deuda de calidad inferior (lower-quality debt securities) pueden negociarse muy poco o presentan restricciones en la reventa, lo que provoca que sean difíciles de vender a un precio aceptable. Es probable que el índice de incumplimiento de los valores de deuda de calidad inferior (lower-quality debt securities) sea mayor durante recesiones económicas o periodos de tasas de interés altas.

Inversiones cuantitativas. El precio de los valores seleccionados mediante análisis cuantitativo puede reaccionar de manera diferente a los acontecimientos económicos, políticos, del mercado o del emisor que el mercado en su totalidad o que los valores seleccionados mediante análisis fundamental solamente. Es posible que los factores utilizados en el análisis cuantitativo y el peso asignado a dichos factores no pronostiquen el precio de un valor. Además, los factores que afectan al precio de un valor pueden variar en el transcurso del tiempo y dichos cambios podrán no reflejarse en el modelo cuantitativo.

Inversiones de baja capitalización. El precio de los valores de emisores pequeños, menos conocidos, puede ser más volátil que el precio de los valores de emisores de más envergadura y puede reaccionar de manera diferente a los acontecimientos económicos, políticos, del mercado o del emisor que el mercado en su totalidad y que otros tipos de acciones. Los emisores pequeños pueden tener líneas de productos, mercados o recursos financieros más limitados.

Inversiones de crecimiento. Las acciones de crecimiento pueden reaccionar de manera diferente a los acontecimientos económicos, políticos, del mercado o del emisor que el mercado en su totalidad y que otros tipos de acciones. Las acciones de crecimiento tienden a ser más costosas en relación con sus ganancias o activos comparadas con otros tipos de acciones. Por consiguiente, las acciones de crecimiento tienden a ser más sensibles a los cambios en sus ganancias y más volátiles que otros tipos de acciones.

Inversiones de valor. Las acciones de valor pueden reaccionar de manera diferente a los acontecimientos económicos, políticos, del mercado o del emisor que el mercado en su totalidad y que otros tipos de acciones. Las acciones de valor tienden a ser más baratas en relación con sus ganancias o activos comparadas con otros tipos de acciones. Sin embargo, las acciones de valor pueden continuar baratas durante períodos prolongados de tiempo y podrán no realizar nunca su valor total.

Estrategias de prevención. En respuesta a situaciones políticas, económicas, del mercado u otras, FMR podrá utilizar

temporalmente otra clase de estrategia de inversión a modo de prevención. En ese caso, diversos factores podrían afectar al desempeño del fondo y éste podrá no alcanzar sus objetivos de inversión.

Riesgo inherente en la estructura fiduciaria

Resumen de riesgos

Las Carteras de inversión del Fideicomiso no se encuentran legalmente aisladas entre sí. Si una Cartera incurre en pérdidas que exceden sus activos, esto puede afectar al valor de las inversiones de otras Carteras y, por consiguiente, usted podrá sufrir una pérdida aunque no haya invertido en la Cartera que incurrió en pérdidas.

Cartera Social Choice – Riesgos de inversión

Resumen de riesgos

Geode también puede comprar y vender contratos de futuros, swaps y fondos que cotizan en la bolsa para aumentar o disminuir la exposición de la cartera a los cambiantes precios de valores, tasas de interés u otros factores que afectan al precio de dichos valores. Si dichas estrategias no obtienen el resultado esperado, la Cartera podrá no alcanzar sus objetivos.

La capacidad de la Cartera para utilizar futuros, opciones y swaps puede exponerla al apalancamiento, lo cual bajo ciertas condiciones del mercado puede aumentar el efecto de los movimientos del mercado en el valor unitario de la Cartera.

Periódicamente, la Cartera puede dar en préstamo los valores para obtener ingresos adicionales. Si un prestatario no cumple con su obligación de devolver los valores en préstamo debido a insolvencia u otras razones, la Cartera podría sufrir demoras y costos para recuperar los valores en préstamo u obtener acceso a la garantía.

Acuerdos del participante

ACUERDO DE PARTICIPACIÓN EN EL PLAN SCHOLARSHARE COLLEGE SAVINGS

Creado y mantenido por el estado de California y administrado por Fidelity Investments®

Información general

Lea el siguiente acuerdo, complete la solicitud de cuenta de corretaje de Fidelity Brokerage Services LLC y envíela por correo a:

Fidelity Investments College Plan Service Center, P.O. Box 770001, Cincinnati, OH 45277-0015

El Participante (usted), Golden State ScholarShare College Savings Trust (el Fideicomiso) y Fidelity Brokerage Services LLC (FBS) acuerdan lo siguiente:

1. Cuentas y Beneficiarios

- A. **Apertura de Cuentas.** Usted puede abrir una o más Cuentas. El propósito de cada Cuenta es solventar los gastos calificados de educación superior, según lo definido en la sección 529 del Código de Impuestos Internos de 1986 (Internal Revenue Code), con sus enmiendas (el Código), de un solo Beneficiario.
- B. **Cuentas individuales.** El Fideicomiso mantendrá una Cuenta individual del Plan ScholarShare por cada Beneficiario. Cada Cuenta del Plan ScholarShare estará regida por el presente Acuerdo. Todos los activos de las Cuentas del Plan ScholarShare se conservarán para el beneficio exclusivo de usted y de sus Beneficiarios.
- C. **Designación y cambio de Beneficiarios.** Usted designará a un Beneficiario de la Cuenta del Plan ScholarShare en la solicitud de cuenta. Podrá cambiar de Beneficiario en cualquier momento, pero ninguna otra persona podrá hacerlo por usted. El nuevo Beneficiario deberá ser un "miembro de la familia" del Beneficiario original, según se define en la sección 529(e)(2) del Código. La designación del nuevo Beneficiario tendrá efecto el primer día luego de recibir el formulario correspondiente correctamente completado. Es posible que no pueda cambiar de Beneficiario en una cuenta del Plan UGMA/UTMA 529. Los activos del Plan UGMA [The Uniform Gift to Minors Act]/UTMA [The Uniform Transfer to Minors Act] se deben utilizar en beneficio del beneficiario/menor de edad.

2. Inversiones

- A. **Requisito de inversiones en efectivo.** Todas las inversiones serán en efectivo a fin de cumplir con los requisitos del Código. Efectivo significa solamente i) cheques, ii) transferencias electrónicas de fondos desde su banco, iii) deducciones de la nómina hechas por su empleador, iv) fondos transferidos por medio del sistema de la Reserva Federal (Federal Reserve) y v) el producto líquido transferido desde su cuenta de corretaje o fondo mutuo de Fidelity Investments.

- B. **Inversión inicial mínima.** La inversión inicial en cada Cuenta será de por lo menos \$15 si usted acuerda invertir como mínimo \$15 por mes en lo sucesivo o \$45 por trimestre en lo sucesivo. De lo contrario, la inversión inicial mínima será de \$50 y no necesitará realizar ninguna inversión adicional.
- C. **Inversiones adicionales.** Usted podrá hacer inversiones adicionales en cualquier momento de por lo menos \$25, sujeto al límite general descrito en el párrafo siguiente.
- D. **Límite de aportación máxima.** El Fideicomiso establecerá periódicamente un límite de aportación máxima por cada Beneficiario. Si no existe ninguna Cuenta abierta para un Beneficiario al finalizar el año calendario, lo máximo que se podrá invertir para el Beneficiario en el año calendario siguiente será el límite de aportación máxima. Si existen Cuentas abiertas para un Beneficiario al 31 de diciembre, el límite para el año siguiente será el límite de aportación máxima para dicho año siguiente menos el valor de todas las Cuentas del Fideicomiso para el Beneficiario al 31 de diciembre. El Fideicomiso informará al Participante sobre el límite de aportación máxima de cada año. El Fideicomiso devolverá toda parte de la inversión que exceda el límite de aportación máxima. El límite se establecerá de conformidad con el límite de aportación excedente exigido por la sección 529(b)(6) del Código.

3. Reparticiones de las cuentas

Usted podrá instruir al Administrador Fiduciario para que reparta parte o todo el dinero de una Cuenta del Plan ScholarShare en cualquier momento.

- A. Usted puede completar un Formulario de Repartición de los Ahorros para los Estudios Universitarios con la información requerida por el Administrador Fiduciario. Éste podrá cambiar el formulario periódicamente. Usted también podrá solicitar reparticiones por teléfono o Internet. El Administrador Fiduciario podrá limitar las reparticiones por teléfono o Internet, o imponer condiciones especiales a dichas reparticiones.
- B. Sin perjuicio de ninguna otra disposición del presente acuerdo, el Administrador Fiduciario podrá cancelar una Cuenta luego de determinar que usted o el Beneficiario de la Cuenta ha suministrado información falsa o errónea al Fideicomiso, FBS o a una institución educativa elegible. El Administrador Fiduciario le pagará a usted el saldo de la Cuenta menos todos los impuestos federales o estatales que se deban retener.

4. Declaración y aceptación del Participante

Por el presente, usted declara, garantiza y acuerda con el Fideicomiso y FBS lo siguiente:

- A. Usted ha recibido y leído el documento titulado **PAQUETE DE INFORMACIÓN DEL PLAN SCHOLARSHARE COLLEGE SAVINGS** y ha examinado detenidamente toda la información allí contenida, incluida la información proporcionada por el Fideicomiso y FBS o con

respecto a éstos. Usted ha tenido la oportunidad, en un plazo razonable anterior a la fecha del presente Acuerdo, de hacer preguntas y obtener respuestas sobre i) una inversión en el Plan ScholarShare, ii) los términos y condiciones del fideicomiso y iii) el presente Acuerdo y el acuerdo del cliente de FBS, y de obtener la información adicional necesaria para verificar la exactitud de la información proporcionada. Usted ha tenido la oportunidad de hacer preguntas a un representante del Fideicomiso y ha obtenido respuestas satisfactorias a las preguntas realizadas. Usted comprende que invertirá en el Plan ScholarShare College Savings y no en el Plan ScholarShare Advisor, ofrecido también por el Fideicomiso.

- B. Usted acepta y acuerda que el valor de cualquier Cuenta aumentará o disminuirá cada día en que opere la Bolsa de Valores de Nueva York (New York Stock Exchange), en base al desempeño de las inversiones de la Cartera de inversión del Fideicomiso en la que la Cuenta se invierta, y que cada Cartera de inversión (Cartera) del Fideicomiso (excepto la Cartera Social Choice, que invierte directamente en valores individuales) invertirá en fondos mutuos seleccionados por Strategic Advisers, Inc. o uno o más asesores de inversiones que el Fideicomiso pueda contratar.
- USTED PUEDE GANAR O PERDER DINERO AL INVERTIR EN UNA CUENTA.** Usted acuerda que todas las decisiones de inversión de cada Cartera serán tomadas por Strategic Advisers, Inc. o por cualquier otro asesor contratado por el Fideicomiso, y que usted no dirigirá la inversión de ningún fondo invertido en Cartera alguna, ya sea directa o indirectamente. Usted también acepta y acuerda que tanto el Estado de California, el Fideicomiso, el Administrador Fiduciario, FBS, Strategic Advisers, Inc. y Geode Capital Management, LLC, como cualquier otro asesor o consultor contratado por el Fideicomiso o en representación del mismo, no ofrecen garantía alguna de que usted no sufrirá pérdidas de la suma invertida en cualquier Cuenta.
- C. Usted comprende que mientras Strategic Advisers, Inc. actúe en carácter de administrador de inversiones para el Fideicomiso, invertirá los activos de las Carteras que administra principal o exclusivamente en fondos mutuos de Fidelity Investments, y que cualquier administrador de inversiones sucesor podrá invertir en cualquier fondo mutuo registrado en la Comisión de Bolsa y Valores de Estado Unidos (United States Securities and Exchange Commission) o en otras inversiones aprobadas por el Administrador Fiduciario. Usted también comprende que, mientras Strategic Advisers, Inc. actúe en carácter de administrador de inversiones del Fideicomiso, los activos de las Carteras se asignarán entre fondos mutuos de acciones, fondos mutuos de bonos y/o fondos mutuos del mercado monetario indexados y administrados en forma activa. Usted comprende que la Cartera Social Choice, administrada por Geode Capital Management, LLC, invertirá en valores individuales.
- D. Usted comprende que existen cuatro tipos de Carteras. Un tipo de Cartera (Basada en la Edad) invierte en una

combinación de fondos mutuos y se torna más conservadora con el paso del tiempo. Un segundo tipo de Cartera (Estática) mantiene una asignación fija de activos entre fondos de valores accionarios, de bonos y/o del mercado monetario. Un tercer tipo de Cartera (Fondo Individual) invierte en un único fondo mutuo. Y el cuarto tipo de Cartera (Social Choice) invierte directamente en valores individuales.

- E. Usted también comprende que puede asignar sus aportaciones a una o más Carteras de su elección, pero sólo podrá transferir los valores de una Cuenta entre las Carteras i) una vez por año calendario y ii) al cambiar de Beneficiario.
- F. Usted acepta y acuerda que la participación en el Plan ScholarShare no garantiza que el Beneficiario: i) será aceptado como estudiante en una institución de educación superior; ii) de ser aceptado, se le permitirá continuar en carácter de estudiante; iii) será tratado como residente estatal de un estado para el propósito de la matrícula; iv) se graduará en una institución de educación superior; v) obtendrá un tratamiento particular bajo algún programa de ayuda económica estatal o federal aplicable; o vi) obtendrá una tasa de rendimiento específica en la Cuenta para cubrir plenamente todos los gastos calificados de educación superior por asistir a una institución de educación superior. Usted también acepta y acuerda que tanto la Junta de Inversión de ScholarShare, el Fideicomiso, el Administrador Fiduciario, FBS, Strategic Advisers, Inc., Geode Capital Management, LLC, como cualquier otro asesor o consultor contratado por el Fideicomiso o en representación del mismo, no ofrecen garantía alguna sobre lo antedicho.
- G. Usted acepta y acuerda que ninguna Cuenta se utilizará como garantía de préstamo alguno. Todo intento de utilizar una Cuenta como garantía de un préstamo será considerado inválido.
- H. Usted acepta y acuerda que no podrá asignar ni transferir ningún interés en Cuenta alguna. Todo intento de asignar o transferir dicho interés será considerado inválido.
- I. Usted acepta y acuerda que el Fideicomiso no le dará en préstamo ningún activo a usted ni a Participante o Beneficiario alguno.
- J. Usted acepta y acuerda que el Plan fue creado y es mantenido por el estado de California conforme a las leyes estatales, y que pretende cumplir con los requisitos de ciertas consecuencias tributarias del impuesto sobre la renta federal según la sección 529 del Código. Usted acepta además que dichas leyes estatales y federales están sujetas a cambios, a veces con efecto retroactivo, y que tanto el estado de California, el Fideicomiso, el Administrador Fiduciario, FBS, Strategic Advisers, Inc., Geode Capital Management, LLC como cualquier otro asesor o consultor contratado por el Fideicomiso, no garantizan en forma alguna que dichas leyes federales o estatales no se cambiarán o revocarán.
- K. Usted acepta los términos y condiciones del Fideicomiso.

5. Honorarios y gastos

El Fideicomiso impondrá ciertos cargos sobre cada Cuenta para solventar los costos de administración de las Cuentas y para los demás fines que el Administrador Fiduciario determine apropiados.

- A. Cargo diario. (i) Cada Cartera de inversión del fideicomiso que invierta en fondos mutuos de acciones, bonos y/o del mercado monetario administrados en forma activa estará sujeta a un cargo diario a una tasa anual del 0.30 por ciento de sus activos netos, (ii) cada Cartera de inversión del fideicomiso que invierta en fondos mutuos indexados de acciones, bonos y/o del mercado monetario estará sujeta a un honorario que variará en base a la diferencia entre una tasa anualizada del 0.50 por ciento y el porcentaje combinado ponderado en dólares de los gastos corrientes anuales estimados de todos los fondos mutuos indexados en los que invierta la Cartera, y (iii) cada Cartera de inversión del Fideicomiso que invierta en valores individuales estará sujeta a un honorario que variará en base a la diferencia entre una tasa anualizada del 0.80 por ciento y el porcentaje de gastos corrientes anuales estimados de la Cartera.
- B. Usted acepta y acuerda además que cada uno de los fondos mutuos seleccionados por Strategic Advisers, Inc. u otros asesores de inversiones que pueda contratar el fideicomiso, también tendrá honorarios por administración de inversiones y otros gastos. Una Cartera no invertirá en un fondo mutuo si sobre dicha inversión se impusiera una comisión de ventas.

6. Necesidad de admisibilidad

El fideicomiso pretende reunir los requisitos para obtener un tratamiento favorable en los impuestos federales según la sección 529 del Código. Usted acepta y acuerda que la admisibilidad según la sección 529 del Código es fundamental, y acuerda que el Administrador Fiduciario podrá enmendar el presente Acuerdo de Participación luego de determinar que dicha enmienda se requiere para mantener dicha admisibilidad.

7. Auditoría

FBS ordenará que las Carteras y sus activos sean auditados por lo menos una vez al año por un contador público certificado seleccionado por FBS y sujeto a la aprobación del Director Ejecutivo de la Junta de Inversión de ScholarShare. Se podrá obtener una copia del informe anual de las Carteras del Plan ScholarShare en el sitio web www.scholarshare.com o llamando al 1-800-544-9797.

8. Creación de informes

El fideicomiso, mediante la cuenta de corretaje de FBS en la que se tendrán las Unidades Fiduciarias, creará informes anuales y trimestrales de la actividad de la Cuenta y del valor de cada Cuenta.

9. Indemnidad del Participante

Usted reconoce que cada Cuenta del Plan ScholarShare se creará en base a sus declaraciones, acuerdos y garantías estipulados en el presente Acuerdo. Usted acuerda liberar de toda responsabilidad al estado de California, al fideicomiso, al Administrador Fiduciario, a FBS y a cualquier representante del estado de California, el Fideicomiso, el Administrador Fiduciario o FBS por cualquier pérdida, daño, obligación o gasto, incluidos los costos de honorarios razonables de abogado, que aquéllos puedan sufrir o incurrir con motivo de, o en relación con i) cualquier declaración falsa o tergiversada hecha por usted o uno de sus Beneficiarios, ii) cualquier incumplimiento de su parte de lo acordado, declarado o garantizado en el presente Acuerdo, o iii) un incumplimiento de cualquiera de las partes de este Acuerdo por usted. Usted acuerda que todas las declaraciones y garantías sobrevivirán a la rescisión del presente Acuerdo.

10. Enmienda y terminación

Ninguna parte de lo expresado en el fideicomiso o en el presente Acuerdo de Participación constituirá un acuerdo o declaración por parte del Administrador Fiduciario u otra persona de que el Fideicomiso continuará su existencia. En cualquier momento el Administrador Fiduciario podrá enmendar este Acuerdo de Participación o suspender o rescindir el fideicomiso, tras notificar sobre dicha acción al Participante, siempre que luego de dicha acción los activos de sus Cuentas se continúen conservando para beneficio exclusivo de usted y de sus Beneficiarios.

11. Ley aplicable

El Acuerdo de Participación se interpretará, administrará y se hará cumplir conforme a las leyes del estado de California, excepto cuando sean reemplazadas por leyes federales.

ACUERDO DE DESIGNACIÓN DE SUCESOR

Información general

El Acuerdo de Designación de Sucesor de Fidelity Brokerage Services LLC (FBS) ofrece al Participante que posee una cuenta de corretaje de FBS con Unidades de interés en un Plan 529 College Investing administrado por Fidelity Investments (Cuenta 529), una manera de transferir la Cuenta 529 a un sucesor designado, luego del fallecimiento del Participante. Los Planes 529 College Investing son el Plan UNIQUE College Investing de New Hampshire, el Plan College Investment de Delaware, el Plan U.Fund[®] College Investing de Massachusetts, el Plan Fidelity Arizona College Savings de Arizona y el Plan ScholarShare College Savings de California.

La transferencia se rige por los términos y condiciones del presente Acuerdo y por el Formulario de Designación de Sucesor (Formulario) del Plan FBS College Investing para las Cuentas de Corretaje de dicho Plan (colectivamente, los Acuerdos) entre el Participante (el titular de cuenta que firmó el Acuerdo) y FBS. El Formulario se incorpora como referencia al Acuerdo.

1. Transferencia por fallecimiento; Sucesor

El Acuerdo crea una transferencia de las cuentas del Plan FBS College Investing ante un registro de fallecimiento. Al fallecimiento del Participante, la titularidad de las Unidades de interés de un Plan 529 College Investing mantenidas en la Cuenta 529 del Participante se transferirá al Sucesor designado en el Acuerdo, o en modificaciones posteriores del mismo, recibido y aceptado por FBS en la manera que se establece en el presente.

El Sucesor será el Sucesor Principal designado en el Formulario correspondiente, si vive a la Fecha de Transferencia (fecha del fallecimiento del Participante). De lo contrario, será el Sucesor Contingente, si vive a la Fecha de Transferencia. Si ni el Sucesor Principal ni el Sucesor Contingente viven a la Fecha de Transferencia, la designación carecerá de efecto y validez y los activos de la Cuenta 529 pasarán de oficio al patrimonio sucesorio del Participante.

La designación del Sucesor tendrá efecto sólo mediante una designación escrita firmada por el Participante y presentada ante FBS en una forma aceptable; dicha designación escrita, no obstante, sólo tendrá efecto si es recibida y aceptada por FBS en un plazo no posterior a los treinta (30) días después de la Fecha de Transferencia.

2. La designación tiene precedencia

La designación efectuada conforme al Acuerdo tendrá precedencia sobre toda disposición incluida en los documentos de planificación sucesoria tales como un testamento o un fideicomiso. FBS no ofrece ningún tipo de asesoramiento tributario o legal en relación con el Acuerdo y se recomienda a los Participantes consultar a sus abogados u otros profesionales en finanzas, impuestos o planificación sucesoria que consideren apropiados, antes de realizar una designación conforme al Acuerdo. El Participante acepta que FBS no ha ofrecido

asesoramiento, ni tiene la obligación de hacerlo, con respecto a la conveniencia del Acuerdo para el Participante. El Participante acepta además que el Acuerdo no constituye un fideicomiso y que FBS no tiene obligaciones en carácter de administrador fiduciario conforme al Acuerdo para con el Participante, cualquier Sucesor según el Acuerdo u otra parte interesada.

3. Sin efecto sobre el acuerdo del cliente

El Acuerdo amplía pero no reemplaza los términos y condiciones del acuerdo del cliente de la cuenta de corretaje de FBS del Participante y de cualquier otro acuerdo entre el Participante y FBS que se aplique a la Cuenta 529. Si alguno de los términos del Acuerdo contradice los términos de los demás acuerdos que se apliquen a la cuenta de corretaje del Participante, con sus enmiendas periódicas, los términos del Acuerdo regirán en los temas pertinentes al Acuerdo.

4. Derecho de FBS para modificar el Acuerdo

FBS podrá enmendar los términos del Acuerdo periódicamente mediante notificación por escrito al Participante, y los términos del Acuerdo en vigor al fallecimiento del Participante regirán la disposición de los activos conforme al Acuerdo.

FBS podrá denotar en cualquier momento el registro de los activos de una cuenta sujeta al Acuerdo, sin indicar la identidad de los Sucesores primario o contingente designados según el Acuerdo. FBS puede negarse a aceptar, por cualquier motivo, toda designación efectuada por el Participante conforme al Acuerdo.

5. Toma de decisiones

El Participante debe proporcionar las designaciones de Sucesor por escrito en una forma aceptable para FBS. Se recomienda el Formulario de Designación de Sucesor del Plan College Investing. Se acepta fotocopia o facsímil del Formulario, pero siempre se exigirá la firma original del Participante. Todo formulario de designación que no esté firmado y fechado por el Participante no será aceptable.

6. Supervivencia

Sólo los Sucesores identificados por su nombre podrán conservar la Cuenta 529. Los cambios en la relación entre el Participante y cualquier Sucesor, incluido, entre otros, matrimonio subsiguiente, disolución de matrimonio, segundas nupcias o adopción, no ampliarán ni revocarán automáticamente la designación de Sucesores. A los fines del Acuerdo, si se designa como Sucesor a un fideicomiso u otra entidad y dicha entidad no existe a la Fecha de Transferencia, se considerará que dicha entidad no sobrevivió al Participante. FBS tendrá autorización para confiar en las copias del certificado de defunción que le proporcione un Sucesor, el representante personal del patrimonio sucesorio del Participante o cualquier otra fuente, para determinar el momento del fallecimiento del Participante o de un Sucesor. FBS también tendrá autorización para confiar en los registros públicos que le proporcione un

Sucesor, el representante personal del patrimonio sucesorio del Participante u otra fuente, así como en cualquier declaración de hechos del Participante, el representante personal del patrimonio sucesorio del Participante, un Sucesor o representante de un Sucesor o cualquier persona que FBS considere apropiada.

7. Designaciones posteriores

El Participante podrá cambiar en cualquier momento la designación del Sucesor Principal y/o del Sucesor Contingente, o revocar las designaciones efectuadas según el Acuerdo. Una designación posterior revocará automáticamente una designación anterior cuando adquiera efecto. Para tener efecto, todo cambio o revocación debe efectuarse por escrito, estar firmado por el Participante y ser presentado ante FBS en una forma aceptable. La designación debe estar firmada y fechada por el Participante y ser recibida y aceptada por FBS según se establece en el presente. Si se presenta un formulario nuevo, debe estar completo en su totalidad. Aunque el Participante piense que una designación en el nuevo formulario debería ser igual a la designación en un formulario aceptado anteriormente, éste deberá completar los puntos del nuevo formulario como si nunca hubiera presentado un formulario antes. Una nueva designación por escrito aceptada por FBS tendrá efecto conforme a sus términos y revocará todas las designaciones por escrito anteriores. FBS no aceptará ningún cambio realizado en un testamento, fideicomiso, acuerdo prematrimonial u otro acuerdo extrínseco, aunque en ellos se haga referencia específica al Acuerdo o a una o más cuentas específicas, excepto por orden judicial entregada a FBS antes de realizar la transferencia según el Acuerdo.

8. Instrucciones; Terceros

Un apoderado, custodio, tutor u otro representante debidamente autorizado para actuar en nombre del Participante no podrá cambiar la designación de Sucesor a menos que el instrumento que confiere dicha autoridad lo autorice expresamente para actuar en nombre del Participante. FBS podrá exigir que dicho representante firme un certificado de la autoridad del representante y/o una indemnización de FBS que sea aceptable para ésta, por cualquier obligación que pueda surgir en relación con dicho cambio.

Toda instrucción, notificación o comunicación por escrito que se requiera entregar a FBS deberá entregarse o enviarse por correo a la dirección postal designada de FBS que se especifica en el Formulario o a otra dirección que especifique FBS, y ninguna de dichas instrucciones, notificaciones o comunicaciones tendrá efecto hasta que FBS la reciba efectivamente.

9. No hay transferencia antes del fallecimiento

Hasta la Fecha de Transferencia, el Participante conservará el control total sobre los activos de cualquier cuenta con sujeción al Acuerdo y ningún Sucesor tendrá intereses en la cuenta. Hasta la Fecha de Transferencia, no se realizarán transferencias conforme al Acuerdo.

10. El Acuerdo tiene precedencia

La transferencia se realizará conforme al Acuerdo e independientemente de cualquier otro acuerdo verbal o escrito.

11. Renuncias; Reclamos adversos

Si un Sucesor renuncia a una transferencia según el Acuerdo, deberá presentar una renuncia válida ante FBS de manera tal que le ofrezca a FBS una oportunidad razonable para actuar. FBS no tiene la obligación de retener una transferencia en base al conocimiento de un reclamo adverso a menos que se le notifique por escrito sobre dicho reclamo para ofrecer a FBS una oportunidad razonable para actuar, y FBS no tendrá responsabilidad alguna por las transferencias efectuadas conforme al Acuerdo antes de cursar dicha notificación. En dicha situación, FBS se reserva el derecho de exigir una orden judicial antes de efectuar transferencias conforme al Acuerdo.

12. Responsabilidad del Sucesor

Es responsabilidad de cada Sucesor notificar a FBS sobre el fallecimiento del Participante y de proporcionar en forma oportuna: i) una copia completa del formulario de FBS correspondiente; ii) una copia del certificado de defunción; iii) una exención tributaria si lo exigen las leyes estatales; y iv) la información y los documentos adicionales que FBS considere necesarios o pertinentes, a su absoluto criterio. FBS no tendrá responsabilidad alguna en la localización del Sucesor. FBS se reserva el derecho de exigir al Sucesor que abra una cuenta de corretaje de FBS a fin de facilitar la transferencia de los activos de la Cuenta 529 y que firme una indemnización de la suma de activos en la Cuenta 529.

13. Derecho de FBS a obtener compensación

Si el Participante fallecido tiene obligaciones para con FBS que no fueron pagadas, FBS se reserva el derecho de liquidar las unidades de interés en la medida que considere necesario, a su absoluto criterio, y de repartir el producto líquido, deducida toda obligación hacia FBS o toda obligación pagada por FBS, de conformidad con el Acuerdo.

14. Acciones de FBS

FBS no tendrá obligación alguna de: i) localizar al Sucesor, cónyuge o herederos legales del Participante o al representante personal del patrimonio sucesorio del Participante; ii) notificar a persona alguna sobre cualquier transferencia de activos prevista o realizada conforme al Acuerdo; o iii) verificar en forma independiente cualquier información presentada por una persona que reclame un interés en la cuenta sujeta al Acuerdo.

Sin perjuicio de ninguna disposición en contrario del presente, en caso de duda razonable sobre el curso de acción correcto a seguir con respecto a los activos sujetos al Acuerdo, FBS se reserva el derecho, a su entero y absoluto criterio, de resolver dicha duda mediante determinación judicial, la que será vinculante para todas las partes que reclamen un interés en la cuenta. En dicho evento, todos los costos del tribunal,

gastos jurídicos y demás gastos pertinentes y apropiados se solventarán con los activos de la cuenta según lo determine FBS, a su absoluto criterio.

15. Si el Sucesor es menor de edad o se encuentra bajo discapacidad legal

Si se está por realizar una transferencia conforme al Acuerdo a una persona conocida por FBS como menor de edad o bajo discapacidad legal, FBS podrá, a su absoluto criterio, efectuar la repartición en parte o en su totalidad a: i) uno de los padres de dicha persona; ii) el tutor, custodio u otro representante legal que haya sido designado para dicha persona; iii) una cuenta de custodia establecida según la Ley Uniforme de Transferencias a Menores de Edad (Uniform Transfer to Minors Act) o ley similar; iv) cualquier persona que tenga el control de la custodia de dicha persona; o v) a dicha persona directamente. Si no existe una cuenta de custodia para el Sucesor menor de edad, se podrá exigir la designación de un tutor por un tribunal para la administración de los activos pagaderos al menor de edad. FBS se reserva el derecho de procurar la designación de un custodio o tutor por un tribunal si no hay ninguna persona que actúe como tal.

16. Indemnización

El Participante, su patrimonio sucesorio y sus sucesores en interés, incluidos todos los Sucesores, liberarán de toda responsabilidad a FBS, sus agentes, afiliadas, personas de control, sucesores y cesionarios y a sus directores, funcionarios, empleados y agentes, por todos los reclamos, acciones, costos y obligaciones, incluidos los honorarios de abogado, incurridos por cualquier persona o entidad, incluido un Sucesor, acreedor del Participante, patrimonio sucesorio del Participante y herederos, sucesores y cesionarios del Participante, que surjan o se relacionen con: i) cualquier designación conflictiva de un Sucesor según el Acuerdo efectuada en el testamento, fideicomiso en vida revocable o cualquier otro instrumento del Participante; ii) cualquier cambio de Sucesor que el Participante haya efectuado por escrito y no fue aceptado por FBS según lo establecido en el presente; iii) cualquier otra acción realizada por FBS para abrir y mantener una cuenta según el Acuerdo, registrar activos en nombre de la cuenta y realizar transferencias desde una cuenta luego de la Fecha de Transferencia, incluido, entre otros, la confianza de FBS en los individuos designados en el presente Acuerdo.

17. Vigencia del Acuerdo; Ley aplicable

El presente Acuerdo y sus disposiciones tendrán efecto inmediatamente después del recibo y aceptación del Acuerdo por

parte de FBS conforme a lo establecido en el presente. El Acuerdo, y los deberes y obligaciones de FBS según el Acuerdo, se interpretarán, administrarán y harán cumplir conforme a las leyes del estado de Massachusetts, excepto cuando sean reemplazadas por leyes federales, según se apliquen a contratos celebrados y cumplidos plenamente dentro de dicho estado, y serán vinculantes para los herederos, representantes personales, sucesores y cesionarios del Participante y para los Sucesores designados por el Participante.



Fidelity Brokerage Services LLC, Member NYSE, SIPC



El Plan ScholarShare College Savings fue creado y es mantenido por la Junta de Inversión de ScholarShare, una agencia del estado de California, y es administrado por Fidelity Investments. Fidelity, Fidelity Investments, el diseño de la pirámide, Spartan, Fidelity Freedom Funds y Fidelity Automatic Account Builder son marcas registradas de FMR Corp. Strategic Advisers es una marca de servicio registrada de FMR Corp. Las marcas de terceros mencionadas en este documento son marcas de sus respectivos propietarios.

Servicios de corretaje ofrecidos por Fidelity Brokerage Services LLC, miembro de NYSE, SIPC.

Acuerdo del cliente

Información general

Este contrato entre yo y Fidelity Brokerage Services LLC («FBS») y National Financial Services LLC («NFS») (colectivamente «Fidelity» o «ustedes») establece los términos y condiciones que regulan los Programas estatales de educación calificados de la Sección 529 («Programa calificado») e incluye esta sección de Información general y el Acuerdo del cliente sobre servicios electrónicos. El Programa calificado ofrece una cuenta de valores con propósito limitado de Fidelity Brokerage Services LLC (la «cuenta de valores»), en la cual las unidades del Programa calificado («Unidades») pueden comprarse y distribuirse de acuerdo con los términos y condiciones del Acuerdo de participación y del paquete informativo. Ningún otro tipo de valores podrá conservarse en la cuenta de valores. Doy fe de que he recibido el Acuerdo de participación y el paquete informativo, y que he leído, entendido y acepto los términos y condiciones establecidos en los mismos. Entiendo que la cuenta del Programa calificado quizá no sea apropiada para todos los inversionistas y que es necesario que determine si éste es un medio adecuado de inversión para estudios universitarios para mi situación en particular. El Programa calificado también ofrece servicios de transferencia electrónica de fondos, incluida la compra electrónica de unidades.

1. Naturaleza de los servicios suministrados Luego de la aceptación de mi solicitud, entiendo que ustedes conservarán para mí una cuenta de valores con fines limitados, y que, actuando como mi corredor, comprarán o venderán unidades de acuerdo con mis instrucciones y los términos y condiciones establecidos en el Acuerdo de participación y en el paquete informativo. Todas las desiciones relacionadas con mi compra o distribución de unidades deberán ser tomadas por mí o por mi representante debidamente autorizado, y acepto plena responsabilidad por tales desiciones.

Para ayudar al gobierno en su lucha contra el financiamiento del terrorismo y las actividades de lavado de dinero, las leyes federales exigen que Fidelity verifique mi identidad mediante la obtención de mi nombre, fecha de nacimiento, domicilio y un número de identificación emitido por el gobierno, antes de abrir mi cuenta. En ciertas circunstancias, Fidelity puede obtener y verificar esta información con respecto a cualquier persona autorizada a efectuar transacciones en una cuenta. En el caso de ciertas entidades, tales como fideicomisos, caudales hereditarios, empresas, sociedades u otras organizaciones, también se requiere documentación identificatoria. Si Fidelity no puede verificar esta información, mi cuenta puede ser restringida o cerrada. Fidelity no será responsable por pérdidas o daños (incluidas las oportunidades perdidas, aunque sin limitarse a ellas) provocados por el hecho de no haber brindado esta información, ni por cualquier restricción sobre mi cuenta o cierre de la misma.

Toda la información suministrada por mí a Fidelity puede ser compartida con terceros con el fin de validar mi identidad, y puede ser compartida con otros propósitos, de acuerdo con la política de privacidad de Fidelity. Toda la información suministrada por mí a Fidelity puede estar sujeta a verificación, y autorizo a Fidelity a obtener un informe crediticio sobre mí cuando lo desee. Mediante solicitud por escrito, se me suministrará el nombre y dirección de la agencia de informes de crédito utilizada. También pueden grabar las conversaciones que tengan conmigo para verificar los datos sobre las transacciones que yo solicite, con lo cual estoy de acuerdo. Entiendo, además, que mi cuenta está a cargo de NFS, una afiliada de FBS.

La Reglamentación de la industria requiere la entrega de la siguiente información a todos los inversionistas al abrir una cuenta de corretaje: Es posible que esta información no necesariamente corresponda en el caso de las cuentas del Programa calificado. NFS transmite las órdenes de sus clientes para su ejecución a varios centros de mercado y bolsas, de acuerdo con un número de factores. Éstos incluyen: tamaño de la orden, características comerciales del valor, precios favorables de ejecución (incluida la posibilidad de una mejora en el precio), acceso a datos de mercado confiables, disponibilidad de procesos eficientes de transacciones automatizadas y costos de ejecución reducidos mediante concesiones de precios por parte de los centros de mercado. Algunos centros de mercado pueden ejecutar órdenes a precios superiores a los mercados que cotizan en bolsa, de acuerdo con sus reglas o prácticas. Mientras que un cliente puede especificar que una orden sea enviada a un centro de mercado en particular para su ejecución,* las políticas de canalización de órdenes de NFS, las cuales tienen en cuenta todos los factores mencionados anteriormente, están diseñadas para lograr un procesamiento favorable de transacciones para los clientes.

FBS y NFS reciben remuneración, compensación u otros medios de retribución por dirigir las órdenes de valores de participación de capital de los clientes a corredores/agentes o centros de mercado para su ejecución. Tales medios de retribución, de haberlos, tomarán la forma de créditos financieros, pagos monetarios o negocios recíprocos.

*Nota: Las órdenes colocadas a través de los sistemas de comercialización telefónica, electrónica o vía Internet no pueden especificar un centro de mercado en particular para su ejecución.

2. Reglas y reglamentación aplicables Todas las transacciones realizadas a través de FBS están sujetas a la constitución, reglas, la reglamentación, costumbres y usos de la cámara de compensación, mercado o bolsa en donde se ejecutan, al igual que a toda ley, regla o reglamentación federales o estatales aplicables.

3. Compras y distribuciones Las inversiones realizadas mediante cheque se utilizarán para la compra de unidades. Entiendo que el acceso a mi producto de distribución proveniente de las unidades compradas con dinero de tal manera anticipado, puede ser retenido hasta siete días hábiles (20 días para cheques extranjeros) para asegurar que esos cheques han sido cobrados. Tal retención puede dar como resultado el rechazo de partidas de débito si no tengo el dinero disponible de otra manera en la cuenta de corretaje de Fidelity.

Ratifico toda instrucción brindada con respecto a esta cuenta para la compra o distribución de las unidades o de cualquier otro movimiento de dinero entre esta cuenta o cualquier otra cuenta bancaria previamente designada por mí, y estoy de acuerdo en que ni ustedes ni ninguna afiliada de Fidelity será responsable por ninguna pérdida, costo o gasto que surja de actuar de acuerdo con tales instrucciones a las que ustedes o la filial de Fidelity consideraron legítimas y conformes a los procedimientos descritos en el paquete informativo.

Entiendo que pueden aplicarse ciertos cargos por los servicios prestados. Tales cargos serían cobrados por el Programa calificado y debitados de las unidades que poseo.

He recibido y leído una copia del Acuerdo de participación y del paquete informativo. Los mismos contienen una descripción más completa del programa y de sus cargos y operaciones, y estoy de acuerdo con los términos establecidos en ellos.

4. Protección de la cuenta Los valores en su cuenta están protegidos por la Securities Investor Protection Corporation (SIPC) hasta \$500,000 (lo cual incluye hasta \$100,000 para efectivo no invertido). También proporcionamos cobertura adicional por encima de estos límites. La cobertura no protege contra un descenso en el precio de sus valores ni tampoco se extiende a ciertos valores que se considera que no reúnen los requisitos para la cobertura. Para obtener más detalles sobre la SIPC o para solicitar un folleto sobre la SIPC, visite www.sipc.org o llame al 1-202-371-8300.

Transacciones

5. Transferencia electrónica de fondos Puedo elegir uno o ambos de los siguientes servicios de transferencia electrónica de fondos: i) compra telefónica de unidades que se liquidarán a través de mi cuenta bancaria designada; ii) transmisión directa a mi cuenta de corretaje de pagos que otros me realizan sobre una base reestablecida.

Transferencia bancaria y Money Line® de Fidelity («transferencia electrónica de fondos» o «EFT», por sus siglas en inglés) son dos servicios que me permiten transferir dinero electrónicamente entre mi cuenta bancaria y mi cuenta de corretaje de Fidelity.

Las transferencias bancarias se realizan mediante el sistema electrónico de la reserva federal, y por lo general se completan al siguiente día hábil de haber realizado la solicitud.

Las transferencias electrónicas de fondos se procesan mediante la Cámara de compensación automatizada (ACH, *Automated Clearing House*). Mi banco debe ser miembro de una ACH para que yo pueda utilizar este servicio, y debe aparecer el mismo nombre tanto en mi/s cuenta/s bancaria/s como en la/s de Fidelity. La transacción EFT mínima es de \$50 y la máxima es de \$99,999. Las EFT normalmente se completan dentro de los tres días hábiles, y los créditos a sus cuentas están sujetos a un proceso de recaudación de cinco a siete días.

Por medio del presente, nombro y declaro a FBS mi abogado legítimo y legal para que entregue para distribución las unidades conservadas en mis cuentas con pleno poder de sustitución para ello. Por medio del presente, FBS recibe autorización y directrices para aceptar las instrucciones con respecto a la distribución de unidades conservadas en mi cuenta, proveniente de toda persona autorizada. (es decir: participante o persona designada autorizada por el participante) quien solicite que se realice el pago en la cuenta bancaria mencionada anteriormente, y a actuar de acuerdo con dicha autorización y directrices. Entiendo que FBS no será responsable por ninguna pérdida, gasto o costo que surjan de cualquier solicitud de distribución, siempre que FBS transmita el producto de la distribución a la cuenta bancaria identificada, y estoy de acuerdo con ello. FBS se reserva el derecho de dejar de actuar como agente para la designación mencionada anteriormente, luego de 30 días de la emisión del aviso escrito a la dirección registrada mencionada en mi solicitud. Además certifico y acepto que las certificaciones, autorizaciones y designaciones mencionadas anteriormente en el presente documento continuarán hasta que FBS reciba el aviso por escrito real de cualquier cambio en las mismas.

Liquidación

6. Pago de partidas Entiendo que todas las partidas de débito, como, por ejemplo la compra de unidades y transferencia electrónica de fondos, se acumularán diariamente, y que ustedes pagarán cada uno a la brevedad en mi nombre, siempre y cuando puedan proveerse fondos suficientes; primero de montos aportados por mí o en mi nombre y que estén disponibles ese día.

Entiendo que si los fondos de mi cuenta de corretaje de Fidelity son insuficientes para pagar la compra de unidades, tales unidades no serán compradas. Les devolveré a la brevedad todos los activos que ustedes hayan distribuido a mi favor, pero sobre los cuales no tengo derecho.

7. Liquidación de transacciones En ausencia de una demanda específica, todas las transacciones en cualquiera de mis cuentas deben ser pagadas hasta las 4 p.m., hora del este, en la fecha de liquidación. Fidelity se reserva el derecho de cancelar o liquidar, a mi riesgo, cualquier transacción que no se haya liquidado oportunamente.

8. Garantía prendaria Cualquier saldo acreedor, valores, activos o contratos relacionados, y todo otro bien en el cual yo pueda tener una participación, conservados por ustedes o trasladados a mi/s cuenta/s, estará sujeto a un derecho de retención general para la liberación de mis obligaciones hacia ustedes, y ustedes pueden vender, transferir o asignar cualquiera de esos activos o bienes para satisfacer cualquier obligación, ya sea que hayan hecho o no adelantos con respecto a los bienes. Las acciones de cualquier empresa de inversión en la cual yo tenga una participación y para la cual Fidelity Management & Research Company actúe como asesor de inversiones, también están sujetas a un derecho de retención general para la liberación de mi obligación hacia FBS y NFS, y FBS y NFS pueden redimir cualquiera de tales acciones para satisfacer mi obligación, sin otro aviso o demanda. Ninguna disposición de este acuerdo con respecto a los derechos de retención o garantías prendarias deberá aplicarse a cualquier cuenta en la medida en que dicha aplicación estuviera en conflicto con cualquier disposición de la Ley de Seguridad de Ingresos de Jubilación para Empleados (Ley ERISA) o del Código de Rentas Internas en relación con las cuentas de jubilación o con el Programa calificado.

9. Responsabilidad por costos de recaudación Soy responsable por el pago en base a la demanda de cualquier saldo deudor u otra obligación de cualquiera de mis cuentas o de cualquier deficiencia después de una liquidación completa o parcial, y estoy de acuerdo en satisfacer tales demandas u obligaciones. Estoy de acuerdo en reembolsar a FBS y NFS todos los costos y gastos razonables que pudieran surgir en la recaudación de cualquier saldo deudor o deficiencia impaga en cualquiera de mis cuentas, incluidos, pero sin limitarse a ellos, los honorarios de abogado.

Informe

10. Informe periódico Recibiré cada trimestre un estado de cuenta en el que se informará sobre las compras de los valores de fondos municipales emitidos por planes 529, en cantidades específicas, a intervalos de tiempo específicos (transacciones «en el plan periódico de valores de fondos»), pero dejaré de recibir confirmación inmediata de dichas transacciones.

Recibiré cada trimestre un estado de cuenta en el que se informará sobre las compras de valores de fondos municipales emitidos por planes 529, realizadas fuera de un plan periódico de valores de fondos municipales, y recibiré una confirmación inmediata de dichas transacciones.

Para las transacciones realizadas en una cuenta del plan 529 que no impliquen compras de valores de fondos municipales, recibiré un estado de cuenta mensual correspondiente al mes en el cual tengan lugar las transacciones y un estado de cuenta trimestral en cada trimestre. También recibiré una confirmación inmediata de dichas transacciones.

El estado de cuenta de corretaje detallará: el número de unidades que se compraron o redimieron a mi nombre, cheques de distribución, si los hubiera; transferencias electrónicas de fondos y cargos determinados por el Programa calificado.

11. Recepción de comunicaciones Se supone que las comunicaciones mediante correo, messenger, telégrafo o de otra manera enviadas a mi domicilio de registro mencionado en la solicitud, o cualquier otro domicilio que pueda brindarle a FBS, son entregadas a mí y recibidas por mí aunque las haya recibido o no. Entiendo que debería revisar con mucho cuidado y a la brevedad las confirmaciones de transacciones y los estados de cuenta periódicos y notificarles a ustedes en forma inmediata en caso de que haya cualquier error. La información presente en las confirmaciones de transacciones y en los estados de cuenta periódicos es concluyente, a menos que yo objete por escrito dentro de los cinco y diez días, respectivamente, de haberme sido transmitida.

Otro

12. Acontecimientos extraordinarios FBS no será responsable por las pérdidas provocadas directa o indirectamente por las restricciones del gobierno, resoluciones de mercado o bolsa, suspensión de actividades de compraventa, u otras condiciones ajenas a su control, que incluyen, pero sin limitarse a ellos, volúmenes extremados de actividades de compraventa y volatilidad del mercado.

13. Terminación de la cuenta Mi cuenta será terminada por mí o, en caso de que no pueda mantener un saldo en la cuenta, por Fidelity. Este acuerdo seguirá en vigencia hasta que su terminación sea confirmada por escrito por un representante autorizado de FBS. Seguiré siendo responsable por todas las transacciones iniciadas o autorizadas por mí, ya sea que surjan antes o después de la terminación.

14. Modificación No se puede enmendar ni exonerar ninguna disposición del acuerdo, excepto que se haga por escrito y con la firma de un representante autorizado de FBS. Si alguna disposición de este acuerdo se vuelve incongruente con alguna ley o reglamentación presente o futura de alguna entidad que tenga jurisdicción regulatoria sobre la misma, dicha disposición será reemplazada o enmendada para que concuerde con tal ley o reglamentación, pero el resto de este acuerdo continuará en plena vigencia y efecto.

Este acuerdo y su cumplimiento se regirá por las leyes del Commonwealth de Massachusetts; deberá cubrir individual y colectivamente todas las cuentas que yo pueda abrir o reabrir en Fidelity y deberá cubrir a los sucesores y causahabientes de Fidelity, ya sea por fusión, consolidación o de otra manera. Fidelity puede transferir mi cuenta a sus sucesores y causahabientes, y este acuerdo deberá ser vinculante para mis herederos, ejecutores, administradores, sucesores y causahabientes.

Acuerdo del cliente sobre servicios electrónicos

1. Panorama general Entiendo que este Acuerdo («Acuerdo») entre Fidelity y mi persona (Fidelity se refiere a Fidelity Brokerage Services LLC, Fidelity Distributors Corporation y National Financial Services LLC, como lo requiera el contexto) establece los términos y condiciones de mi utilización de los servicios electrónicos de Fidelity. Los servicios electrónicos de Fidelity (los «Servicios») incluyen, quizás sin limitarse a ellos, Fidelity.com, Fidelity Automated Service Telephone (FAST®), Fidelity Active Trader Pro®, alertas y servicios de compraventa inalámbricos y cualquier sistema informativo o de compraventa de valores en línea, basado en Internet inalámbrica o de otro tipo, establecido por Fidelity directamente o a través de socios comerciales en línea que Fidelity puede poner a disposición en el futuro. Los servicios ponen a mi disponibilidad una variedad de servicios interactivos, ya sean telefónicos, mediante dispositivos manuales o por computadora que, por lo general, me permiten tener acceso a mis cuentas de Fidelity, ingresar órdenes para comprar y vender determinados valores y obtener cotizaciones y otra información mediante transmisión electrónica.

Acepto utilizar los servicios solamente de conformidad con este Acuerdo.

2. Responsabilidades del usuario; Alcance del uso Yo seré el único usuario autorizado para utilizar los servicios en virtud de este acuerdo y deberé utilizarlos solamente con propósitos personales y no comerciales. Acepto no volver a transmitir de ninguna manera la información obtenida en virtud de este acuerdo a terceros, sin el expreso consentimiento por escrito de Fidelity. Seré responsable por la confidencialidad y uso de mi/s contraseña/s y otros dispositivos, métodos y datos de seguridad. Entiendo que seré el único responsable por todas las órdenes transmitidas electrónicamente, o por el uso de cualquier dato, información o servicio obtenidos, usando mis contraseñas y otros datos de seguridad. Acepto la plena responsabilidad por el control de mi cuenta. Acepto que Fidelity no tendrá la obligación de consultar la autoridad o propiedad de ninguna instrucción impartida a Fidelity por mí o mediante mi número de identificación personal (PIN, por sus siglas en inglés), y tendrá derecho a actuar en base a cualquiera de tales instrucciones; asimismo, no será responsable por ninguna pérdida, costo, gasto u otra responsabilidad que surjan de tales instrucciones. Acepto que los servicios son propiedad exclusiva de Fidelity y/o de terceras partes de las cuales Fidelity ha obtenido derechos.

Entiendo que debo ser prudente al colocar órdenes de mercado porque el precio de los valores puede cambiar abruptamente durante el día de operaciones o luego del cierre del mercado y que si tengo activos limitados para pagar una transacción, como, por ejemplo, en una cuenta de jubilación con restricciones de aportación, debería considerar colocar una orden limitada. Además, entiendo y acepto que si no puedo pagar una transacción, Fidelity podría liquidar los activos de mi cuenta, lo que representa un riesgo para mí. También entiendo que durante los períodos de mucha volatilidad o actividad de compraventa, las cotizaciones suministradas en «tiempo real» quizás no reflejen las cotizaciones o precios actuales del mercado. Además, cuando las cotizaciones cambian rápido, quizás no se me informe sobre cada actualización de cotización.

Declaro y acepto que las siguientes declaraciones son y seguirán siendo veraces mientras que yo tenga acceso a los servicios: (a) No utilizaré ninguna información o dato del mercado suministrados por una asociación o bolsa de valores nacional, en relación con actividades comerciales o profesionales, y acepto notificarles si tengo la intención de hacerlo, así como pagar cargos adicionales en relación con lo anterior; y (b) no utilizaré los servicios en conjunto con ninguna empresa, como corredor/agente, asesor de inversiones, comerciante de futuros por comisión, corredor presentador en operaciones de productos básicos o asesor comercial en operaciones de productos básicos, miembro de una asociación o mercado de valores o mercado de contrato de futuros, o propietario, socio o persona asociada a cualquiera de los anteriormente mencionados; y (c) si soy empleado por un banco o una empresa aseguradora o afiliada de cualquiera de éstos, no desempeñaré funciones relacionadas con actividades de compraventa de valores o de futuros de productos básicos, excepto respecto a mi/s cuenta/s personal/es en Fidelity.

3. Consentimiento del usuario Reconozco que mi uso de los servicios puede implicar que me transmitan información que podría ser considerada información financiera personal, incluida, pero sin limitarse a ella, la identidad y número de acciones que yo comercialice y el precio neto en dólares de las acciones. Doy mi consentimiento a la transmisión por medios electrónicos de tal información a través de los servicios; dicho consentimiento permanecerá vigente durante todo el tiempo en que haga uso de los servicios.

Si utilizo un servicio, acepto y doy mi consentimiento para recibir los avisos o políticas de privacidad de Fidelity por medios electrónicos, y para tal fin, Fidelity y sus afiliadas podrían publicar sus avisos o políticas de privacidad en sus sitios en Internet. Entiendo que las llamadas telefónicas a Fidelity pueden ser monitoreadas o grabadas, y doy mi consentimiento, por medio del presente documento, a tal control o grabación.

4. Notificación de error Entiendo que todas las órdenes de compraventa colocadas a través de los servicios se encuentran bajo mi exclusivo riesgo y responsabilidad.

Además entiendo que debo notificar a Fidelity sobre la existencia de ciertas circunstancias relacionadas con el uso que yo realice de los servicios. Específicamente, acepto que cualquier orden de compraventa impartida por mí, y cualquier información que se me proporcione, mediante el uso de los servicios estarán sujetas a los siguientes términos y condiciones:

- (a) Si una orden ha sido colocada mediante los servicios y no he recibido un número de referencia que refleje tal orden, debo notificarlo de manera inmediata a Fidelity.
- (b) Si una orden ha sido colocada mediante los servicios y no he recibido una confirmación exacta por escrito de la orden o de su ejecución dentro de los cinco (5) días hábiles, debo notificarlo de manera inmediata a Fidelity.
- (c) Si he recibido una confirmación de una orden que no he colocado o cualquier otro informe conflictivo similar, debo notificarlo de manera inmediata a Fidelity.
- (d) Si existe discrepancia en el saldo de cuenta, en las posiciones de los valores o en el estado de las órdenes que me proporcione Fidelity, debo notificarlo de manera inmediata a Fidelity.
- (e) Si existe algún otro tipo de discrepancia o situaciones inexplicables o sospechosas relacionadas con los servicios o con mi cuenta, debo notificarlo de manera inmediata a Fidelity.
- (f) Todas las notificaciones a Fidelity relacionadas con este Acuerdo deben ser enviadas a:
Fidelity Investments
Priority Services Retail Correspondence T2J
PO Box 500
Merrimack, NH 03054-9894
o puede llamar al 1-800-544-6666
- (g) Debo notificar a Fidelity de forma inmediata si mi PIN y/o dispositivo de acceso que utilizo con los servicios se extraviaron o fueron robados o si existiera un uso no autorizado de mi PIN.

Si yo no avisara a Fidelity inmediatamente, y luego le diera seguimiento mediante correspondencia por escrito, cuando ocurriera alguna de las condiciones (a)-(f) anteriormente citadas (y en caso de que ocurriera cualquier hecho mencionado en (g)), ni Fidelity ni ninguno de sus empleados, agentes, afiliadas, subsidiarias, personas de control o empresa matriz, así como ningún tercero, pueden tener ni tendrán responsabilidad alguna hacia mí o hacia cualquier persona cuyo reclamo pueda ser elevado a través de mi persona, por cualquier reclamo respecto al manejo, mal uso o pérdida de cualquier orden o información. No obstante mi notificación a Fidelity, Fidelity no será responsable por ninguna pérdida relacionada con los servicios, excepto que sea expresamente establecido en este Acuerdo. Entiendo que no se considerará que Fidelity ha recibido una orden en forma electrónica de mi parte hasta que Fidelity no me haya hecho saber que la orden ha sido recibida por Fidelity. Acepto la responsabilidad total por el control de mi cuenta.

5. Limitación de responsabilidad y exención de responsabilidad con respecto a garantías

Cualquier responsabilidad que surja de los servicios en relación con los cuales se ha determinado que Fidelity es responsable se limitará a un monto equivalente al beneficio que habría resultado de la transacción durante los períodos de tiempo en que yo debería haber actuado, como se especifica en la Sección 4 de este Acuerdo. Además, entiendo que Fidelity no será responsable por la exactitud, integridad, puntualidad o uso de cualquier información recibida por ella o por mí a través de los servicios, y que Fidelity no brinda ninguna garantía con respecto a tal información. Entiendo que todas las órdenes colocadas a través de los servicios se encuentran bajo mi exclusivo riesgo y responsabilidad. Acepto que ni Fidelity ni ningún tercero que trabaje con Fidelity para proveer los servicios a continuación serán responsables por los daños causados por fallas en las líneas de comunicación, accesos no autorizados, robo, fallas en sistemas y otros acontecimientos que estén fuera del alcance de un control razonable por parte de Fidelity. Acepto proveer todos los equipos telefónicos y otros equipos para acceder a los servicios y seré único responsable por el pago de todos los cargos relacionados con los mismos.

Reconozco en forma expresa y acepto que el uso y almacenamiento de cualquier información, incluidas sin limitarse a ellas, actividades de transacción, saldos de cuenta y cualquier otra información u órdenes disponibles mediante el uso de los servicios, se encuentran bajo mi exclusivo riesgo y responsabilidad. NI FIDELITY NI NINGÚN TERCERO DECLARAN NI GARANTIZAN EN FORMA EXPRESA O IMPLÍCITA, INCLUIDA SIN LIMITARSE A ELLA, NINGUNA GARANTÍA IMPLÍCITA DE COMERCIALIZACIÓN O APTITUD PARA UN PROPÓSITO EN PARTICULAR RESPECTO A LOS SERVICIOS O CUALQUIER PRODUCTO O PROGRAMA DE INFORMACIÓN OBTENIDOS A PARTIR DE LOS SERVICIOS, MEDIANTE LOS SERVICIOS O EN RELACIÓN CON LOS MISMOS. BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA, FIDELITY O ALGÚN TERCERO SE HARÁN RESPONSABLES POR LOS DAÑOS DIRECTOS, INDIRECTOS, INCIDENTALES O CONSECUCIONALES QUE RESULTEN DE ALGÚN DEFECTO EN LOS SERVICIOS O POR SU USO.

6. Política sobre comisiones y otros cargos

Puede haber descuentos de comisión disponibles para las cuentas de corretaje de Fidelity que utilizan los servicios. Sin embargo, tales descuentos no se aplicarán a ninguna transacción que, por razón alguna, no pueda ser colocada ni ejecutada a través de los servicios.

Acepto ser responsable por todos los honorarios, cargos o gastos que Fidelity pueda cobrar o en los que yo pueda incurrir en relación con el uso de los servicios por mí o cualquier otra persona mediante la utilización de mis códigos de seguridad, equipos, o de algún otro modo, de haberlo. Entiendo que las tasas, honorarios, facturas y términos que regulan los servicios, proporcionados por vendedores y proveedores de dispositivos de acceso pue-

den ser determinados exclusivamente por dicho tercero. Entiendo y reconozco que Fidelity no brinda servicios de telecomunicación, Internet, buscaperonas (*paging*) u otros medios de acceso electrónico, y que soy responsable de mantener los contratos adecuados con terceros para obtener tales servicios. Acepto obtener acceso y ser único responsable por todos los pagos relacionados con todos los equipos y dispositivos de acceso necesarios para acceder a los servicios. También entiendo que mi capacidad para hacer uso de los servicios puede verse limitada debido a limitaciones técnicas u otras limitaciones presentes en el equipo y dispositivos de acceso que utilizo para acceder a los servicios.

7. Datos del mercado

Entiendo que cada asociación o bolsa de valores nacional que participa impone una participación exclusiva en todos los datos del mercado (incluidos sin limitarse a ellas, cotizaciones en tiempo real) que proporciona a las partes que publican los datos. También entiendo que ni Fidelity ni ninguna asociación o bolsa de valores nacional que participa, así como tampoco ningún proveedor de datos del mercado, garantizan la puntualidad, secuencia, exactitud o integridad de los datos del mercado o cualquier otra información del mercado o mensajes publicados por cualquier tercero. Fidelity no será de ninguna manera responsable, y acepto indemnizar y mantener a Fidelity sin perjuicios que surjan cualesquiera reclamos, demandas, acciones, pérdidas, daños, responsabilidades, costos, cargos, honorarios de asesoramiento legal y gastos de cualquier naturaleza («Pérdidas») que sean ocasionadas por (a) cualquier inexactitud, error o demora u omisión de, (i) cualquier dato, información o mensaje, o (ii) la transmisión o entrega de tal dato, información o mensaje, o (b) cualquier pérdida que sea ocasionada por (i) cualquier inexactitud, error, demora u omisión, (ii) la no realización, o (iii) la interrupción de tal dato, información o mensaje, ya sea debido a cualquier acto u omisión por parte de Fidelity o cualquier otra parte que los publique, o por cualquier otra fuerza mayor (a saber, inundaciones, condiciones climáticas anormales, terremotos, u otros desastres naturales, incendios, guerras, insurrecciones, motines, disputas laborales, accidentes, acciones del gobierno, comunicaciones, así como fallas de energía eléctrica o malfuncionamiento de equipos o programas) o cualquier otra causa que esté fuera del alcance de un control razonable de cualquier parte encargada de publicar la información. Entiendo que los términos de este Acuerdo pueden aplicarse directamente contra mí por las asociaciones y bolsas de valores nacionales que me proveen datos del mercado.

Fidelity se reserva el derecho de limitar el número de cotizaciones gratuitas en tiempo real, incluidas aquellas previstas a través de los servicios.

8. Constitución de otros acuerdos de Fidelity

Entiendo que el uso que yo haga de cualquier programa de Fidelity puede estar sujeto a los términos de un acuerdo de licencia por separado, contenido en el programa, y que el uso que yo haga de los servicios de Internet de Fidelity pueden estar sujetos a licencias y términos de uso publicados en Internet por Fidelity. Acepto estar legalmente vinculado con respecto a los términos de tales acuerdos de licencia, incluidas sin limitarse a ellas, las prohibiciones de distribución y copiado, la exclusión de todas las declaraciones y garantías, y la limitación de los remedios legales contenidos en ellos.

Entiendo que todos los términos y condiciones que rigen la/s cuenta/s en Fidelity, a las cuales accedo a través de los servicios (incluido sin limitarse a ellos, el Acuerdo del cliente de Fidelity Brokerage, el Acuerdo sobre márgenes, el Acuerdo sobre opciones, el Acuerdo del cliente de Fidelity Brokerage Retirement Account, y/o el/los prospecto/s de fondos mutuos correspondientes están incorporados aquí por referencia. Además, entiendo que la realización de operaciones de compraventa en mi cuenta se encuentra sujeta a las políticas sobre operaciones de compraventa de Fidelity y a las limitaciones que están en efecto y sujetas a posibles cambios ocasionalmente.

9. Seguridad

En la medida en que cualquier servicio utilice Internet o servicios telefónicos o electrónicos inalámbricos o similares para transportar datos o comunicaciones, Fidelity tomará las precauciones de seguridad razonables, no obstante, Fidelity declina toda responsabilidad por la interceptación de tales datos o comunicaciones. Fidelity no se responsabilizará por el acceso, velocidad o disponibilidad de tales servicios, y no brinda garantías al respecto.

10. Modificación y Terminación

Acepto que Fidelity puede modificar, cambiar, o interrumpir los servicios en su totalidad o en parte, en cualquier momento. Acepto que Fidelity puede terminar en forma inmediata su provisión de servicios a mi persona si incumplo el presente Acuerdo, si he arriesgado la operación adecuada y eficiente de los servicios o si me he comprometido con una actividad contraria a las políticas de Fidelity. Cualquier uso no autorizado de los servicios, cualquiera sea el mismo, tendrá como resultado la terminación automática de este Acuerdo.

Cualquier modificación, cambio o notificación de terminación será realizada por Fidelity por escrito. Fidelity puede enviar dicha comunicación por escrito a través del correo postal o por medios electrónicos.

11. Elección de Ley

Doy fe de que este Acuerdo constituye el acuerdo total entre Fidelity y mi persona respecto a este asunto en cuestión. Este Acuerdo y su aplicación será regido por las leyes del Commonwealth de Massachusetts, excepto con respecto a los conflictos legales, y deberá cubrir a los sucesores y causahabientes de Fidelity, ya sea por fusión, consolidación o de otra forma. Si un tribunal de jurisdicción competente juzgara alguna disposición como inexecutable, tal disposición será cumplida en la mayor medida permitida, y las disposiciones restantes permanecerán en plena vigencia y efecto.

Información importante sobre operaciones de compraventa

Tipos de operaciones de compraventa disponibles: Mediante los servicios electrónicos de Fidelity. Para obtener detalles completos sobre los tipos de operaciones de compraventa que usted puede establecer a través de cualquier servicio electrónico de Fidelity, por favor comuníquese con un representante de Fidelity.

Límites diarios: Usted puede colocar hasta 20 órdenes iniciadas por cuenta por día, utilizando los servicios electrónicos de Fidelity, sin exceder los \$200,000 en adquisiciones diarias totales. Usted puede solicitar la aprobación de un aumento en sus límites de operaciones de compraventa, contactándose con el Centro de información sobre productos electrónicos (1-800-544-7595).

Órdenes en efectivo: Para órdenes de acciones, el 25% del valor de la orden debe encontrarse disponible en efectivo, luego del ajuste por las compras pendientes. Las cuentas de jubilación individuales (IRA, por sus siglas en inglés) deben tener el 100% del valor de la orden disponible. Para órdenes de opciones, el 100% del valor de la orden debe estar disponible en efectivo.

Órdenes de márgenes: Para órdenes de acciones, efectivo más el poder de compra menos cualquier compra pendiente deben ser equivalentes a por lo menos el 50% del valor de la orden. Para opciones, el 100% del valor de la orden debe encontrarse disponible en efectivo para préstamo.

Órdenes de opciones: las opciones conllevan riesgos, y quizás no sean adecuadas para todos los inversionistas. Las órdenes de opciones colocadas a través de los servicios electrónicos de Fidelity previos al cierre del mercado deben ser colocadas como órdenes limitadas. Las órdenes de mercado pueden ser colocadas en un representante de Fidelity hasta el cierre del mercado. Pueden colocarse hasta un máximo de 24 contratos de opciones por orden.

Sesiones cruzadas: Las órdenes colocadas a través de los servicios electrónicos de Fidelity no estarán incluidas en las sesiones de transacciones fuera de hora [es decir, sesión cruzada de la bolsa de valores de Nueva York (NYSE)].

Información sobre el desempeño de los fondos mutuos

El rédito y el rendimiento de los fondos variarán. Con la excepción de los fondos de mercado monetario, el precio por acción de los fondos variará, por lo tanto, usted podrá tener pérdidas o ganancias al vender sus acciones. No existe seguridad de que los fondos de mercado monetario mantendrán un precio por acción estable de \$1; la inversión en un fondo de mercado monetario no está asegurada ni garantizada por el gobierno de los Estados Unidos.

Si desea conocer más acerca de los rendimientos totales (una medida histórica del desempeño de los fondos, que incluye las variaciones en el precio por acción, la reinversión de los dividendos y las ganancias de capital y el efecto de los cargos de venta aplicables) o si desea información más completa sobre cualquier fondo disponible a través de Fidelity, incluida información sobre cargos y gastos, llame al 1-800-544-8888 para obtener un prospecto en español gratuito. Léalo detenidamente antes de invertir o enviar dinero.

Información sobre el privilegio de intercambio (*exchange*)

Usted puede realizar cuatro transacciones de intercambio desde la mayoría de los fondos de Fidelity por año calendario. A fin de mantener el límite de cuatro intercambios, las cuentas bajo propiedad o control común, incluidas las cuentas con el mismo número de identificación tributaria, serán agregadas. Ciertos otros fondos pueden tener restricciones y límites de intercambio diferentes y pueden imponer costos de administración y de compraventa. Consulte los prospectos de cada fondo, para obtener más detalles. Los fondos de Fidelity se reservan el derecho de terminar o modificar el privilegio de intercambio en el futuro.

Información acerca de las cotizaciones

Fidelity se reserva el derecho de limitar el número de cotizaciones gratuitas provistas a través de los servicios electrónicos de Fidelity.

Acuerdo de arbitraje previo a disputa

Este acuerdo contiene una cláusula de arbitraje previo a disputa. Al firmar un acuerdo de arbitraje, las partes están aceptando lo siguiente:

- Todas las partes de este acuerdo renuncian al derecho de demandar a la otra parte en el tribunal, incluido el derecho de juicio por jurado, excepto si fue provisto por las reglas del foro de arbitraje en el que se presenta el reclamo.
- Las adjudicaciones de arbitraje son generalmente finales y vinculantes; la capacidad de una de las partes para obtener una revocación del tribunal o de modificar una adjudicación de arbitraje es muy limitada.
- La capacidad de las partes para obtener documentos, declaraciones de testigos y otras evidencias es, generalmente, más limitada en el arbitraje que en los procedimientos del tribunal.
- Los árbitros no tienen el deber de explicar las razones de sus adjudicaciones.
- El panel de árbitros incluirá habitualmente una minoría de árbitros que se encuentran o se encuentran afiliados a la industria de valores.
- Las reglas de algunos foros de arbitraje pueden imponer los límites de tiempo para llevar un reclamo a arbitraje. En algunos casos, un reclamo que no cumple los requisitos para arbitraje puede ser llevado a la corte.
- Las reglas del foro de arbitraje en el que el reclamo es presentado, y cualquier modificación en las mismas, deberán ser incorporadas en el presente acuerdo.

Toda controversia que pueda surgir entre ustedes y yo respecto al tema, cuestión o circunstancia que fuera (esto incluye, sin limitarse, las controversias relacionadas con cualquier cuenta, orden o transacción, o con la continuación, el cumplimiento, la interpretación, o con el incumplimiento del presente acuerdo o de cualquier otro acuerdo entre ustedes y yo, ya sea pactado o que haya surgido, antes o después de la fecha de apertura de la cuenta) será determinada por arbitraje, de conformidad con las normas que en ese momento rijan en la Autoridad Reguladora de la Industria Financiera (Financial Industry Regulatory Authority, o FINRA, por sus siglas en inglés), o en cualquier organismo estadounidense autorregulador de los valores del que sea miembro la persona, entidad o entidades contra quien se realice la alegación, según lo que yo designe. Si yo designara las normas de un organismo estadounidense autorregulador o las de una bolsa de valores de los Estados Unidos, y dichas normas no se aplicaran, por la razón que fuera, yo tendré que designar las normas vigentes de cualquier otro organismo autorregulador o bolsa de valores estadounidenses del que sea miembro la persona, entidad o entidades contra quien se realice la alegación. Si después de la no aplicación o la recepción por mí de una petición de arbitraje por escrito hecha por ustedes, yo no les notificara por escrito acerca de mi designación dentro de los cinco (5) días posteriores, yo les autorizo a ustedes a realizar la designación en mi nombre. Realizar la designación de las normas de un organismo autorregulador o bolsa de valores estadounidenses no es parte esencial del acuerdo de arbitraje subyacente. Yo comprendo que cualquier adjudicación en arbitraje se puede fallar en cualquier tribunal con jurisdicción competente.

Ninguna persona iniciará una acción de grupo putativo o certificado para arbitraje, ni buscará hacer cumplir ningún acuerdo de arbitraje previo a disputa contra otra persona que haya iniciado en el tribunal una acción de grupo putativo, o que sea miembro de una acción de grupo putativo y que no haya optado por no ser parte del grupo con respecto a cualquier reclamo abarcado por la acción de grupo putativo hasta que: (i) la certificación del grupo sea denegada; o (ii) al grupo se le retire la certificación o (iii) el cliente sea excluido del grupo por el tribunal. Dicha tolerancia para hacer cumplir el acuerdo de arbitraje no constituirá una exención de derechos en virtud de este acuerdo, excepto en la medida de lo aquí enunciado.



Smart move.®

Política de Privacidad

Nuestro compromiso con la privacidad Fidelity Investments y los fondos Fidelity se han comprometido a mantener la confidencialidad, integridad, y seguridad de la información personal de nuestros clientes actuales y potenciales. Estamos orgullosos de nuestras prácticas de privacidad y queremos que usted sepa cómo protegemos esta información y cómo la utilizamos para atender a su cuenta. Esperamos que usted se tome un momento para revisar la Política de Privacidad completa de la familia de empresas de Fidelity Investments. Por favor, observe que determinados detalles de esta política pueden depender de si usted trata con nosotros mediante un profesional de inversiones, mediante la empresa en la que trabaja o directamente como inversionista individual. Si usted es un accionista de uno o más fondos Fidelity, revise también la Política de Privacidad correspondiente a los fondos.

Las Política de Privacidad de Fidelity Investments y de los fondos Fidelity se revisan anualmente. Nuestros avisos impresos y por Internet son luego actualizados para reflejar cualquier cambio.

Política de Privacidad de Fidelity Investments

Cómo y por qué obtenemos información personal

Fidelity pone mucho cuidado en la protección de la información personal acerca de usted, y cuando la utilizamos, lo hacemos respetando su privacidad. Podemos utilizar su información personal sobre usted para mantener y atender a su cuenta; procesar transacciones en su cuenta; responder a sus consultas o a las de su representante; desarrollar, ofrecer, y proveer productos y servicios; o cumplir requisitos legales o normativos. Fidelity puede recopilar información personal pública y no pública sobre usted de cualquiera de las siguientes fuentes:

- Información sobre usted o su representante en solicitudes o formularios (por ejemplo, nombre, domicilio, número de Seguro Social, fecha de nacimiento, bienes e ingresos)
- Usted o su empleador o patrocinador del plan, si Fidelity les provee a éstos servicios de control de registros (por ejemplo, información sobre nómina, recursos humanos, o beneficios)
- Movimientos de transacciones en su cuenta (por ejemplo, saldos e historial de operaciones de compraventa)
- Otras interacciones con Fidelity (por ejemplo, conversaciones con nuestro personal de servicios al cliente o información que usted ingrese en nuestros sitios en Internet)
- Información proveniente de agencias de informes sobre los consumidores (por ejemplo, para determinar su solvencia en relación a los productos a crédito)
- Información proveniente de otras agencias de datos terceras (para, por ejemplo, verificar su identidad y comprender mejor sus necesidades en cuanto a productos y servicios)
- Usted o su representante, con respecto a sus preferencias (por ejemplo, su opción por estados de cuenta electrónicos, o el diseño de pantalla que usted especifica si utiliza nuestros sitios en Internet)
- Otras fuentes con su consentimiento o con el consentimiento de su representante (por ejemplo, de otras instituciones si usted transfirió posiciones a Fidelity)

Cómo protegemos la información acerca de usted

Fidelity considera que la protección de la información personal es la base de la confianza del cliente y una práctica comercial sólida. Aplicamos controles físicos, electrónicos, y de procedimiento y adaptamos con regularidad estos controles para responder a los requisitos cambiantes y a los avances en la tecnología.

En Fidelity, permitimos el acceso a la información personal sólo a quienes la necesitan para desarrollar, apoyar, ofrecer y suministrar productos y servicios para usted.

Cómo les comunicamos a terceros la información acerca de usted

Fidelity no les comunica a terceros no afiliados la información personal sobre sus clientes, para su uso en la comercialización de los productos o servicios de dichos terceros. Podemos comunicar información personal a las siguientes entidades:

- Proveedores de servicios que no son empresas afiliadas (por ejemplo, empresas de impresión y de correo, cámaras de compensación de valores y otras entidades que pueden proveer servicios según las directrices de Fidelity)
- Agencias gubernamentales, otros organismos regulatorios y funcionarios del gobierno encargados de velar por el cumplimiento de las leyes (para, por ejemplo, fines tributarios o para informar sobre transacciones sospechosas)
- Otras organizaciones, con su consentimiento o según las directivas de su representante (por ejemplo, si usted utiliza Fidelity como una referencia financiera al solicitar un crédito en otra institución), o según lo permita exija la ley (por ejemplo, para la prevención del fraude)

Nuestros proveedores de servicios están obligados a mantener la confidencialidad de la información personal que les comunicamos, y a utilizar dicha información sólo para realizar los servicios especificados por Fidelity.

Dependiendo del carácter de su relación con Fidelity, podemos comunicar información con terceros según lo dispuesto a continuación:

- Si usted realiza operaciones con Fidelity por medio de su empleador o el patrocinador de su plan, podemos comunicarles a terceros o los que éstos autoricen, la información relativa a dichas operaciones como, por ejemplo, la relativa a nóminas, recursos humanos y beneficios.
- Si usted realiza operaciones con Fidelity por medio de su profesional de inversiones, podemos intercambiar la información que obtenemos con su profesional de inversiones o con los que éste autorice.
- Si usted realiza operaciones por medio de las empresas de seguros de vida de Fidelity, podemos validar y obtener información acerca de usted con una entidad de apoyo a seguros. La entidad de apoyo a seguros puede además comunicar la información acerca de usted con otras aseguradoras, según lo legalmente permitido.

Privacidad en Internet

La privacidad, seguridad, y servicio en nuestras operaciones por medio de Internet son tan importantes como en el resto de nuestras actividades comerciales. Fidelity aplica todas las medidas preventivas descritas anteriormente, junto con las siguientes prácticas específicas para Internet.

Hacemos uso de barreras cortafuegos (*firewall*), técnicas para cifrar y procedimientos de autenticación, entre otras medidas, para mantener la

seguridad de su sesión en Internet y para proteger los sistemas y cuentas de Fidelity de los accesos sin autorización. También podemos colocar *cookies* y archivos similares en su disco rígido con fines de, por ejemplo, seguridad, para facilitar la navegación en el sitio y para personalizar su experiencia en nuestro sitio. Nuestras *cookies* no lo identifican a usted por su nombre como un individuo ni por número de cuenta.

Cuando usted visita los sitios en Internet de Fidelity, podemos recabar información técnica y de navegación, como, por ejemplo, tipo de navegador, dirección de protocolo de Internet, páginas visitadas y tiempo promedio utilizado en nuestros sitios en Internet. Esta información puede ser utilizada, por ejemplo, para alertarlo sobre problemas de compatibilidad de software, o puede ser analizada para mejorar el diseño y la funcionalidad de nuestro sitio en Internet.

Podemos utilizar proveedores externos de servicios para ayudarnos a analizar ciertas actividades en Internet. Por ejemplo, estos proveedores de servicios pueden ayudarnos a medir el desempeño de nuestras campañas publicitarias en Internet o a analizar la actividad de los visitantes en nuestros sitios en Internet. Podemos permitirles a estos proveedores de servicios que utilicen *cookies* y otras tecnologías, tales como *beacons* o *pixel tags*, para brindar estos servicios a Fidelity. No les comunicaremos a estos proveedores externos de servicios información personal identificatoria sobre nuestros clientes, y dichos proveedores de servicios no recaban tal información en nuestro nombre.

Cómo comunicamos la información acerca de usted dentro de Fidelity

Podemos comunicar información acerca de usted a varias empresas afiliadas de Fidelity, incluidas las proveedoras internas de servicios que realizan, por ejemplo los servicios de impresión, envío y procesamiento de datos.

Además, si usted interactúa con Fidelity de manera directa como inversionista individual (incluidos los tenedores de cuenta conjunta), o por medio de su empleador o su patrocinador de plan, podremos intercambiar determinada información sobre usted con las empresas afiliadas de Fidelity, para que dichas empresas puedan utilizarla para comercializar productos y servicios, según lo permita la ley.

La información adicional que se obtiene de los clientes de los profesionales de inversiones no se comunica a las empresas afiliadas de Fidelity para su uso en la comercialización, excepto si usted da su consentimiento, o con el consentimiento de su profesional de las inversiones.

Información adicional

Si usted es un ex cliente, estas políticas también se aplican a usted; tratamos la información sobre usted con el mismo cuidado que tenemos con la información de los clientes actuales.

Para su comodidad, Fidelity ofrece varias opciones para obtener acceso y, si es necesario, para corregir la información de su cuenta. Usted puede revisar su información de manera independiente, usando sus estados de cuenta o mediante nuestros servicios en Internet o servicios telefónicos automatizados. También puede escribirnos o llamarnos para solicitarnos información. Si le brindamos servicios a través de un profesional de las inversiones, por favor, comuníquese directamente con su profesional. Las direcciones específicas en Internet, direcciones postales y números telefónicos están detallados en sus estados de cuenta y en otras correspondencias.

La Política de Privacidad de Fidelity Investments es suministrada en nombre de:

- Fidelity Brokerage Services LLC
- Fidelity Distributors Corporation
- Fidelity Employer Services Company LLC
- Fidelity Investments Institutional Operations Company, Inc.
- Fidelity Investments Institutional Services Company, Inc.
- Fidelity Management Trust Company
- Fidelity Personal Trust Company, FSB
- Fidelity Stock Plan Services, LLC
- Fidelity Investments Life Insurance Company
- Empire Fidelity Investments Life Insurance Company
- Fidelity Insurance Agency, Inc.
- National Financial Services LLC
- Strategic Advisers, Inc.
- Pyramis Distributors Corporation, LLC
- Pyramis Global Advisors, LLC
- Pyramis Global Advisors Trust Company
- Otras empresas pertenecientes a Fidelity Investments que utilizan el nombre de Fidelity para ofrecer servicios financieros a los clientes.

Política de Privacidad de los fondos Fidelity

La protección de su información personal es una prioridad importante para los fondos Fidelity. La Política de Privacidad de los fondos está diseñada para respaldar este objetivo. Los fondos recaban información personal no pública con respecto a usted de las siguientes maneras:

- La información que usted o su representante suministraron en solicitudes u otros formularios a los fondos, o mediante otras interacciones que usted o su representante tienen con los fondos
- La información que surge de las inversiones que usted realizó en los fondos o de las cuentas que tiene en los fondos
- La información que los fondos reciben de una agencia de información sobre los consumidores

Los fondos aplican controles físicos, electrónicos, y de procedimiento para proteger su información. Por ejemplo, los fondos autorizan el acceso a su información personal y a su cuenta sólo al personal que necesite esa información para brindarle productos o servicios a usted.

Los fondos no divulgan ninguna información personal no pública sobre usted, excepto según lo permita la ley. Por ejemplo, los fondos han pactado un número de acuerdos con Fidelity Investments para regir las actividades de administración de inversiones, distribución, y la provisión de servicios para los fondos.

Si usted decide cerrar su cuenta, los fondos seguirán cumpliendo con las prácticas y políticas de privacidad según se han descrito en este aviso.

Por favor, lea la Política de Privacidad de los fondos Fidelity junto con la Política de Privacidad para las empresas de Fidelity Investments de las que usted también es cliente.

La Política de Privacidad de los fondos Fidelity se presenta en nombre de la familia de fondos mutuos de Fidelity Investments.



Smart move.®

Aviso sobre planes de continuidad comercial

Reconociendo lo importante que es para usted que realicemos todo nuestro esfuerzo para que no ocurra nada inesperado con nuestras operaciones, hemos desarrollado una serie de planes de contingencia y de recuperación ante desastres. Estos planes ofrecen procedimientos detallados, previamente probados, para afrontar situaciones tales como incendios, cortes de electricidad, evacuaciones, condiciones climáticas adversas, actos de destrucción y otras circunstancias que podrían interrumpir la continuidad comercial.

Los planes tienen tres objetivos:

- prevenir acontecimientos o impactos que estén dentro de nuestro control
- asegurar la operación continua de todos los aspectos de nuestras actividades y servicios comerciales en cualquier circunstancia, en la mayor medida posible
- acelerar la reanudación de cualquier actividad comercial interrumpida y la recuperación de datos perdidos lo más razonablemente rápido posible con mínima interrupción, de acuerdo con la naturaleza y el alcance de la interrupción comercial.

En base a una amplia revisión de riesgos operativos y financieros de la empresa, pusimos en marcha planes de contingencia y de recuperación ante desastres que incluyen los siguientes elementos importantes:

- tecnologías de respaldo y recuperación para todos los sistemas esenciales para el cumplimiento de objetivos

- sistemas alternativos de comunicación con el cliente, como, por ejemplo, cambiar la ruta de los números fundamentales de la línea telefónica
- ubicaciones alternativas de sitios físicos y alojamiento temporal para el personal imprescindible
- contingencias de acceso para sistemas de telecomunicaciones y tecnología
- capacitación para la preparación de empleados
- procedimientos para informar a los clientes en caso de interrupción de un servicio, incluida información sobre la duración de la interrupción e instrucciones para comunicarse con Fidelity, así como información de respaldo

La mayoría de los tipos de interrupciones de servicios no deberían afectar el acceso a su cuenta o su capacidad para retirar fondos disponibles. Sin embargo, su capacidad para negociar valores puede verse afectada por acontecimientos que se encuentren fuera de nuestro control.

Nuestros planes de contingencia y de recuperación ante desastres son revisados y actualizados por lo menos una vez al año para asegurar que permitan cambios en la tecnología, operaciones comerciales, reglamentaciones e instalaciones físicas. Este aviso será actualizado toda vez que existan cambios importantes. Para obtener una copia actual de este aviso, ingrese en fidelity.com o comuníquese con un representante de Fidelity.